

Edwar Adolfo López Mayén

Módulo Uso y Manejo Adecuado de los Bosques dirigido a alumnos y docentes de quinto grado del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo, Municipio de Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz.

Asesor: Lic. Celso Felipe Beltrán Ligorria



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre de 2013

Este informe fue presentado por el autor como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al Grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2013.

ÍNDICE

Contenido	Página
Introducción	i
CAPÍTULO I	
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	
1.1 Datos generales de la Institución beneficiada	1
1.1.1 Nombre de la Institución	1
1.1.2 Tipo de Institución	1
1.1.3 Ubicación geográfica	1
1.1.4 Visión	1
1.1.5 Misión	2
1.1.6 Objetivos	2
1.1.6.1 Objetivo General	2
1.1.6.2 Objetivos Específicos	2
1.1.7 Metas	2
1.1.8 Políticas	2
1.1.8.1 Políticas internas	3
1.1.9 Estructura Organizacional	3
1.2 Contexto Comunitario	5
1.2.1 Aspecto histórico de la institución educativa	5
1.2.2 Reseña histórica de la comunidad	7
1.2.3 Aspecto Geográfico	8
1.2.4 Aspecto Social	8
1.2.5 Aspecto Económico	9

1.2.6	Aspecto Político	10
1.2.7	Aspecto Cultural	10
1.3	Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de investigación.	11
1.3.1	Encuestas	11
1.3.2	Entrevista	11
1.3.3	Fichas de observación	11
1.4	Lista de carencias y deficiencias en la comunidad e institución	12
1.4.1	Planteamiento de problemas	12
1.4.2	Cuadro de análisis de problemas	13
1.4.3	Priorización de problemas	14
1.5	Cuadro de Análisis de viabilidad y factibilidad	14
1.5.1	Análisis de viabilidad y factibilidad	16
1.6	Problema seleccionado	16
1.7	Propuesta de solución	16

CAPITULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.	Fundamento teórico	18
2.1	Antecedentes del problema	18
2.2	Definiciones de Derechos Humanos	18
2.3	Principales Fundamentos de los Derechos Humanos	20

2.3.1	Iusnaturalismo	20
2.3.2	Iusnaturalismo Jurídico	21
2.3.3	Iusnaturalismo desde los Derechos Humanos	21
2.3.4	Iusnaturalismo Filosófico	22
2.4	El Historicismo	22
2.4.1	Historicismo Jurídico	23
2.4.2	Historicismo Filosófico	24
2.4.3	Historicismo Relacionado a los Derechos Humanos	25
2.4.4	El Positivismo	25
2.4.5	Positivismo Jurídico	26
2.4.6	El Positivismo Filosófico	26
2.4.7	Positivismo en los Derechos Humanos	27
2.5	Aspectos Filosóficos De Los Derechos Humanos	27
2.5.1	La ontología con el Medio Ambiente	27
2.5.2	Axiológico	28
2.5.3	Teleología	29
2.5.4	Teleología con el Medio Ambiente	29
2.6	Aspectos Sociológicos de los Derechos Humanos	30
2.6.1	Contexto Social	30
2.6.2	Contexto Económico	30
2.6.3	Aspecto Político	32
2.6.4	Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos	33
2.7	Medidas de Resarcimiento	34

2.7.1	Resarcimiento o asistencia a las víctimas de violaciones de los Derechos humanos.	34
2.7.2	Medidas De Resarcimiento En La Comunidad	34
2.7.3	Constitución Política de la República de Guatemala	35
2.7.4	Declaración Universal De Los Derechos Humanos	36
2.8	Clasificación De Los Derechos Humanos	36
2.8.1	La Constitución Política De La República De Guatemala De 1985 Y Los Derechos Humanos	37
2.8.2	Análisis Constitucional Sobre La Conservación Del Medio Ambiente	37
2.9	Sistema De Protección De Los Derechos Humanos	38
2.9.1	Procurador De Los Derechos Humanos	38
2.9.2	Artículos De La Constitución	41
2.10	Régimen Constitucional De Los Tratados Internacionales En Materia De Derechos Humanos	42
2.10.1	Derechos y Política Exterior	43
2.10.2	Marco Jurídico y Doctrinario de los Tratados Internacionales	43
2.10.3	Definiciones de Tratados Internacionales	44
2.10.4	Interpretación de los Tratados	45
2.10.5	Celebración de los Tratados	48
2.10.6	Aplicación de los tratados	52
2.11	Jerarquía Constitucional Y Tratados Internacionales En Materia De Derechos Humanos	53
2.12	Organización y Participación Comunitaria	54

2.12.1	Norma jurídica de la planificación	54
2.12.2	Constitución Política de la República de Guatemala	54
2.13.	Código Municipal, Decreto No. 12-2,002	55
CAPÍTULO III		
3	PLAN DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN	60
3.1	Aspectos Generales	60
3.1.1	Nombre del Proyecto	60
3.1.2	Problema	60
3.1.3	Localización	60
3.1.4	Unidad Ejecutora	60
3.1.5	Tipo de Proyecto	61
3.1.6	Descripción del Proyecto	61
3.1.7	Descripción de la Ejecución del Proyecto	61
3.2	Justificación	62
3.3	Objetivos del Proyecto	63
3.3.1	Objetivo General	63
3.3.2	Objetivos Específicos	63
3.4	Metas	63
3.5	Beneficiarios	64
3.5.1	Directos	64
3.5.2	Indirectos	64
3.6	Fuentes de Financiamiento y Presupuesto	64

3.7	Cronograma	64
3.8	Recursos	65
3.8.1	Humanos	65
3.8.2	Materiales	65
3.9	Financieros	65
3.10	Presupuesto detallado	66
3.11	Aporte Pedagógico	67

CAPITULO IV

4.	SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS	125
4.1	Caracterización y naturaleza del problema	125
4.2	Ideología	126
4.3	Estrategia Metodológica	126
4.4	Contexto histórico y social global	128
4.5	Contexto local	129
4.6	Caracterización del equipo promotor	130
4.7	Contexto Institucional	133
4.8	Instrumentos y Desarrollo	133
4.8.1	Encuesta	133
4.8.2	Entrevista	133
4.8.3	La observación	134
4.9	Resultados	134

4.9.1	Resultados cualitativos	134
4.9.2	Resultados cuantitativos	134

CAPÍTULO V

5.	Proceso de evaluación	136
5.1	Descripción de la evaluación de la etapa de Diagnóstico	136
5.2	Descripción de la evaluación de la etapa de Fundamentación Teórica.	136
5.3	Descripción de la evaluación de Plan de Acción e Intervención	137
5.4	Descripción de la evaluación de la Sistematización de Experiencias.	137
5.5	Evaluación final	137
	CONCLUSIONES	138
	RECOMENDACIONES	139
	BIBLIOGRAFÍA	140

APÉNDICE

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene información acerca del proyecto pedagógico que consiste en el Uso y Manejo de los Bosques, con el apoyo de la Municipalidad de San Jerónimo, del Departamento de Baja Verapaz, de manera económica que fue realizado en la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo. El Ejercicio Profesional Supervisado EPS, es el requisito previo, a optar al Título de la Carrera de Licenciatura En Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El siguiente informe da a conocer la investigación realizada, para contribuir al uso y manejo de los bosques ya que por la destrucción de los mismos podemos darnos cuenta de tantos desastres naturales que se dan en nuestro planeta.

Cuenta con varios capítulos que a continuación se describen:

Capítulo I Fase de Diagnóstico: en este capítulo se encuentra información de la comunidad beneficiada, lista y análisis de problemas, análisis de viabilidad y factibilidad el problema seleccionado.

Capitulo II Fundamentación Teórica, es la base legal del proyecto de aporte pedagógico que trata sobre Derechos Humanos, como también leyes que tratan sobre los Recursos Naturales.

El capítulo III Plan de Acción de intervención se detalla todo lo relacionado con la ubicación geográfica, objetivos, metas, cronograma y sobre todo el aporte pedagógico que tiene como tema principal Uso y Manejo de los Bosques.

Capitulo IV sistematización de experiencias, contiene la información de cómo se llevó a cabo el proyecto y las experiencias que se vivieron en el transcurso de la ejecución del proyecto.

El Capítulo V Proceso de Evaluación, nos permite conocer los resultados de cada uno de los capítulos anteriores con el análisis establecido de los logros obtenidos.

CAPITULO 1

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1 Datos generales de la institución beneficiada

1.1.1 Nombre de la Institución

Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol Baja Verapaz.

1.1.2 Tipo de institución

Es una Institución educativa de servicio a la comunidad.

1.1.3 Ubicación geográfica de la institución.

La Escuela Oficial Rural Mixta, se encuentra ubicada en el Caserío Trapiche Viejo, del Municipio de Santa Cruz El Chol, del Departamento de Baja Verapaz, a 1kilómetro de distancia de la cabecera municipal. Cuenta con dos vías de acceso, una con carretera pavimentada y otra de terracería.

Región Norte

Área Rural

“Limita al Norte con los caseríos El Amatillo y El Peñasco, al Sur con la Cabecera municipal, al Este con la aldea La Concepción, al Oeste con la Aldea Pacoc”.¹

1.1.4 Visión

“Ser uno de los centros educativos que fortalezcan la educación de calidad y con valores para que los estudiantes sean capaces de desenvolverse ante las exigencias y adversidades que el mundo actual plantea”.²

¹ Proyecto educativo Institucional, EORM Trapiche Viejo

² Proyecto educativo Institucional, EORM Trapiche Viejo

1.1.5 Misión

“Somos un establecimiento educativo que promueve los principios y valores y que además dirige y prepara a los docentes hacia la competitividad y participación activa; buscando en ellos el buen desempeño y mejor rendimiento académico estudiantil; con el fin que encuentren el desarrollo personal y social”.³

1.1.6 Objetivos

1.1.6.1 Objetivo General

Lograr la participación e involucramiento de todos los que conforman la comunidad educativa para desarrollar en forma creativa y participativa las actividades que contribuyan en el proceso enseñanza aprendizaje del centro educativo.

1.1.6.2 Objetivos Específicos

- ✓ Crear estrategias nuevas para lograr un mejor aprendizaje de las y los educandos.
- ✓ Planificar las distintas actividades a realizarse en el establecimiento.
- ✓ Lograr que todos los estudiantes se involucren en todas las actividades de forma participativa.
- ✓ Fomentar los valores morales, intelectuales y cívicos en las y los estudiantes.

1.1.7 Metas

Formar a los estudiantes en lo siguiente:

- Niños y niñas creativos participativos.
- Niñas y niños competentes en habilidades y destrezas.
- Alumnos y alumnas educados con conocimientos significativos.
- práctica en las y los estudiantes, los diferentes valores.
- Enseñanza de una educación eficiente a través de los objetivos propuestos.

³ Proyecto educativo Institucional, EORM Trapiche Viejo, pp43

1.1.8 Políticas

- ✓ Impulsar y promover la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas.
- ✓ Promover e impulsar los conocimientos, actitudes, valores y destrezas para el desarrollo de sí mismo y de la sociedad.

1.1.8.1 Políticas internas

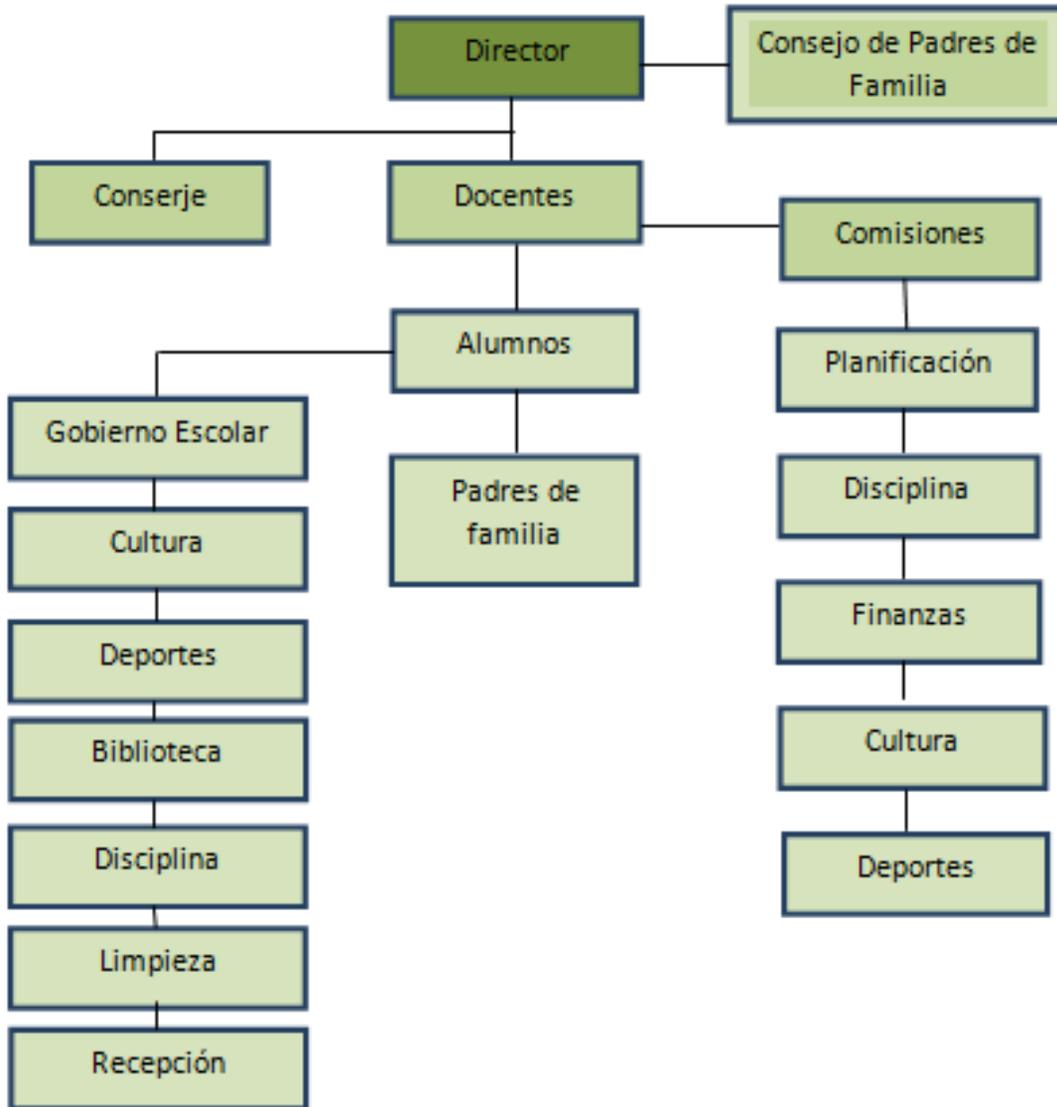
- ✓ Implementar contenidos actualizados y estrategias nuevas en las áreas específicas a través del Currículo Nacional Base.

1.1.9 Estructura organizacional. ⁴

No.	GRADO	SECCIÓN	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
01.	Párvulos	A	9	9	18
02.	Primero	A	6	7	13
03.	Segundo	A	4	5	9
04.	Tercero	A	10	6	16
05.	Cuarto	A	13	10	23
06.	Quinto	A	13	9	22
07.	Sexto	A	4	8	12
TOTALES			59	54	113

⁴Libro de Inscripciones de la EORM Caserío Trapiche Viejo

ORGANIGRAMA
Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo,
Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz



Organigrama de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol Baja Verapaz, fue tomado del Proyecto Educativo Institucional (PEI)⁵

1.2 Contexto comunitario

⁵Proyecto educativo Institucional, EORM Trapiche Viejo

1.2.1 Aspecto histórico de la institución educativa

Es interesante escribir sobre la historia de las gestiones y fundación de la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío Trapiche Viejo, municipio de Santa Cruz El Chol, departamento de Baja Verapaz; antes llamada Escuela Nacional Rural Mixta de esta jurisdicción; ya que todo encierra su historia y éste establecimiento no puede dejarla atrás

Ante la necesidad que la comunidad del Caserío Trapiche Viejo tenía con respecto a contar con un centro educativo del nivel primario y viendo la población estudiantil que a la vez arrojaba el censo de ese año, (1987); y que en ese tiempo el Alcalde Municipal era una persona que sabía que el desarrollo comunitario iniciaba a través de la educación personal sistematizada; entonces, se puso de acuerdo el jefe edil, señor Abraham Alvarado Ortiz, con el supervisor de educación del mismo municipio; profesor Job Israel Mendoza Chacón; para iniciar las gestiones y así abrir el funcionamiento del centro escolar, aunque no se contaba con edificio escolar.

Las gestiones se hicieron ante las autoridades del Ministerio de Educación; por supuesto basadas en los requerimientos, estatutos y leyes establecidas y con el apoyo de algunas autoridades departamentales y regionales.

Los trámites fueron rápidos, pues el uno de junio del año mil novecientos ochenta y siete (1987), tomó posesión el primer docente de este establecimiento educativo; siendo el Profesor Miguel Ángel Reyes Gómez, fungiendo como Director y Profesor de grado, a quien se le instruyó que debía gestionar ante la comunidad un local para prestar sus servicios e informar que para el siguiente ciclo escolar ya podían inscribir a sus hijos en el mencionado centro escolar.

El profesor Reyes Gómez, por acuerdo entre el supervisor de Educación, Alcalde Municipal y Comunidad; fue reubicado por el resto de ese año en la Escuela Urbana “Eufemia Córdova”; esto con el fin de no interrumpir las actividades estudiantiles y

que en algún momento les afectara a los alumnos. Consta en el Acta número dos guion ochenta y ocho (Acta No. 2-88).

Para el año 1988 el centro escolar abrió sus puertas en la casa del señor Abraham García Rosales, con una población estudiantil de 26 niños de primero primaria, 5 de segundo primaria, 5 de tercero primaria, 5 de cuarto primaria, 5 de quinto primaria y 2 de sexto primaria; haciendo un total de 48 niños inscritos.

Cabe mencionar que en el año de mil novecientos noventa y seis se apertura el funcionamiento del centro escolar del nivel pre-primario; siendo la primera maestra la profesora Hilda Lucrecia Mayén Arévalo. Estas gestiones fueron impulsadas y tramitadas por el Profesor y ahora Licenciado Miguel Ángel Reyes Gómez, Supervisor Educativo de esa época. Como no se contaba con una inscripción para dicho nivel; la profesora Mayén Arévalo fue asignada por la Directora del nivel primario a desempeñar sus cargos, impartiendoles clases a los niños de primero primaria.

Han sido muchos logros que se han obtenido; tanto en la infraestructura como en el desenvolvimiento y rendimiento académico de los estudiantes egresados y ahora ya profesionales y buenos ciudadanos de nuestra Guatemala.

En lo que corresponde a infraestructura se logró la compra de un predio valorado en Q 3,000.00 y la construcción del edificio escolar, consistentes en tres ambientes, dos para aulas y uno para la Dirección; esto sucedió en el tiempo del Alcalde Municipal Domingo Lémus, originario y vecino de este Caserío.

Después se gestionó y logró la construcción de dos aulas más y una mini-cancha de básquet-bol; más adelante se construyó un muro de contención.

Actualmente existe un nuevo y moderno edificio escolar de dos niveles, el cual consta de doce ambientes, distribuidos de la siguiente forma: La Dirección, 7 salones de clases, laboratorio de computación, salón de usos múltiples, bodega y cocina.

Además cuenta con 18 sanitarios. Pues la población estudiantil ha crecido aceleradamente, siendo ahora de 113 estudiantes, entre los dos niveles; pre-primaria y primaria.

Existen varios ex alumnos que ahora son profesionales que le sirven a la sociedad, a la comunidad y específicamente al establecimiento que un día los vio ingresar y compartir las aulas y conocimientos con sus profesores; tal es el caso de las profesoras: Gladis Maritza Córdova Milián y Reyna Alejandra Camó Santos que actualmente laboran como docentes de este centro educativo.

A la fecha, en la escuela se cuenta con 7 docentes impartiendo los diferentes grados, en el nivel parvulario y primario.⁶

1.2.2 Reseña histórica de la comunidad

El caserío Trapiche Viejo es uno de los 67 caseríos en los que se subdivide el municipio de Santa Cruz El Chol, de acuerdo con la investigación realizada aproximadamente fue fundado en el año 1905

Se establece que se le dominó Trapiche Viejo debido a que en el lugar existió un Trapiche en donde molían caña para producir la panela de dulce, siendo en ese entonces el primer dueño y fundador del trapiche de molienda de caña; el señor Enecón Mayén.

Cabe mencionar que este trapiche existió en el terreno que actualmente pertenece a la familia Mayén Guzmán, en donde aún están los lugares donde estaban colocados los hornos que servían para cocer la panela de dulce y el área donde pasaba la yunta de bueyes.

⁶Libro de Actas No. 1; EORM Trapiche Viejo

Libro de actas número 8 de la Coordinación Técnica Administrativa, en aquel entonces Supervisión de Educación.

Las familias que habitaron por primera vez el caserío y lo fueron formando eran: Familia Mayén, Mayén Córdova, Mayén Gálvez, Mayén Guzmán, Córdova, Reyes, Tista, Camó, Chucuy, Canahuí, Tobar y Cahueque.

Con el paso del tiempo fueron estableciéndose más familias por lo que hoy es un lugar poblado tranquilo y bonito.

1.2.3 Aspecto Geográfico

La Escuela Oficial Rural Mixta Trapiche Viejo, se encuentra ubicada en el Caserío Trapiche Viejo, del Municipio de Santa Cruz El Chol, del Departamento de Baja Verapaz dicho caserío se encuentra ubicado a 1kilometro de distancia de la cabecera municipal por carretera pavimentada, cuenta con dos vías de acceso, una con carretera pavimentada y otra de terracería.

Región Norte

Área Rural

Limita al Norte con los caseríos El Amatillo y El Peñasco, al Sur con la Cabecera municipal, al Este con la aldea La Concepción, al Oeste con la Aldea Agua Caliente.⁷

1.2.4 Aspecto Social

La comunidad se fue poblando cada día más, y por lógica las familias se fueron relacionando y creciendo también. En el tiempo de la guerra interna, muchos oriundos del municipio de Rabinal, Baja Verapaz emigraron a estas tierras, originando con esto nuevas relaciones y familias, pues eran personas con descendencia maya; esto significó un mestizaje que hasta el día todavía existen algunas familias, específicamente achíes; pero que por cuestiones de comodidades se han adaptado a la raza ladina.

⁷Monografía del Caserío Trapiche Viejo

Existen algunas organizaciones comunitarias, principalmente la que representa la comunidad en general y que es el Comité Comunitario de Desarrollo (COCODE), representado por el Alcalde Comunitario Carlos Benedicto Uz Morales.

Los habitantes inclinan sus actividades económicas al cultivo de la tierra, sembrando en ellas los principales granos básicos; tales como:

- ✓ Maíz
- ✓ Frijol
- ✓ Maicillo

Algunos se dedican al comercio de abarrotes, compra y venta de ganado bobino, porcino y equino, como también a actividades varias.

1.2.5 Aspecto Económico

Los habitantes del caserío Trapiche Viejo del municipio de Santa Cruz El chol, inclinan sus actividades a la agricultura, obteniendo entre sus principales cultivos el, frijol, maíz y maicillo; también frutas como zapotes, bananos, naranjas, toronjas, mandarinas, mangos, jocotes y otros.

Algunos se dedican también al comercio de abarrotes, compra y venta de ganado bobino, porcino y equino, así como actividades varias. En el caserío Trapiche Viejo también cuenta con profesionales tanto a nivel diversificado como universitario y algunos de ellos han tenido la oportunidad de trabajar en el mismo.

No está demás mencionar que el actual Gobernador Departamental es oriundo del caserío trapiche Viejo.⁸

⁸Monografía del Caserío Trapiche Viejo

1.2.6 Aspecto Político

Organización administrativa

La comunidad está organizada por Comité de Desarrollo Comunitario, el cual representan a la comunidad en las reuniones mensuales del Comité de Desarrollo Municipal y está organizado de la siguiente manera.

Presidente: Carlos Benedicto Uz Morales

Secretaria: Silvia Ismalej De Paz

Tesorera: Samuel Boch Grave

Colaboradores:

Wilian Estuardo Cahueque González

José Arnulfo Córdova García

Cristian Soalis García Camó

Leonel Kenedy Salvatierra

Salvador Córdova Balcarcel

Cesar Jerónimo

Aura Córdova Morales.⁹

1.2.7 Aspecto Cultural

Se tienen algunas costumbres, entre las que mencionan:

- ✓ Ir al río los fines de semana
- ✓ Bajar los jueves y domingos al mercado municipal
- ✓ Asistir a las diferentes iglesias, según las creencias
- ✓ Celebrarles un acto religioso a los difuntos
- ✓ Saludar entre personas, no importando la edad
- ✓ Celebrar los cumpleaños

9 Libro No 1. COCODE. Concejo comunitario de desarrollo.

Entre las tradiciones se pueden mencionar:

- ✓ Para la Semana Santa ir al río
- ✓ Para la semana santa comer pescado seco envuelto en huevo
- ✓ Asistir a la feria patronal de la cabecera municipal
- ✓ Hacer y degustar los tamales para noche buena y año nuevo

Es preciso resaltar que la comunidad celebra su feria titular para las fiestas patrias; en la que se realizan varias actividades, culturales, sociales, deportivas, folclóricas y cívicas; en las cuales se involucran todos los docentes de la escuela con la colaboración y participación de los niños, padres de familia y comunidad en general.

1.3 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de investigación

1.3.1 Encuestas

Fueron aplicadas a los miembros de la institución y comunidad para obtener información que ayude a identificar los problemas que existen en la comunidad objeto de estudio. Se realizaron a través de preguntas escritas.

1.3.2 Entrevistas

Se realizan con el objetivo de obtener información de parte de los miembros objeto de estudio, esta herramienta amplía mucho más nuestras opciones de informarnos del trabajo, obligaciones, derechos y funciones de cada integrante de la comunidad e institución.

1.3.3 Fichas de observación

Nos proporcionan información complementaria, apoyando las encuestas y entrevistas, ya que es una herramienta unipersonal de investigación, a través de ella se detectó las carencias de la institución.

1.4 Lista de carencias y deficiencias en la comunidad e institución

1. No existen módulos pedagógicos de enseñanza enfocados en el uso y manejo de los bosques.
2. No existe muro de contención que asegure los paredones en los alrededores del edificio escolar.
3. No existe suficiente personal docente para cubrir la población estudiantil.
4. No existe un instructor técnico específico para impartir clases de computación al alumnado de la escuela.
5. No existe apoyo de parte de las autoridades educativas para brindar capacitaciones sobre uso y manejo adecuado de los bosques dirigidas al personal docente y alumnado de la escuela.

1.4.1 Planteamiento de Problemas

A través de las técnicas e instrumentos de investigación, se encontraron varios problemas y necesidades, los cuales se listan a continuación:

- 1.-No existen módulos pedagógicos de enseñanza enfocados en el uso y manejo de los bosques.
- 2.- Riesgo físico para la comunidad educativa. Se debe a que no existe muro de contención que asegure los paredones en los alrededores del edificio escolar.
- 3.- Bajo rendimiento escolar en la población estudiantil del establecimiento, debido a la falta de atención docente en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 4.- Deficiente educación tecnológica en los alumnos de la escuela. Esto debido a que no existe un instructor técnico específico para impartir clases de computación al alumnado de la escuela.
- 5.- Escasa educación ambiental en alumnos y docentes del centro educativo.

1.4.2 Cuadro de análisis de problemas

PROBLEMA	FACTORES QUE LO PRODUCEN	OPCIONES DE SOLUCIÓN
Deficiente aprendizaje sobre uso y manejo adecuado de los bosques en los alumnos de quinto grado del nivel primario.	No existen módulos de enseñanza enfocados en el uso y manejo de los bosques.	Elaborar módulo enfocado en el uso y manejo adecuado de los bosques.
Riesgo físico para la comunidad educativa.	No existe muro de contención que asegure los paredones en la parte de atrás del edificio escolar.	Hacer gestiones a la municipalidad e instituciones que apoyan la educación para construir un muro.
Bajo rendimiento escolar en la población estudiantil del establecimiento, debido a la falta de atención docente en el proceso de enseñanza.	No existe suficiente personal docente para cubrir la población estudiantil.	Gestionar al MINEDUC la creación de por lo menos dos partidas presupuestarias para atender de mejor manera la población estudiantil.
Deficiente educación tecnológica en los alumnos de la escuela.	No existe un instructor técnico específico para impartir clases de computación al alumnado de la escuela.	Gestionar ante la municipalidad e instituciones educativas la contratación de un instructor que imparta clases de computación.
Escasa educación ambiental en alumnos y docentes del centro	No existe apoyo de parte de las autoridades educativas para brindar capacitaciones	Capacitar a los docentes de la escuela, sobre uso y manejo adecuado de los

educativo.	sobre uso y manejo adecuado de los bosques dirigidas al personal docente y alumnado de la escuela.	bosques y que socialicen la temática con el alumnado.
------------	--	---

1.4.3 Priorización de problemas

1. Deficiente aprendizaje sobre el uso y manejo adecuado de los bosques en los alumnos de quinto grado del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz.
2. Escasa educación ambiental en alumnos y docentes del centro educativo.

1.5 ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD

INDICADORES	Opción 1		Opción 2	
	SI	NO	SI	NO
FINANCIEROS				
¿Se cuenta con financiamiento para realizar el proyecto?	X			X
¿Se cuenta con fondos extras para cualquier imprevisto?	X			X
¿La institución cuenta con el financiamiento para el desarrollo del proyecto?		X		X
ADMINISTRACIÓN LEGAL				
¿Para la realización del proyecto se cuenta con autorización legal?	X		X	
¿Se cuenta con recursos tecnológicos y humanos para el proyecto?	X			X
¿El aporte pedagógico, minimiza el problema ambiental?	X			X
TÉCNICO				
¿Las instalaciones son adecuadas para la ejecución del proyecto?	X		X	
¿Las metas están claramente definidas?	X			X

¿Se tiene el apoyo de la institución patrocinadora para la ejecución del proyecto?	X			X
¿El tiempo determinado es suficiente para ejecutar el proyecto?	X			X
¿Se tiene el apoyo necesario de la institución patrocinadora para la ejecución del proyecto?	X			X
MERCADO				
¿El proyecto satisface las necesidades de la comunidad?	X			X
¿Se realizó el estudio claramente para realizar el proyecto?	X			X
¿Para la ejecución del proyecto se cuenta con personal adecuado?	X			X
POLÍTICO				
¿El proyecto responde a las políticas de la facultad de humanidades?	X			X
¿La institución se hará cargo de la sostenibilidad del proyecto?	X			X
¿La institución será beneficiada con la ejecución del proyecto?	X			X
CULTURAL				
¿Impulsa el proyecto, la equidad de género?	X		X	
¿Responde a las expectativas culturales de la institución y comunidad, la ejecución del proyecto?	X			X
SOCIAL				
¿Son beneficiados con el proyecto, el alumnado y personal docente?	X			X
¿Se toma en cuenta la participación de los alumnos sin exclusión alguna, en la ejecución del proyecto?	X			X
¿Tienen conflictos en la elaboración del proyecto los alumnos y personal docente?		X		X
DERECHOS HUMANOS				
¿Se ponen en práctica los derechos individuales y colectivos?	X			X
TOTALES	21	2	3	20

1.5.1 ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD:

Luego de la realización del estudio de viabilidad y factibilidad se observaron las necesidades que existen actualmente en la institución para darles una solución a corto plazo, pero se toma como viable y factible la siguiente:

Opción 1

Elaborar módulo pedagógico enfocado en el uso y manejo adecuado de los bosques.

Opción 2

Capacitar a los docentes de la escuela, sobre uso y manejo adecuado de los bosques y que socialicen la temática con el alumnado.

1.6 Problema Seleccionado

1. Deficiente aprendizaje sobre uso y manejo adecuado de los bosques en los alumnos de quinto grado del nivel primario.

1.7 Propuesta de Solución

1 Elaborar módulo sobre Uso y Manejo Adecuado de los Bosques dirigido a alumnos de quinto grado del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz.

CAPÍTULO 2

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

CAPÍTULO II

2. FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA:

El desarrollo es importante para todos aunque lamentablemente tiene un costo muy elevado y principalmente si se trata del intercambio de grandes extensiones de bosque por la introducción o ampliación de carreteras.

Actualmente en una parte del Caserío Trapiche Viejo del municipio de Santa Cruz El Chol, se está haciendo la ampliación de la carretera, ya que es una de las fases de la introducción del asfalto. Debido a ello es que se están derribando muchos árboles, lo que está causando la notable destrucción de los bosques, que lógicamente va a afectar grandemente el resto de nuestros recursos naturales y poner en riesgo a todos los seres vivos. Es pues, ésta una causa más del desequilibrio que se está dando en la naturaleza y que está ocasionando desastres naturales, uno de los muchos daños que los mismos seres humanos le estamos provocando a nuestro planeta.

Luego de analizar la situación y observar el desinterés tanto de las autoridades educativas como de instituciones encargadas de velar por la protección de los recursos naturales, se da apoyo al Caserío Trapiche Viejo a través de los alumnos de quinto grado con la preparación por medio de un módulo pedagógico con el tema Uso y Manejo Adecuado de los Bosques que es parte del trabajo que se realiza en el Ejercicio Profesional Supervisado emanado por la Facultad de humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.2 DEFINICIONES DE DERECHOS HUMANOS

“Según el profesor Gregorio Peces Barba, los derechos humano con la facultad que las normas atribuyen a la protección de la persona en lo referente a su vida a su libertad, a la igualdad, a su participación política y social o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás, de los grupos sociales y del

estado y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción.

A la definición anterior presenta los derechos humanos como derechos que deben ser protegidos por el sistema jurídico de un Estado. No se trata de derechos que nacen antes de la formación del Estado, sino deben ser protegidos por este.

Para el Profesor Eusebio Fernández, toda persona posee derechos morales por el hecho de ser persona. Estos deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad y el poder político, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual.

Estos derechos son fundamentales; es decir se hallan estrechamente relacionados con la idea de dignidad humana y son al mismo tiempo las condiciones del desarrollo de esta idea de dignidad.

La defensa de los Derechos Humanos se presenta como un reto de nuestro tiempo siendo la pieza clave de la justicia del derecho y de la legitimidad del poder.

Según Antonio Pérez Luño los derechos Humanos aparecen como un conjunto de instituciones que en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, de la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por las leyes a nivel Nacional e Internacional. La anterior es una fundamentación histórica, ya que considera que los Derechos Humanos son derechos históricos.

Según Alejandro Llano los Derechos Humanos son la plasmación histórica de las exigencias contemporáneas de la justicia".¹⁰

10 Conociendo nuestros derechos y deberes. Fascículo I Que son Derechos Humanos. Pag.09,10 y 11.

En General los Derechos Humanos se pueden definir como los derechos que son inherentes a nuestra naturaleza humana y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos dignos.

“Según José Mata Gavidia, los derechos humanos son verdad en el razonamiento, como investigación en la ciencia, en la cultura, en la convivencia social, en la religión de la vida moral, democracia en la sociedad humana, como derecho en la convivencia social. Y señala Mata Gavidia que:

La insaciable sed humana de ser cada vez más, algo más y mejor, es la causa de la evolución social, política, económica y religiosa. Ciencias, letras, tecnología y técnicas no tienen sentido si se despojan de su condición de perfectibilidad y superación que en ellas califican algunos con el nombre de progreso”.¹¹

2.3 PRINCIPALES FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

2.3.1 IUSNATURALISMO.

“Es la doctrina que defiende la existencia de derechos naturales inalienables (como el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad) que son anteriores a las normas jurídicas positivas (las establecidas por los seres humanos) y a las que éstas deben someterse, sirviéndoles de fundamento y de modelo.

Es una expresión que indica la existencia, como presencia vigente en una determinada área cultural o social, de un sistema de ideas centrado en torno a la afirmación del Derecho natural.

Es iusnaturalista el que afirma el Derecho natural.

La teoría ética del Derecho natural o de la ley natural parte de las premisas de que los humanos son racionales y los humanos desean vivir y vivir lo mejor posible. De

¹¹ <http://www.monografias.com/trabajos38/derechos-fundamentales/derechos-fundamentales.shtml>

ahí, se concluye que hay que vivir de acuerdo a cómo somos, de acuerdo con nuestra naturaleza humana. Si no lo hiciésemos así nos autodestruiríamos.

2.3.2 IUSNATURALISMO JURIDICO

Es necesario ver el desarrollo histórico de la idea de Derecho Natural dentro del pensamiento de la humanidad. La idea iusnaturalista es una respuesta filosófica al problema del Derecho; de ahí que su historia se inserte en la historia de la filosofía.

La idea de que por encima de las leyes humanas existen unos principios superiores ya estaba presente en el pensamiento griego, y no ha dejado de ser una constante histórica. Su carácter filosófico hace que sea dispar, diversa y cambiante.

El Derecho Natural es un auténtico derecho con las implicaciones socioculturales que ello conlleva, tiene condición de leyes morales, en cuanto que pretenden guiar la conducta humana en el seno de la convivencia social. Esto es en sentido amplio. En sentido concreto, se trata de referencias normativas, pero no jurídicas.

2.3.3 IUSNATURALISMO DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

SOSTIENE que, en esencia los Derechos Humanos son aquellas garantías que requiere un individuo para poder desarrollarse en la vida social como persona, esto es, como ser dotado de racionalidad y de sentido.

En consecuencia, se habla de, que ningún hombre puede existir sin libertad. Sin propiedad, ni condición económica mínima para la vida. A cada una de estas necesidades puede corresponder uno o varios derechos humanos, por consiguiente, se ha afirmado que los derechos del hombre son anteriores a cualquier actuación gubernamental, esto es, que no requiere de una normativa propia para su vigencia, y que tampoco puede ser derogados válidamente por los gobernantes así, se dice que los derechos humanos son inherentes a la naturaleza humana, parte principal de la dignidad humana".¹²

¹² <http://mercaba.org/Rialpa/Iiusnaturalismo.htm>

2.3.4 IUSNATURALISMO FILOSÓFICO:

“Podemos llamar historicista a toda filosofía que reconozca, como objetivo, la determinación de la naturaleza y validez de los instrumentos del saber histórico. Suponiendo que los objetos del conocimiento histórico tienen un carácter específico que los distingue, y son distintos de los que se vale el conocimiento natural.

La naturaleza específica del objeto del conocimiento histórico son las condiciones que lo hacen posible, su individualidad, y a veces la naturaleza y objetivos de una filosofía centrada en el problema del conocimiento histórico; el de los valores o relación entre el devenir de la historia y los fines o ideales que los hombres tratan de realizar. Así se presenta el historicismo en la filosofía alemana que va de Dilthey a Weber, y que encuentra en Weber su más lograda expresión. También en la definición de Croce de la filosofía como metodología de la historiografía, pero no su tesis de que toda la realidad es historia”.¹³

2.4 EL HISTORICISMO

“Podemos llamar historicista a toda filosofía que reconozca, como objetivo, la determinación de la naturaleza y validez de los instrumentos del saber histórico. Suponiendo que los objetos del conocimiento histórico tienen un carácter específico que los distingue, y son distintos de los que se vale el conocimiento natural.

La naturaleza específica del objeto del conocimiento histórico son las condiciones que lo hacen posible, su individualidad, y a veces la naturaleza y objetivos de una filosofía centrada en el problema del conocimiento histórico; el de los valores o relación entre el devenir de la historia y los fines o ideales que los hombres tratan de realizar. Así se presenta el historicismo en la filosofía alemana que va de Dilthey a

¹³Ibañez, Predo E. La función de los Derechos Humanos, Documentos de Estudio y Desarrollo, Pag. 53

ARTOLA, M., Los derechos del hombre, Alianza, Madrid 1986.

Weber, y que encuentra en Weber su más lograda expresión. También en la definición de Croce de la filosofía como metodología de la historiografía, pero no su tesis de que toda la realidad es historia”.¹⁴

2.4.1 HISTORICISMO JURIDICO

“Se consagra a estudiar el "Derecho", que es el porqué de su existencia y de sus diversas modalidades a través de los tiempos y a lo largo de las naciones,

Considerándolo como condicionado al clima, a la geografía y a otros factores similares, o bien como producto del espíritu objetivo o del espíritu del pueblo.

En la historia de las doctrinas se da este nombre al movimiento intelectual que se configuró en Europa a fines del siglo XVIII y primer tercio del XIX, en parte como reacción al racionalismo de la revolución francesa, y en parte como manifestación del romanticismo de la época. Es una denominación muy general, que tiene como raíz propia la de sustentar que el fundamento y razón de ser de las ideas e instituciones está determinado por el pasado, negándose la fijeza de las formaciones actuales o considerándoselas como eslabón de un proceso anterior.

El Historicismo Jurídico, más comúnmente conocido con el nombre de escuela histórica del derecho, que ve en el pasado histórico de la nación, en el espíritu popular (Volksgeist) y en la costumbre, la fuente de todo derecho, por lo que ha sido calificado de romanticismo jurídico. Son sus figuras centrales los juristas germanos Gustavo Hugo (1768-1834), Federico Carlos de Savigny (1779-1861) y Jorge Federico Puchta (1778-1846). La segunda gran corriente de pensamiento del siglo XIX, que, como el positivismo, afectó a un amplio espectro de la producción filosófica de la centuria, es el historicismo”.

14 , Documentos de Estudio y Desarrollo, Pag. 53,54,55.

ARTOLA, M., Los derechos del hombre, Alianza, Madrid 1986.

2.4.2 HISTORICISMO FILOSOFICO

Nada hay tan grande, conveniente y provechoso para la humanidad como el saber filosófico. Pues, como dejó escrito el eminente pensador alemán Wilhelm Dilthey (1833-1911), la Filosofía es la plenitud de la autonomía del espíritu humano, el orgullo por el saber, lo cual a menudo conlleva descontento y dolor. Pero, aun así, gracias a la Filosofía, es posible sentir un vehemente y cautivo.

Entusiasmo cuando se logra realizar el anhelo humano de ejercitar libremente la razón, lo que implica el impulso y el desarrollo de la capacidad para emanciparse y el afianzamiento de la denominada soberanía personal, ya que, sostiene Dilthey, lo que somos lo experimentamos sólo a través de nuestra historia. El saber filosófico es la clave para el cabal gobierno de uno mismo. No es de extrañar, por tanto, que Dilthey se opusiera a las tesis intelectualistas y que se ocupara de elaborar una detallada teoría del conocimiento de las ciencias del espíritu (ciencias humanas) llamada "hermenéutica". El siguiente paso le llevará a construir y fundamentar su prestigiosa teoría de la concepción del mundo, según la cual todo se reduce, en definitiva, a las distintas actitudes humanas y a los diversos estados de ánimo que determinan la singularidad y particularidad de las circunstancias vitales últimas, colmando de valor asertivo la idea de que el destino, el carácter y el azar van hilando la trama de nuestra vida sin que nos percatemos de ello. Dilthey afirma que, al igual que ocurre con todo lo humano, la filosofía no es absoluta, ya que el último razonamiento de la concepción histórica del mundo implica la relatividad de cualquier tipo de concepción humana, pues todo fluye en proceso y nada queda o permanece.

El historicismo surge en la primera mitad del siglo XIX, en parte a causa del notable desarrollo que alcanzan en esa época, particularmente en Alemania, las ciencias históricas. El propio Nietzsche influirá en ese movimiento que, en Ocasiones, se ha intentado definir desde una perspectiva globalizadora, en cuyo caso abarcaría un conjunto de doctrinas y corrientes muy diversas pero que tendrían en común su especificidad historicista.

2.4.3 HISTORICISMO RELACIONADO A LOS DERECHOS HUMANOS

“Otro intento igual de importante por fundamentar los derechos humanos es el presentado desde la posición historicista, el cual ha intentado ser expuesto como una propuesta superadora a la tesis iusnaturalista, negando por tanto la existencia de cualquier naturaleza humana reconocida en el hombre, y en consecuencia excluyendo la posibilidad de que los derechos humanos sean derechos radicados en ella. Esta tesis establece que antes que en la naturaleza humana, son en las necesidades sociales y la capacidad de satisfacerlas donde radican estos derechos. De este modo, es el propio desarrollo social el que en definitiva otorga los derechos a las personas y no un concepto de naturaleza humana que puede ser a todas luces discutible.

Desde nuestro punto de vista, la tesis historicista de los derechos humanos, tal y como se presenta, no ha comprendido una idea importante dentro del mismo derecho natural: la condición histórica, o historicidad que la naturaleza humana posee y que intentaremos presentar no sin pasar a reseñar brevemente las principales características de la visión historicista de los derechos humanos”.¹⁵

2.4.4 EL POSITIVISMO

“El positivismo nos dice que los derechos deben estar escritos en leyes para poder ser exigidos por el ser humano, por tal razón, es de vital importancia que el ser humano conozca los instrumentos jurídicos y exija su cumplimiento en la sociedad a la que pertenece.

La corriente positivista establece una relación mutua entre estado e individuo. Son derechos positivos, los que el estado reconoce por medio de sus leyes (Leyes nacionales, tratados internacionales y mecanismos”.¹⁶

¹⁵ARTOLA, M., Los derechos del hombre, Alianza, Madrid 1986.

¹⁶Hans Kelsen, Positivism Jurídico y doctrina del derecho natural, Pag. 63,64

2.4.5 POSITIVISMO JURÍDICO

“Afirmar que no existe otro derecho, que el Derecho positivo, la filosofía del derecho estudia esa normativa, ya que alejarse de ese derecho significaría una postura metafísica, ya que los principios generales del derecho no surgen de la naturaleza, sino que están implícitos en la ciencia.

La teoría del positivismo jurídico es usualmente considerada como analítica, descriptiva y explicativa. El sentido positivo jurídico, desde este punto de vista, es proporcionar una precisa caracterización del Derecho como tal como éste es en realidad, en lugar de como debe ser. Esto, se supone, se sigue de la insistencia positivista en la teoría del Derecho Natural, niega la distinción lógica entre descripción y prescripción y en particular, confunde el análisis del Derecho con su crítica.

Este punto de vista puede ser puesto en duda si distinguimos las prescripciones relativas al contenido del Derecho de aquellas relativas a su forma. Usando esta distinción, voy a defender que es esclarecedor y fructífero considerar el positivismo jurídico como una teoría normativa que trata de determinar que deber de ser el Derecho, no respecto de su contenido, sino respecto de su forma.

Para muchos teóricos del Derecho contemporáneos, el positivismo jurídico es poco más que un telón de fondo que sirve para resaltar la superioridad de sus propias caracterizaciones del Derecho, más sofisticadas y esclarecedoras”.

2.4.6 EL POSITIVISMO FILOSÓFICO

“Como una doctrina filosófica que funda la verdad solamente en método experimental de las ciencias llamadas positivas y que rechaza o niega cualquier interpretación teológica, metafísica, los términos universales y absolutos que estén fundados en la naturaleza, así como todo principio de vida que oriente a esta evolución puesto que dichas cosas no pueden ser comprobables experimentalmente, solo toma en cuenta los hechos que tengan validez en el terreno del conocimiento, los objetos que sean perceptibles al nivel de los sentidos, comprobables y reducibles a leyes.

El positivismo considera tarea de la filosofía hallar y describir los principios generales comunes a todas las ciencias y usar tales principios como guía de la conducta humana y como base de la organización social.

El Positivismo es una corriente o escuela filosófica que afirma que el único conocimiento auténtico es el conocimiento científico, y que tal conocimiento solamente puede surgir de la afirmación positiva de las teorías a través del método científico”.¹⁷

2.4.7 POSITIVISMO EN LOS DERECHOS HUMANOS:

“La teoría pura del derecho es una teoría de derecho positivo. El Derecho positivo es un orden coercitivo cuyas normas son creadas por actos de voluntad de los seres humanos, es decir, por órganos legislativos, judiciales y administrativos o por la costumbre constituida por actos de seres humanos. Ya que las normas del Derecho positivo son creadas por actos de voluntad de seres humanos pueden modificarse arbitrariamente y efectivamente son diferentes en distintos tiempos y entre pueblos diferentes. Una teoría que limite su objeto a estas con normas corresponde al principio del positivismo jurídico”.

2.5 ASPECTOS FILOSOFICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

2.5.1 La ontología con el Medio Ambiente

“La ontología realizada sobre el Medio Ambiente contempla lo siguiente; Ubicación de la especie, el tipo de suelo que habita, el clima donde se desarrolla, las organizaciones asociadas a las diferentes especies, así como los tipos de eventos que estas realizan y lo más importante de la ontología fue la organización de las especies según su clasificación taxonómica. La organización taxonómica de una especie constituía 8 niveles: Reino, Filo, Clase, Orden, Familia, Género y Especie. La ubicación de la especie se realizó usando la siguiente estructura: País,

¹⁷ <http://lanavega.wordpress.com/2011/09/17/derechos-humanos-y-el-positivismo/>

Departamento y Municipio, la cual no fue la mejor manera de realizarla ya que la mejor forma es por Región pero esto es una de las mejoras que se podría realizar”.¹⁸

2.5.2 Axiológico:

“La Axiología entiende que la cultura es un esfuerzo humano que se orienta siempre hacia la realización de lo valioso. Tal esfuerzo no es siempre exitoso y el arte, la moral o los fenómenos religiosos o los jurídicos, no siempre son una encarnación exacta de los valores a que se inclina. Pero esta inclinación nos permite concebirlos de forma unitaria y por ello se logra una estética, una filosofía de la religión o una ética.

La axiología es una teoría de carácter general, cuyo tema de estudio son los valores; por ello es conocida también como teoría general de los valores, la axiología se divide en tres ramas, para entender de mejor manera los valores humano-éticos, estéticos y religiosos.

La ética se preocupa de los valores en la acción humana. La estética se ocupa del arte. La filosofía de la religión se ocupa de los valores religiosos. La axiología habla de valores en general, sin importar si son éticos o artísticos o religiosos. La axiología, al igual que sus ramas son disciplinas normativas en el sentido de que, en cuanto logran llevar a la conciencia humana las directrices que han de orientar al hombre, influyen en sus decisiones y convierten en factor determinante.

Así, para la axiología, los Derechos Humanos son valores ya sean primarios o fundamentales, o derivados de otros; los valores tienen la peculiaridad de aparecer una vez como fundante y otras veces como fundados.

¹⁸KELSEN, Hans, Positivism jurídico y doctrina del derecho natural, PAG. 63, 64.

2.5.3 Teleología

“El término teleología proviene de los términos griegos Télos (fin, meta, propósito) y Lógos (razón, explicación). Así pues, teleología puede ser traducido como “razón de algo en función de su fin”, o “la explicación que se sirve de propósitos o fines”.

Se entiende como propósito, la razón de una muestra o señal que tenga una finalidad, es decir que se actúa por conciencia o sensibilización”.¹⁹

2.5.4 Teleología con el Medio Ambiente

“Mientras los avances de la ciencia permiten a la humanidad entender de mejor forma su impacto sobre la tierra, los teólogos se ven cada vez más forzados a luchar con preguntas importantes acerca de la ética ambiental. ¿Qué enseña la tradición judeocristiana acerca de la obligación de la humanidad de cuidar la creación? ¿Es acaso el "dominio" humano responsable de la crisis ecológica? ¿Cómo se interceptan apropiadamente las necesidades de la persona humana y la integridad de la creación? Esta sección examinará los fundamentos de la teología de la creación y pronunciará cuál es el lugar adecuado de la persona humana en el orden natural.

"En el principio creo Dios los cielos y la tierra." (Génesis 1:1) La primera oración de la Biblia, junto con la subsecuente creación del hombre, provee un fundamento necesario para la reflexión ambiental. Dios hizo la tierra, y le dio al ser humano un lugar especial y un papel de mayordomos en relación con el resto de la creación. Este lugar y este papel le otorgan a los seres humanos una dignidad y responsabilidad únicas. La mayordomía ambiental se pronuncia adecuadamente acerca de la responsabilidad humana hacia el ambiente, y el lugar y dignidad especiales de los seres humanos dentro de la creación de Dios.

Muchas denominaciones y organizaciones judeocristianas han intentado proveer declaraciones teológicas pertinentes a la creación y la mayordomía ambiental. Mientras lee las declaraciones teológicas que le interesen, quizá querrá considerar

19 KELSEN, Hans, Positivismo jurídico y doctrina del derecho natural, PAG. 102.102.

este paradigma mientras reflexiona acerca de los asuntos de la mayordomía ambiental.

En 1967, la historiadora cultural estadounidense Lynn White, escribió que el cristianismo es el único responsable por los cada vez mayores problemas ambientales. White sostenía que la religión judeocristiana era la religión más "antropocéntrica", responsabilizándola por la relación explotadora de la tecnología occidental con la naturaleza. El tan controversial artículo de White, ahora un clásico, dio lugar a un nuevo diálogo sobre el ambientalismo religioso el cual todavía afecta las discusiones el día de hoy, en iglesias alrededor del mundo”.²⁰

2.6 ASPECTOS SOCIOLÓGICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

2.6.1 Contexto Social

“Todo hombre y mujer en sentido general, es y nace humano al tener razón y sentimientos. Sin embargo, en un sentido más profundo, llegar a ser humano es todo un proyecto al cual podemos aspirar luego de involucrarnos en el proceso de socialización, que empieza con la educación en la familia, la escuela, los amigos, medios de comunicación, organizaciones sociales y ambiente social entre otros, como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en el Capítulo I Derechos Individuales y Artículo 3 que literalmente cita: Derecho a la vida: El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de su persona”.²¹

2.6.2 Contexto Económico

“Artículo 118. Principios del régimen Económico y Social. El Régimen económico y social de la República de Guatemala se funda el principio de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de

²⁰ <http://www.angelifre.com./tiempos/sociedad/texto19>

²¹ KELSEN, Hans, Positivismo jurídico y doctrina del derecho natural, PAG. 63, 64.

lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario el Estado actuará

Complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.

Artículo 119. Obligaciones del Estado, literales b, d, g, j, n

d. Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia.

g. Fomentar con prioridad la construcción de viviendas populares, mediante sistemas de financiamiento adecuados a efecto que el mayor número de familias guatemaltecas las disfruten en propiedad. Cuando se trate de viviendas emergentes o en cooperativas, el sistema de tenencias podrá ser diferente.

j. Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica.

n. Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros.

Tenían posibilidades sólo para subsistir, contaban con tierras y alimentos suficientes, sin embargo no tenían posibilidades de otros gastos por tanto prevalecía la pobreza en las familias por no tener acceso a los más elementales servicios y otros gustos”.²²

²² Kelsen, Hans, Positivism jurídico y doctrina del derecho natural, PAG. 79,80.

2.6.3 Aspecto Político

Artículo 119. Obligaciones del Estado, literal b.²³

b. Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país.

Artículo 135. Deberes y derechos cívicos. Literales b, c, e.

Son derechos y deberes de los guatemaltecos, además de los consignados en otras normas de la constitución y leyes de la república los siguientes:

b. Cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la República.

c. Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos.

e. Obedecer las leyes.

Artículo 64. Patrimonio Natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.

Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

2323 CAMPBELL, Tom, El Sentido del Positivismo, pág. 303.

Artículo 126. Reforestación. Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. La ley determinará la forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales

Silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecas individuales o jurídicas.

Los bosques y la vegetación en las riberas de los ríos y lagos y en las cercanías de las fuentes de agua, gozarán de especial protección.

Artículo 128. Aprovechamiento de aguas, lagos y ríos. El aprovechamiento de las aguas de los lagos, de los ríos para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riberas y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso".²⁴

2.6.4. DESARROLLO HISTÓRICO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

“Los derechos humanos nacen con la humanidad misma siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano, y han evolucionado de acuerdo con cada época.

Los Derechos humanos que actualmente están protegidos por el derecho internacional han sido producto de luchas de miles de personas, pueblos y naciones enteras; gracias a ello ahora podemos abrir una constitución y encontrar una efectiva protección de tales derechos a nivel nacional y mediante convenciones internacionales”.²⁵

²⁴ <http://www.angelifre.com./tiempos/sociedad/texto19>

²⁵ www.politicaexterior./

2.7 MEDIDAS DE RESARCIMIENTO

“Esto se logra después de la firma de los acuerdos de paz en el año 1995”.

2.7.1 RESARCIMIENTO O ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DDHH.

1. Las partes reconocen que es un deber humanitario resarcir y asistir a las víctimas de violaciones a los DDHH. Dicho resarcimiento asistencia se harán efectivos a través de medidas y programas gubernamentales, de carácter civil y socioeconómico dirigidos en forma prioritaria a quienes más lo requieran dada su condición económica y social.

En el año 2003 se crea el programa Nacional de Resarcimiento a través del acuerdo gubernativo No. 258-2003 el cual fue modificado por el Acuerdo gubernativo No. 88-2004; en el 2005 el programa inició una fase de reestructuración debido a problemas en su ejecución y fue concluido en el primer semestre del 2006.

El resarcimiento está planteado de una forma integral que incluye: restitución material, resarcimiento económico, reparación psicosocial, reparación cultural y dignificación de las víctimas.

2.7.2 MEDIDAS DE RESARCIMIENTO EN LA COMUNIDAD

1. “Dignificación de las víctimas con la construcción de un monumento que se encuentra en el centro de la comunidad en memoria de las víctimas gestionado por la Asociación para el Desarrollo Integral de Viudas Maya-Achi ADIVIMA.

2. El aspecto psicosocial ha sido abordado por una organización no gubernamental –ECAP- brindando acompañamiento psicosocial a través de talleres a víctimas sobrevivientes del conflicto armado interno”.²⁶

²⁶ <http://www.angelifre.com/tiempos/sociedad/texto19>

2.7.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

“Artículo 1. PROTECCIÓN A LA PERSONA. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común”.²⁷

Artículo 2. DEBERES DEL ESTADO: Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 3. DERECHO A LA VIDA: El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4. LIBERTAD E IGUALDAD: En Guatemala, todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos, el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 5. LIBERTAD DE ACCIÓN: Toda persona tiene derecho hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.

Artículo 6. DETENCIÓN LEGAL: Ninguna persona puede ser detenida o presa sino por causa de delito o falta en virtud de orden librada con apego a la ley por autoridad judicial competente. Se exceptúan los casos de flagrante delito o falta. Los detenidos

²⁷Aprendamos sobre los derechos humanos. Los derechos humanos y sus leyes. Comisión Asesora del proyecto, biblioteca presidencial para la paz. Julio de 2002, Magna Terra Editores S.A. Primera Edición. Guatemala, C.A. Constitución Política de la República de Guatemala, Edición actualizada 2009.

deberán ser expuestos a disposición de la autoridad judicial competente en un plazo que no exceda de seis horas y no podrán quedar sujetos a ninguna otra autoridad”.

“El funcionario o agente de la autoridad que infrinja lo dispuesto en este artículo será sancionado conforme a la ley, y los tribunales, de oficio, iniciarán el proceso correspondiente.

Artículo 23. INVIOLABILIDAD DE LA VIVIENDA. La vivienda es inviolable. Nadie podrá penetrar en morada ajena sin permiso de quien la habita, salvo por orden escrita de juez competente en la que se especifique el motivo de la diligencia y nunca antes de las seis ni después de las dieciocho horas. Tal diligencia se realizará siempre en presencia del interesado, o de su mandatario”.²⁸

2.7.4 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

“Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 14. En caso de persecución toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país”.

2.8 CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Los Derechos de la Tercera Generación se forman por los llamados Derechos de los Pueblos o de Solidaridad. Surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como los distintos grupos que lo integran.

Estos derechos todavía no han sido objeto de una declaración internacional, aunque están presentes, al igual que los anteriores, con la misma fuerza. Son los derechos que toda persona tiene de nacer y vivir en un medio ambiente sano, no contaminado de polución o ruido, y el derecho a vivir en paz.

²⁸ <http://www.angelifre.com/tiempos/sociedad/texto19>

El respeto a estos derechos es condición para el respeto de todos los demás, ya que no puede respetarse la vida, la salud, el trabajo, desde un medio ambiente contaminado o desde una sociedad en guerra violenta”.

2.8.1 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DE 1985 Y LOS DERECHOS HUMANOS.

2.8.2 ANÁLISIS CONSTITUCIONAL SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

“Siendo que Costa Rica fue la última nación en modificar su Constitución Política a favor del medio ambiente -proceso que tuvo que esperar hasta el año 1944- surge el tratamiento constitucional en todo el istmo centroamericano de donde se puede deducir lo siguiente:

- Dentro de los países Centroamericanos que tienen goce de un derecho humano estable y claro, todavía no se establece la delimitación conceptual a cerca de este derecho como un derecho humano que es tema de gran importancia ya que se basa a un aprendizaje continuo y procedimental. Como se ejerce este derecho frente a quién, y cuáles son los instrumentos que lo garantizan.
- A nivel centroamericano se contempla el sistema de producción y el modelo de desarrollo que deben basarse en la utilización racional de los recursos naturales para la conservación ambiental.
- En Guatemala la constitución política en el capítulo II sobre los derechos sociales, la sección tercera, sobre comunidades indígenas que consta de cinco artículos y establece la necesidad que el estado brinde una protección especial y regule todos los aspectos a través de la legislación.
- La legislación ambiental a pesar de que la década de los 90 ha marcado la aprobación de las leyes generales del ambiente en Centroamérica, las regulaciones sobre cada recurso natural se encuentran en leyes

- separadas. El principal problema de la legislación ambiental en la región es su poca aplicación y cumplimiento.
- Una figura de reciente creación en Centroamérica, con el desarrollo de los procesos de paz son las defensorías de los habitantes que han tenido una participación muy activa en la defensa del Derecho Humano a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- Los instrumentos de aplicación de las leyes ambientales a nivel Centroamericano son:
Sanciones Administrativas y penales.
La evaluación de impacto ambiental, como requisito para la realización de proyectos o actividades.
Educación ambiental
Incentivos
Otros instrumentos técnicos específicos como planes de manejo forestal o de vida silvestre
- La constitución Política del 31 de Mayo de 1985, establece un capítulo para la comisión de derechos humanos dentro del Congreso de la República, y un Procurador elegido por el congreso.
- Regulado por decreto No. 54 – 86, del 1 de Octubre de 1986.
- Dentro de la PDH existe un Procurador ambiental, encargado de velar por el respeto a los artículos constitucionales relacionados (artículo 64, 97, 125 y 126)”

2.9 SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

2.9.1 PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Según la Constitución Política de la República de Guatemala en el Capítulo V, Comisión y Procurador de los Derechos Humanos, Artículo 273 Comisión de los Derechos Humanos y Procurador de la Comisión: El Congreso de la República designará una comisión de Derechos Humanos, formada por un diputado por cada partido político representando en el correspondiente período.

Esta comisión propondrá al Congreso tres candidatos para la elección de un procurador, que deberá reunir las calidades de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y gozará de las mismas inmunidades y prerrogativas de los diputados al Congreso. La ley regulará las atribuciones de la comisión de los derechos humanos a los que se refiere este artículo.

Artículo 274. Procurador de los Derechos Humanos. El procurador de los derechos humanos es un comisionado del congreso de la República para la defensa de los derechos humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso con el que se relacionará a través de la comisión de Derechos Humanos”.

Artículo 275. Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos. El procurador de los derechos humanos tiene las siguientes atribuciones:

- a. Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de derechos humanos.
- b. Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas.
- c. Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a derechos humanos.
- d. Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado.
- e. Emitir censura pública por actos o comportamientos de los derechos constitucionales.
- f. Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos en los casos en que sea procedente; y
- g. Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.

Ante la grave situación del territorio ambiental por el que atraviesa Guatemala, la cual amenaza la garantía de que se preserve la calidad de vida de estas y de las futuras generaciones así como el equilibrio ecológico y los recursos no renovables de bosques y cuencas hídricas, se hace indispensable exigir medidas urgentes al Estado”.

Por otra parte, la inexistencia de controles e instancias efectivas para la defensa de los derechos del consumidor y usuario llevó a tomar la decisión de crear la defensoría del medio ambiente y del consumidor como ente encargado de promover y proteger los derechos sociales relativos al medio ambiente y del consumidor, contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, tratados y convenios internacionales, aceptados y ratificados por Guatemala.

Aunque en el pasado se han atendido este tipo de denuncias, la complejidad de los temas y su abordaje requerían un mayor nivel de especialidad para su eficiente atención.

Para el cumplimiento efectivo de sus objetivos, esta defensoría ha realizado observaciones, monitoreos, acompañamientos, investigaciones, seguimiento de denuncias, diagnósticos sobre situaciones ambientales y del consumidor, estudios planificación, supervisión, cabildeos, capacitaciones, fiscalización e incidencia en programas de gobierno y propuesta de la sociedad civil en el ámbito de su competencia.

Lamentablemente hasta ahora, la detección de la mayoría de los problemas ambientales de nuestro país, tal como señalan Morales y Lehmerhoffer (1988), ha sido posible debido a que la magnitud de los mismos los hace evidentes, incluso a los ojos de cualquier persona sin formación científica en aspectos ambientales.

Hasta ahora, las pocas acciones que se han llevado a cabo han tenido básicamente un carácter “curativo” o “correctivo” (por ejemplo), tratar de descontaminar el lago de Amatitlán o salvar de la extinción a los pocos ejemplares del zambullidor de Atitlán,

pocos que quedaban) en lugar de propiciar acciones preventivas que impidan que lleguemos a situaciones extremas.

Como pueblo aun distamos de poseer una formación y conciencia ambiental que nos permita relacionarnos adecuadamente con nuestro medio natural y social. Debemos tener presente que como la especie más desarrollada del planeta, no sólo tenemos derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, sino tenemos la obligación para con las generaciones futuras y para con los demás seres vivos de preservar los recursos naturales. El hombre debe luchar por lograr un desarrollo sostenible de sus comunidades respetando y conservando el medio ambiente”.²⁹

2.9.2 ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN

“ARTICULO 3. Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Este artículo garantiza el derecho a la vida por lo tanto al llevar a cabo una reforestación se está respondiendo al cumplimiento de éste derecho, que es uno de los más importantes de cada persona.

ARTICULO 64. Patrimonio natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará la protección de la fauna y la flora que en ellos exista.

ARTICULO 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se

²⁹Aprendamos sobre los Derechos Humanos. “Los Derechos Humanos y sus Leyes” julio de 2002 Derechos

Humanos un Compromiso por la Justicia y la Paz”, Guatemala

realicen racionalmente, evitando su depredación. Se comprende que el objetivo principal de toda institución no importando cuál sea su actividad es cuidar el medio ambiente que es lo que rodea a todo ser viviente”.

ARTICULO 126. Reforestación. Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. La ley determinará la forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecas, individuales o jurídicas. Los bosques y la vegetación en las riberas de los ríos y lagos, y en las cercanías de las fuentes de aguas, gozarán de especial protección. Es evidente que la reforestación es de urgencia nacional debido a que se ha vuelto una problemática desde hace años para el país, los bosques se están terminando y esto contribuye al calentamiento global, es importante encaminar con mayor fuerza proyectos para el mejoramiento del medio ambiente”.

2.10. RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

Dentro del Régimen Constitucional de los Tratados Internacionales en cuanto a Derechos Humanos se refiere hemos encontrado, leyes constitucionales que se adaptan a nuestro tema de investigación siendo estas:

Artículo 1 Conceptos y Fines

La comisión de derechos humanos del congreso de la República en adelante denomina la comisión, es un órgano pluralista que tiene la función de promover el estudio y actualización de la Legislación sobre derechos humanos en el país conociendo con especialidad, leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los Derechos Fundamentales inherentes a la persona, su dignidad, integridad física y psíquica y el mejoramiento de la calidad de vida, así como el logro del bien común y la convivencia pacífica en Guatemala.

.2.10.1 Derechos y Política Exterior

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Uno de los principales esfuerzos a nivel mundial lo constituye La conferencia de las Naciones Unidas del Medio Ambiente Humano, adoptado por la Conferencia del 16 de junio de 1972, la que fue diseñada para inspirar y guiar a las personas del mundo para la preservación y desarrollo del ambiente humano.

Luego de estudiar el reporte de la Conferencia, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por medio de su resolución 2997 del 15 de diciembre de 1972, creó el Programa de las Naciones Unidas del

Medio Ambiente (PNUMA), el cual es el designado como la conciencia ambiental del sistema de las Naciones Unidas, el programa coopera con otras organizaciones de la ONU como la UNESCO en educación y capacitación, con la OMS en el área de salud, con la FAO en agricultura, alimentación y bosques tropicales, con la OMM en el área de clima, con el PNUD en fomento de desarrollo, con la UICN e conservación, con organizaciones no gubernamentales y con gobiernos.

Las esferas de actividades de la dependencia de derecho ambiental de PNUMA son tres:

- 1) La elaboración de acuerdos internacionales.
- 2) La preparación de directrices, principios y normas internacionales.
- 3) Prestación de asistencia a gobiernos para legislación ambiental interna.

El PNUMA ha desempeñado un papel importante en la adopción de tres convenios de ámbito mundial:

- a) La convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES).
- b) La convención sobre la conservación de especies migratorias de animales silvestre.

2.10.2 Marco Jurídico y Doctrinario de los Tratados Internacionales

“Dentro del marco jurídico y Doctrinario de los Tratados internacionales para el desarrollo de esta investigación, citamos los siguientes:

La aprobación del convenio constitutivo de la comisión centro Americana del medio ambiente suscrito en la ciudad de San José de Costa Rica el doce de diciembre de 1989, por decreto 12-90; el decreto 49-90 que establece el área protegida de la Sierra de las minas, la aprobación del convenio de Viena sobre protección de la capa de ozono. (Pág. 59, Los Derechos Humanos un compromiso por la justicia y la Paz, procurador de los DDHH, primer periodo constitucional 1987-1992 Guatemala C.A)”

2.10.3 Definiciones de Tratados Internacionales

“Después de aprobada y proclamada la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Asamblea General de la ONU encargó a la Comisión de Derechos Humanos, la elaboración de un Tratado Internacional Sobre Derechos Humanos y que fuese de carácter vinculante (obligatorio) para los Estados que lo ratifican. En varias obras Sobre Derechos Humanos se refieren a la gran dificultad para conciliar las posiciones capitalistas y socialistas; esto es innegables; pero también hay que tomar en cuenta el proceso de descolonización emprendido por la ONU; ya que para 1948 la ONU contaba con 58 miembros y para 1966 con 122 miembros.

El 19 de diciembre de 1966, la Asamblea General de la ONU aprobó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales y el pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos este último en su protocolo Facultativo que permite la recepción de denuncias individuales en caso de violaciones a tales Derechos. Estos pactos fueron firmados y ratificados en la misma fecha.

El pacto internacional de Derechos, Económicos, sociales y culturales entró en vigor el 3 de enero de 1976 y el pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos con su protocolo facultativo, el 23 de marzo de 1976, al estar ratificado por 35 Estados miembros de la ONU, El Protocolo Facultativo necesitaba únicamente doce estados ratificantes.

El artículo 1 de ambos pactos Internacionales es Igual, este artículo contiene un avance cualitativo, ya que establece, por primera vez, un derecho colectivo, un derecho de los pueblos, dice así: Todos los pueblos tienen derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política

y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que deriven de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como al Derecho Internacional.

Los estados partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho a la libre determinación, y respetarán ese derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas”.³⁰

2.10.4 Interpretación de los Tratados

“Un tratado deberá interpretarse de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del tratado en el contexto de estos y teniendo en cuenta su objeto y fin.

2. Para los efectos de la interpretación de un tratado. El contexto comprenderá, además del texto, incluidos su preámbulo y anexos:

a) Todo acuerdo que se refiera al tratado y haya sido concertado entre todas las partes con motivo de la celebración del tratado:

b) Todo instrumento formulado por una o más partes con motivo de la celebración del tratado y aceptado por las demás como instrumento referente al tratado;

3. Juntamente con el contexto, habrá de tenerse en cuenta:

a) Todo acuerdo ulterior entre las partes acerca de la interpretación del tratado o de la aplicación de sus disposiciones:

b) Toda práctica ulteriormente seguida en la aplicación del tratado por la cual conste el acuerdo de las partes acerca de la interpretación del tratado:

c) Toda forma pertinente de derecho internacional aplicable en las relaciones entre las partes.

4. Se dará a un término un sentido especial si consta que tal fue la intención de las partes.

30Guatemala Centro América 2003Constitución Política de la República de Guatemala

Por las características particulares del Derecho internacional la interpretación además de ser determinación del contenido normativo, es también fijación del contenido y alcance de un determinado acto en las consecuencias jurídicas que éste pueda tener.

La interpretación, es el primer acto en el proceso de aplicación de una norma jurídica, y, si en ningún sistema mejor que aquí donde los órganos llamados a interpretar una norma son igualmente órganos llamados a aplicarla. De aquí también la diversidad de instancias internas e internacionales y que su actividad es interesante en el análisis de la interpretación del Derecho internacional.

Los Estados partes en un acuerdo internacional son los primeros llamados a aplicarlo y a interpretarlo, y esto tanto en el plano internacional que es el del acuerdo, como en el plano interno. La que los órganos estatales hagan en el plano interno es siempre, por definición, una interpretación unilateral; mientras que la que realicen en el internacional será o bien unilateral o bien colectiva (auténtica) aclarando los términos de ese acuerdo.

La interpretación interna unilateral es una consecuencia de la soberanía o independencia de cada Estado, y, como unilateral y varia, necesariamente discrepante. Es el riesgo al que está sometida toda norma internacional en el proceso de su interpretación y aplicación interna. Por hay otros problemas cuyos resultados son más perturbadores. En los Estados modernos, con el principio de la separación de poderes, la interpretación del Derecho interno es función primordial de los jueces y tribunales. No es así con la interpretación interna de las reglas internacionales de carácter convencional en la que se impone como criterio la llamada interpretación gubernamental sobre la que puedan realizar esos tribunales o, incluso, como es el caso de Francia, haber, además de la gubernamental, dos posibles vías de interpretación jurisdiccional interna de reglas internacionales, ellas en sí mismas discrepantes.

En el plano internacional los Estados juegan un papel interpretativo primordial. Si los autores de un tratado internacional se ponen de acuerdo sobre el sentido a dar a determinadas cláusulas de un acuerdo, tal interpretación prevalece sobre cualquiera otra. En temas de interpretación se ha afirmado siempre que corresponde interpretar

a aquel que estableció la norma. En el Derecho internacional, se la ha modulado en la forma siguiente: corresponde interpretar una regla a aquel que tiene la facultad de suprimirla o de modificarla. Puede habersele conferido a un determinado organismo la facultad de establecer normas y agotar con ello su competencia. En esta interpretación colectiva o concertada, los Estados se sitúan en el límite de separación entre la interpretación y la modificación del Derecho existente a través de nuevas reglas.

Interpretación internacional también es la que realizan los tribunales y las organizaciones internacionales. La judicial internacional presenta notas diferentes a las que tiene la judicial interna estatal. El carácter ocasional de los procedimientos judiciales, la inexistencia de un principio de jurisdicción internacional obligatoria, la falta de una estructura orgánica en los tribunales, son todos factores que impiden que la jurisprudencia internacional posea el nivel de coherencia y uniformidad que tiene la de los tribunales internos. Ciertamente es que el problema de la interpretación de tratados internacionales es materia propia de las diferencias internacionales aptas para ser resueltas por el procedimiento judicial, pero esta clase de diferencias internacionales, está sometida a las particularidades de la sociedad internacional. Por hipótesis, la organización en la sociedad internacional de un sistema judicial jerarquizado, con un tribunal supremo que le diera unidad, es extraña a esta sociedad. Allí donde, como es el caso de las Com. Eur., se ha instaurado un sistema judicial próximo, al de los Estados, se comienza a dudar del carácter internacional de este Derecho. Ahora bien, el establecimiento de tribunales permanentes, los dos Tribunales internacionales de La Haya, establecen un grado apreciable de estabilidad y uniformidad en su jurisprudencia”.³¹

³¹ <http://www.angelifre.com/tiempos/sociedad/texto19>

2.10.5 Celebración de los Tratados

6. "Capacidad de los Estados para celebrar tratados. Todo Estado tiene capacidad para celebrar tratados.

7. Plenos poderes. 1. Para la adopción la autenticación del texto de un tratado, para manifestar el consentimiento del Estado en obligarse por un tratado, se considerará que una persona representa a un Estado:

a) si se presentan los adecuados plenos poderes, o

b) si se deduce de la práctica seguida por los Estados interesados. O de otras circunstancias, que la intención de esos Estados ha sido considerar a esa persona representante del Estado para esos efectos y prescindir de la presentación de plenos poderes.

2. En virtud de sus funciones, y sin tener que presentar plenos poderes, se considerará que representan a su Estado:

a) los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Ministros de relaciones exteriores, para la ejecución de todos los actos relativos a la celebración de un tratado;

b) los Jefes de misión diplomáticas, para la adopción del texto de un tratado entre el Estado acreditante y el Estado ante el cual se encuentran acreditados;

c) los representantes acreditados por los Estados ante una conferencia internacional o ante una organización internacional o uno de sus órganos, para la adopción del texto de un tratado en tal conferencia. Organización u órgano.

8. Confirmación ulterior de un acto ejecutado sin autorización. Un acto relativo a la celebración de un tratado ejecutado por una persona que, conforme al artículo 7, no pueda considerarse autorizada para representar con tal fin a un Estado, no surtirá efectos jurídicos a menos que sea ulteriormente confirmado por ese Estado.

9. Adopción del texto. 1. La adopción del texto de un tratado se efectuara por consentimiento de todos los Estados participantes en su elaboración, salvo lo dispuesto en el párrafo 2.

2. La adopción del texto de un tratado en una conferencia internacional se efectuara por mayoría de dos tercios de los Estados presentes y votantes, a menos que esos Estados decidan por igual mayoría aplicar una regla diferente.

10. Autenticación del texto. El texto de un tratado quedara establecido como auténtico y definitivo

a) mediante el procedimiento que se prescriba en él o que convengan los Estados que hayan participado en su elaboración; o

b) a falta de tal procedimiento, mediante la firma, la firma "ad referéndum" o la rúbrica puesta por los representantes de esos Estados en el texto del tratado o en el acta final de la conferencia en la que figure el texto.

11. Formas de manifestación del consentimiento en obligarse por un tratado. El consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado podrá manifestarse mediante la firma, el canje de instrumentos que constituyan un tratado la ratificación, la aceptación, la aprobación o la adhesión, o en cualquier otra forma que se hubiere convenido.

12. Consentimiento en obligarse por un tratado manifestado mediante la firma. El consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado se manifestara mediante la firma de su representante:

a) cuando el tratado disponga que la firma tendrá ese efecto;

b) cuando conste de otro modo que los Estados negociadores han convenido que la firma tenga ese efecto; o

c) cuando la intención del Estado de dar ese efecto a la firma se desprenda de los plenos poderes de su representante o se haya manifestado durante la negociación.

2. Para los efectos del párrafo I:

a) la rúbrica de un texto equivaldrá a la firma del tratado cuando conste que los Estados negociadores así lo han convenido;

b) la firma "ad referéndum" de un tratado por un representante equivaldrá a la firma definitiva del tratado si su Estado la confirma.

13. Consentimiento en obligarse por un tratado manifestado mediante el canje de instrumentos que constituyen un tratado. El consentimiento de los Estados en obligarse por un tratado constituido por instrumentos canjeados entre ellos se manifestara mediante este canje:

a) cuando los instrumentos dispongan que su canje tendrá ese efecto; o

b) cuando conste de otro modo que esos Estados han convenido que el canje de los instrumentos tenga ese efecto.

14. Consentimiento en obligarse por un tratado manifestado mediante la ratificación, la aceptación o la aprobación. I. El consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado se manifestara mediante la ratificación:

a) cuando el tratado disponga que tal consentimiento debe manifestarse mediante la ratificación;

b) cuando conste de otro modo que los Estados negociadores han convenido que se exija la ratificación;

c) cuando el representante del Estado haya firmado el tratado a reserva de ratificación; o

d) cuando la intención del Estado de firmar el tratado a reserva de ratificación se desprenda de los plenos poderes de su representante o se haya manifestado durante la negociación.

2. El consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado se manifestará mediante la aceptación o la aprobación en condiciones semejantes a las que rigen para la ratificación.

15. Consentimiento en obligarse por un tratado manifestado mediante la adhesión. El consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado se manifestara mediante la adhesión:

a) cuando el tratado disponga que ese Estado puede manifestar tal consentimiento mediante la adhesión:

b) cuando conste de otro modo que los Estados negociadores han convenido que ese Estado puede manifestar tal consentimiento mediante la adhesión; o

c) cuando todas las partes hayan consentido ulteriormente que ese Estado puede manifestar tal consentimiento mediante la adhesión.

16. Canje o depósito de los instrumentos de ratificación aceptación aprobación o adhesión. Salvo que el tratado disponga otra cosa los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión harán constar el consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado al efectuarse:

a) su canje entre los Estados contratantes:

- b) su depósito en poder del depositario; o
- c) su notificación a los Estados contratantes o al depositario si así se ha convenido.

17. Consentimiento en obligarse respecto de parte de un tratado y opción entre disposiciones diferentes. 1. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 19 a 23, el consentimiento de un Estado en obligarse respecto de parte de un tratado solo surtirá efecto si el tratado lo permite o los demás Estados contratantes convienen en ello.

2. El consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado que permita una opción entre disposiciones diferentes solo surtirá efecto si se indica claramente a que disposiciones se refiere el consentimiento.

18. Obligación de no frustrar el objeto y el fin de un tratado antes de su entrada en vigor. Un Estado deberá abstenerse de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin de un tratado:

- a) si ha firmado el tratado o ha canjeado instrumentos que constituyen el tratado a reserva de ratificación, aceptación o aprobación, mientras no haya manifestado su intención de no llegar a ser parte en el tratado: o
- b) si ha manifestado su consentimiento en obligarse por el tratado, durante el periodo que preceda a la entrada en vigor del mismo y siempre que esta no se retarde indebidamente.

Observancia, aplicación e interpretación de los tratados.

26. "Pacta sunt servanda". Todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe.

27. El derecho interno y la observancia de los tratados. Una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado. Esta norma se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 46".³²

³² <http://www.aplihumanriguts.com./es/kb/general/>

2.10.6 Aplicación de los tratados

28. “Irretroactividad de los tratados. Las disposiciones de un tratado no obligaran a una parte respecto de ningún acto o hecho que haya tenido lugar con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del tratado para esa parte ni de ninguna situación que en esa fecha haya dejado de existir, salvo que una intención diferente se desprenda del tratado o conste de otro modo.

29. Ámbito territorial de los tratados. Un tratado será obligatorio para cada una de las partes por lo que respecta a la totalidad de su territorio, salvo que una intención diferente se desprenda de él o conste de otro modo.

30. Aplicación de tratados sucesivos concernientes a la misma materia.

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 103 de la Carta de las Naciones Unidas, los derechos y las obligaciones de los Estados partes en tratados sucesivos concernientes a la misma materia se determinaran conforme a los párrafos siguientes.

2. Cuando un tratado especifique que está subordinado a un tratado anterior o posterior o que no debe ser considerado incompatible con ese otro tratado prevalecerán las disposiciones de este último.

3. Cuando todas las partes en el tratado anterior sean también partes en el tratado posterior, pero el tratado anterior no quede terminado ni su aplicación suspendida conforme al artículo 59, el tratado anterior se aplicara únicamente en la medida en que sus disposiciones sean compatibles con las del tratado posterior.

4. Cuando las partes en el tratado anterior no sean todas ellas partes en el tratado posterior:

a) en las relaciones entre los Estados partes en ambos tratados se aplicará la norma enunciada en el párrafo 3:

b) en las relaciones entre un Estado que sea parte en ambos tratados y un Estado que sólo lo sea en uno de ellos, los derechos y obligaciones recíprocos se regirán por el tratado en el que los dos Estados sean partes.

5. El párrafo 4 se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 41 y no prejuzgará ninguna cuestión de terminación o suspensión de la aplicación de un

tratado conforme al artículo 60 ni ninguna cuestión de responsabilidad en que pueda incurrir un Estado por la celebración o aplicación de un tratado cuyas disposiciones sean incompatibles con las obligaciones contraídas con respecto a otro Estado en virtud de otro tratado”.

2.11 JERARQUÍA CONSTITUCIONAL Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

“Por Jerarquía Constitucional se entiende el orden o rango legal de los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos, y específicamente los que tratan del medio ambiente que es nuestro enfoque de investigación, los cuales se basan en las siguientes leyes, convenios y tratados internacionales.

Para lo cual hemos tomado como base nuestra constitución política de la República de Guatemala, y el Convenio Constitutivo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo, que hacen énfasis en la conservación del medio ambiente y los recursos naturales de nuestro país, ya que es de vital importancia para el desarrollo de la vida humana y silvestre. Así mismo es un mandato constitucional la reforestación, el uso racionado del agua, el equilibrio ecológico y evitar la contaminación de ríos y lagos, protegiendo así nuestro planeta y la humanidad.

El convenio de Aarhus nos dice que debemos sensibilizar a los ciudadanos ante los problemas medioambientales, favoreciendo el acceso a la información y una mayor participación pública en el proceso de toma de decisiones.

El Convenio de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación se apoyó en un enfoque nuevo e integrado del problema, haciendo hincapié en las acciones orientadas a promover un desarrollo sostenible a nivel comunitario, y evitar la tala inmoderada de bosques (desertificación).

El Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes expresa que los compuestos químicos prioritarios a ser eliminados son plaguicidas y producto industrial; estas sustancias son capaces de inducir trastornos hormonales, nerviosos, inmunológicos y reproductivos, así como cánceres y tumores de múltiples tipos”.

2.12. Organización y Participación Comunitaria

“Políticas, normas (leyes y reglamentos) y acuerdos internacionales

Los municipios de Guatemala se rigen, de una manera específica en el código municipal, el cual estipula las políticas y atribuciones de los municipios. Esto mismo determina el funcionamiento municipal.

Tejido organizacional, Capital social/institucional con que cuenta el territorio, Capacidades y vulnerabilidades del capital social/institucional e Impactos y /o peligros al tejido social/institucional del territorio”.

2.12.1 Norma jurídica de la planificación

“El fundamento legal para la formulación de la PETI está determinada a partir de la constitución de la República y del Código Municipal, lo cual se presenta a continuación”.³³

2.12.2 Constitución Política de la República de Guatemala

“Artículo 119.- Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado:

- a) Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza;
- j) Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica;

Artículo 134.- Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado.

³³LARIOS Ochaíta, Carlos Derecho Internacional Público Pág. 110-114, Séptima edición Guatemala 2005)

La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines.

Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República.

Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes:

- a) Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan;
- b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado”.

2.13 Código Municipal, Decreto No. 12-2002

“Artículo 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

Artículo 9. Del concejo y gobierno municipal. El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad

con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

Artículo 17. Derechos y obligaciones de los vecinos.

f) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.

g) Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley.

Artículo 35. Competencias generales del concejo municipal.

b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

c) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales;

e) El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos.

ARTICULO 49. Definición. Las mancomunidades de municipios son asociaciones de municipios con personalidad jurídica, constituidas mediante acuerdos celebrados entre los concejos de dos o más municipios, de conformidad con la ley, para la formulación común de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos, la ejecución de obras y la prestación eficiente de servicios de sus competencias.

Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde.

d) Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

Artículo 58. Atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar.

- a) Promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales.
- b) Colaborar en la identificación de las necesidades locales y en la formulación de propuestas de solución a las mismas.
- c) Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades.
- d) Elaborar, gestionar y supervisar, con el apoyo y la coordinación del Concejo Municipal, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.

Artículo 95. Oficina municipal de planificación. El Concejo Municipal tendrá una oficina municipal de planificación, que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La oficina municipal de planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. La oficina municipal de planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

Artículo 96. Atribuciones del coordinador de la oficina municipal de planificación.

- d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.
- e) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado; así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos.

Artículo 142. Formulación y ejecución de planes. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes. Las Lotificaciones,

parcelamientos, urbanizaciones y cualquier otra forma de desarrollo urbano o rural que pretendan realizar o realicen el Estado o sus entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como las personas individuales o jurídicas que sean calificadas para ello, deberán contar con la aprobación y autorización de la municipalidad en cuya circunscripción se localicen. Tales formas de desarrollo, además de cumplir con las leyes que las regulan, deberán comprender y garantizar como mínimo, y sin excepción alguna, el establecimiento, funcionamiento y administración de los servicios públicos.

Artículo 143. Planes y usos del suelo. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.³⁴

³⁴LARIOS Ochaíta, Carlos Derecho Internacional Público Pág. 110-114, Séptima edición Guatemala 2005)

CAPÍTULO 3 PLAN DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN

CAPITULO III

3. PLAN DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN

3.1 Aspectos Generales

3.1.1 Nombre del proyecto

Módulo Uso y manejo Adecuado de los Bosques dirigido a alumnos de quinto grado de nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz.

3.1.2 Problema

Deficiente aprendizaje sobre educación ambiental en los alumnos de quinto grado del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz.

3.1.3 Localización

La Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo, se encuentra ubicada en la parte norte del caserío a aproximadamente 1 Km. de distancia del municipio de Santa Cruz El Chol, departamento de Baja Verapaz, la cual colinda al Norte con la iglesia del Nazareno, al sur con el terreno del señor Héctor Efraín Mayén, al este con el terreno del señor Mario Elfidio Córdova y al Oeste con la casa del señor Héctor Efraín Mayen. Cuenta con dos vías de acceso, una con carretera pavimentada y otra de terracería. En el mismo edificio escolar funciona el centro de Pre-primaria anexo a la Escuela Primaria de la jornada matutina.

3.1.4 Unidad Ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades.

3.1.5 Tipo de Proyecto

Pedagógico

3.1.6 Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en elaborar un Módulo sobre Uso y Manejo Adecuado de los Bosques, dirigido a estudiantes de quinto grado primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz, el cual servirá como herramienta educativa para el docente y alumnos, entregando 12 unidades del mismo a la dirección del establecimiento.

El presente proyecto es elaborado como respuesta directa al problema priorizado en el diagnóstico institucional realizado en la Escuela Oficial Rural Mixta Trapiche Viejo, municipio de Santa Cruz El Chol del departamento de Baja Verapaz.

El módulo que se presenta se divide en cuatro unidades, cada una con sus respectivas actividades para que los alumnos y alumnas adquieran un aprendizaje significativo. Debe ser socializado con los docentes de la escuela, a través del cual se pretende concientizar a la población sobre la importancia que tiene en nuestra vida el uso y manejo adecuado de los bosques, pretendiendo con ello aumentar el proceso de protección de los bosques mediante un uso adecuado y racional de los bosques que aún sobreviven y así reducir todas aquellas acciones que dañan nuestro ambiente.

Las actividades que se desarrollaron para la ejecución de la acción están comprendidas en el periodo del 03 de abril al 26 de julio del año 2013.

3.1.7 Descripción de la ejecución del proyecto

Mes de Abril del año 2013

Selección del tema del Módulo

Seleccionar la bibliografía para Módulo

Estructurar el módulo.

Mes de Mayo del año 2013

Elaboración de las unidades del módulo

Mes de Junio del año 2013

Primera revisión

Realizar correcciones

Segunda revisión

Realizar correcciones

Tercera revisión de modulo.

Mes de Julio del año 2013

Aprobación de modulo.

Reproducción y encuadernación de módulo

Socialización a docentes sobre el módulo

Entrega de módulos pedagógicos a la Directora del Centro Educativo

Constancia de finalización del módulo pedagógico por la Directora de la Escuela

3.2 Justificación

Todos los seres humanos debemos contribuir por reducir el avance acelerado de la destrucción de los bosques y tendría que ser uno de los valores que se deben enseñar desde los primeros años de vida, algo que debemos aprender en nuestros hogares, aprender que podemos hacer uso de los recursos naturales pero debe ser de una manera racional y consciente.

En el Caserío Trapiche Viejo, se puede observar el desinterés no solo de las autoridades sino de los mismos vecinos por cuidar lo poco que queda de los bosques y también las repercusiones que se están observando, dentro de ellas la extinción de las diferentes especies de animales. En el centro educativo de la comunidad tampoco se cuenta con materiales que estén enfocados en la preservación de los recursos naturales y especialmente de los bosques; también hay mucha contaminación de los ríos y tiran basura en lugares incorrectos.

Por todo lo anterior se hace necesaria la aplicación de herramientas educativas que contribuyan a la ejecución de un plan de acción que promueva en las diferentes

generaciones el uso y manejo adecuado de los bosques y de todos los recursos naturales.

Se hace un Plan de Acción tomando en cuenta a los alumnos de quinto grado del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta, caserío Trapiche Viejo, para que luego sean ellos los que transmitan sus conocimientos.

3.3Objetivos del Proyecto

3.3.1Objetivo General

Contribuir en la formación integral de los niños y niñas del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo, con la implementación de un módulo, con el tema uso y manejo adecuado de los bosques.

3.3.2 Objetivos Específicos

- Recabar información ambientalista para la realización del módulo pedagógico.
- Socializar la información obtenida con el personal docente del establecimiento para la ejecución de los módulos.
- Gestionar ayuda a instituciones que brinden apoyo a la Conservación del Medio Ambiente y la impresión de módulos.
- Fortalecer los conocimientos de los educandos en la Educación Ambiental.

3.4 Metas

- Entregar 12 reproducciones de Módulo a docentes y alumnos de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo.
- Capacitar al alumnado y docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo, sobre el uso del módulo.
- Lograr cambios positivos en educación ambiental en cada estudiante al aplicar las actividades sugeridas en el módulo.

3.5 Beneficiarios

3.5.1 Directos

- Estudiantes de quinto grado primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz.

3.5.2 Indirectos

-Comunidad educativa

3.6 Fuentes de Financiamiento y Presupuesto

- Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz.

3.6 Cronograma

No.	Actividades	Responsable	ABRIL					MAYO					JUNIO				JULIO									
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5					
1	Selección del tema del Módulo	Epesista		■																						
2	Seleccionar la bibliografía para el módulo	Epesista			■	■	■	■	■	■	■	■														
3	Estructurar el módulo	Epesista				■	■																			
4	Elaboración de las unidades del módulo	Epesista						■	■	■	■	■														
5.	Primera revisión	Epesista												■												
6	Realizar correcciones	Epesista												■	■											
7	Segunda revisión	Epesista														■										
8	Realizar correcciones	Epesista															■									
9	Tercera revisión del módulo	Epesista																■								
10	Aprobación del módulo	Epesista																	■							
11	Reproducción y encuadernación de módulos.	Epesista																							■	

No.	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	Fuentes de financiamiento	
					Municipalidad	Otros
1.	3	Resma de hojas de papel bond	Q.45.00	Q.135.00	X	
2.	3	Cartuchos de tinta negro para impresoras.	Q.160.00	Q.480.00	X	
3.	2	Cartuchos de tinta de color para impresora	Q.190.00	Q. 380.00	X	
4.	1	Levantado de texto	Q.180.00	Q.180.00	X	
5.	1	Empastado del módulo original	Q. 40.00	Q. 40.00	X	
6.	6	Revisión y aprobación del módulo	Q. 20.00	Q.120.00	X	
7.	12	Reproducciones de módulo	Q.130.00	Q.1,560.00	X	
8.	2	Servicio de internet	Q.145.00	Q.290.00	X	
9.		Servicio de energía	Q.190.00	Q190.00	X	
10.	7	Refacciones para docentes en la socialización del módulo	Q.15.00	Q.105.00	X	
11.		Gastos varios	Q.1,000.00	Q.1,000.00	X	
TOTAL				Q.4,480.00		



MÓDULO

USO Y MANEJO ADECUADO DE LOS BOSQUES

DIRIGIDO A ALUMNOS Y DOCENTES DE QUINTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO

DE ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA
CASERIO TRAPICHE VIEJO
SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.

ÌNDICE

Contenido	No. de Página
Introducción	i
Justificación	ii
Objetivos	iii
PRIMERA UNIDAD	
Actividad	2
¿Qué es un bosque?	2
Actividad	4
Diferentes tipos de bosque	5
El bosque Templado	6
Características del bosque templado	8
El bosque templado deciduo o caducifolio	9
Característica del bosque templado deciduo o caducifolio	10
Fauna y el bosque templado deciduo o caducifolio	12
La destrucción del bosque caducifolio	13
Actividad	14
Bosque seco de coníferas	15
Evaluación de la primera unidad	16
SEGUNDA UNIDAD	
Funciones de los bosques	18
Funciones protectoras	18
Funciones reguladoras	19
Funciones productivas	19
Actividades	21
Consideraciones generales sobre el papel protector y ambiental de los bosques	22
Protección de los recursos de agua	23
Protección del suelo	23
Atenuación del clima local y reducción del impacto de emisión de gases	24
Conservación de hábitat natural y de la diversidad biológica	24
Funciones recreativas y sociales de los bosques	25
Actividad en familia	25
Sondeo de la segunda unidad	26

Contenido	No. De Página
TERCERA UNIDAD	
Utilidad de los bosques	28
Proporcionan sombra	28
Humedecen el ambiente	28
Oxigenan el aire	28
Disminuyen la contaminación	29
Reducen el ruido	29
Producen alimento y muchos recursos más	29
Son refugio de animales	30
Son bellos	30
Actividad	30
Manejo de los bosques	31
Riesgo de los bosques	33
La deforestación	33
Incendios	34
Evaluación de la tercera unidad	35
CUARTA UNIDAD	
Actividad	37
Los bosques y la salud	38
Los bosques y el agua	39
Los bosques y el clima	39
Los bosques evitan la erosión y reducen las inundaciones	40
La diversidad de los bosques es importante para la salud	41
Bosques, alimento, combustible y medicina	41
La carga de las mujeres	42
Los bosques son un sustento vital	43
La agricultura en los bosques	43
Evaluación de la cuarta unidad	45
Conclusiones	46
Recomendaciones	47
Glosario	48
Bibliografía	51
E grafía	51

INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos del bosque es una definición muy amplia en donde podemos referirnos desde su formación, utilidad y exterminación, son ecosistemas de diferentes variaciones, por lo que podemos concluir que debemos conservarlo cuidarlo, así mismo el uso adecuado, el uso irracional de este recurso por parte del hombre está haciendo que éste preciado recurso se esté exterminando. La producción de más alimentos para la producción de población en aumento ha exigido talar los bosques para convertirlos en tierras de cultivo y se ha considerado en algunas sociedades que los bosques son fuente de enfermedades, refugio de bandoleros y que dificultan la defensa, por lo que se han talado grandes extensiones alrededor de las ciudades y orillas de carreteras. También para la construcción de barcos y líneas férreas.

Se han puesto estrategias en marcha, no se han escatimado los esfuerzos y se han puesto a disponibilidad una serie de recursos para poder hacerle frente a una problemática que se ha ido desarrollando conforme los tiempos pasan y la población ha ido en aumento, el área agrícola va en aumento mientras la población marginal va viendo la forma en que puede producir sus alimentos.

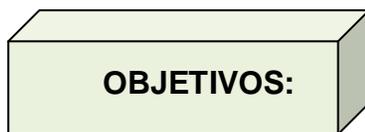
Este módulo pedagógico viene a fortalecer las competencias del área de ciencias naturales en sus actividades constructivista,



- ❖ La sobrepoblación está haciendo que los bosques se estén reduciendo a pasos agigantados y se esté perdiendo el equilibrio entre el hombre y la naturaleza, por ello, es necesario crear programas de sensibilización aplicables a todos los niveles, siendo los niños del nivel primario los más vulnerables y de mejor retentiva para su aplicabilidad.

- ❖ La agricultura, la ganadería por parte de grandes empresas, está haciendo que la contaminación es mayor y la disminución de los bosques hace que los gases provoquen invernadero y trastornen el ciclo del agua, por este motivo hay que estar el alerta roja, ya que con el tiempo se padecerá de enfermedades terminales como el cáncer entre otro.

- ❖ La niñez es un recurso, a largo plazo para rescatar, conservar y hacer un uso adecuado de los bosques, ya que ellos son la fuente primordial para el cambio de ideologías sobre los recursos naturales.



GENERAL:



- Fortalecer la educación ambiental entre el docente y discente para hacer un uso adecuado de los bosques de los bosques, que permita la sensibilización de alumnos del quinto grado del nivel primario y comunidad educativa.

ESPECIFICOS:



- Fortalecer el plan de acción del alumno por medio de los contenidos, aplicaciones prácticas y conocimientos generales enmarcados en el módulo uso y manejo adecuado de los bosques.



- Establecer una relación directa entre el alumno y el bosque, entre el alumno y el docente y motivar su participación, por medio de actividades prácticas, que tienden a conservar y darle un uso adecuado de los bosques.

Primera Unidad



El Bosque



Hacer un recorrido por un bosque cercano a la escuela o bien observar la imagen anterior, luego dibujar en el cuadro que aparece a continuación algunos productos que se obtienen del bosque.



¿Qué es un Bosque? Un bosque es un área con una alta densidad de árboles. En realidad, existen muchas definiciones de bosque. Estas comunidades de plantas cubren grandes áreas del globo terráqueo y funcionan como hábitats animales, moduladores de flujos hidrológicos y conservadores del suelo, constituyendo uno de los aspectos más importantes de la biósfera de la Tierra



Figure 51–4 Taiga, or boreal forest. (Carolina Biological Supply Company)

Aunque a menudo se han considerado como consumidores de dióxido de carbono, los bosques maduros son prácticamente neutros en cuanto al carbono, y son solamente los alterados y los jóvenes los que actúan como dichos consumidores. . Los bosques son ecosistemas imprescindibles para la vida. Son el hábitat de multitud de seres vivos, regulan el agua, conservan el suelo y la atmósfera y suministran multitud de productos útiles. La vida humana ha mantenido una estrecho relación con el bosque. Muchas culturas se han apoyado en productos que obtenían del bosque: madera para usarla como combustible o en la construcción, carbón vegetal imprescindible en la primera industria del hierro, caza, resinas, frutos, medicinas, etc. que se talaron grandes extensiones alrededor de las ciudades.

Actividad:

Instrucciones: Que cada alumno dibuje un bosque, utilizando su imaginación.



Luego de haber dibujado, que el alumno haga un listado de las diferentes clases de árboles que pueda tener el bosque.

Cuando hayan finalizado el listado, que los alumnos formen grupos y comenten la importancia de los bosques.

Después de finalizar los comentarios, el maestro (a) asignarle una tarea para que la realice junto a sus papás sobre los bosques. Por ejemplo escribir cuales las causas de la destrucción de los bosques.





DIFERENTES TIPOS DE BOSQUE



Como se dijo anteriormente que un **bosque es** un área con una alta densidad de árboles. En realidad, existen muchas definiciones de bosque. Estas comunidades de plantas cubren grandes áreas del globo terráqueo y funcionan como hábitats animales, moduladores de oleadas hidrológicas y conservadores del suelo, constituyendo uno de los aspectos más importantes de la biósfera de la Tierra.³⁵



Hay diferentes tipos de bosques que son:

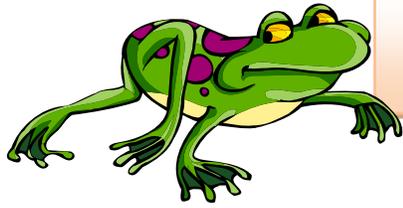
- El bosque templado
- El bosque templado deciduo o caducifolio
- El bosque seco de coníferas
- El bosque lluvioso templado
- El bosque boreal



El cual describiremos uno por uno para que entendamos la importancia de los bosques y por qué hay que protegerlos³⁶.

³⁵<http://www.jmarcano.com/nociones/bosque/rain.html>

³⁶<http://www.jmarcano.com/nociones/bosque/rain.html>



El bosque templado



Justo al sur de los bosques

boreales septentrionales existe el **bosque templado**, una comunidad boscosa que viene a ser como una "transformación" entre el bosque boreal y los bosques de hojas anchas de lugares más cálidos. En el este de Norte América, los árboles dominantes de este bosque de transición son los arces (*Acer*), hayas (*Fagus*) y abedules (*Betula*), los cuales atraen multitudes cada año durante el otoño debido a sus espectaculares cambios de color.

En este bosque crecen los arces de azúcar (*Acersaccharum* - Sapindaceae), a los cuales se extrae la savia que luego se hierva para hacer el jarabe de arce. Esta área también es habitada por el pájaro carpintero "chupador de savia" (*Sphyrapicus*spp. - Picidae) que, como lo sugiere su nombre, inusualmente incluye savia en su dieta. Sin embargo, estos bosques no solamente tienen árboles caducifolios sino que también se encuentran muchas coníferas, las cuales continúan en los bosques boreales más al norte. Hay pocas áreas en la zona templada donde el bosque esté formado exclusivamente de árboles caducifolios o por coníferas.



Un componente importante del ecosistema forestal templado lo constituyen los árboles caídos, especialmente en los bosques lluviosos templados. Cuando caen los grandes árboles, crean espacios libres que permiten que la luz solar atraviese el pabellón de ramas y hojas. Los enormes troncos son vitales para el crecimiento de los árboles jóvenes.

La madera empieza a descomponerse por la acción de los hongos y las bacterias y pronto se cubre con musgos, líquenes y plántulas de árboles.



La mayoría de estas plántulas no llegan a desarrollarse completamente y cuando las pocas que sí lo hacen alcanzan su madurez ya el tronco estará completamente descompuesto. A veces se observa que los árboles adultos están formando una línea recta como si hubieran sido sembrados; esto se debe a que crecieron a lo largo del tronco recto de un árbol caído. Algunas especies dependen más de esta situación que otras, algunos árboles nunca empiezan a crecer directamente sobre el suelo, y requieren de un tronco caído para que le suministre los nutrientes y para poder desarrollarse sobre la capa de hojas y agujas que se encuentra en el piso forestal.

La vegetación es predominantemente arbórea, aunque también hay arbustos y plantas herbáceas. Dentro de este bioma se distinguen dos formaciones: el bosque caducifolio y el de coníferas. La temperatura media anual es de 23°C, y el promedio anual de precipitaciones, de 1.000 mm. El factor limitante es el agua, pues existe un período del año en que las precipitaciones son menores.³⁷

Por estar alejado de la zona tórrida o tropical se encuentra sujeto al cambio de las estaciones. El desarrollo de vegetación arbustiva y herbácea en este bioma se ve facilitado por la caída de las hojas en invierno, que permite que los rayos solares alcancen el suelo durante el resto del año. El residuo de ramaje aporta sales minerales y materia orgánica, que fertilizan el suelo.

³⁷<http://www.barrameda.com.ar/ecologia/bosquest.htm#ixzz2gTDpY9ps>





CARACTERISTICAS DEL BOSQUE TEMPLADO

Una característica importante del bosque templado es la diversidad de especies animales: aves, roedores, ciervos, jabalíes y osos, entre otros, en el hemisferio norte, y especies en general menores que ocupan nichos ecológicos equivalentes, en el sur. Los herbívoros consumen hierbas, frutos y bayas, sirven de alimento a los predadores

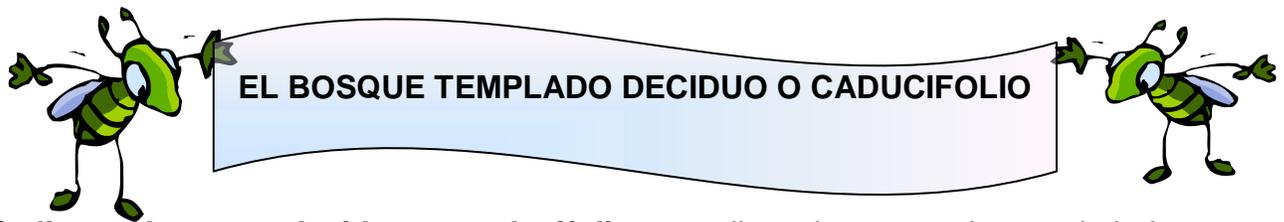
El hombre encuentra en este bioma una importante fuente de ingresos. De las reservas del bosque se extraen materias primas para las industrias alimenticia, maderera, papelera y farmacéutica.



Los bosques también sirven como medio de contención y regulación de los caudales de agua, conservan la calidad de los suelos y los protegen de la erosión. En otro aspecto, contribuyen a mantener el equilibrio térmico de la Tierra al absorber el dióxido de carbono presente en la atmósfera.³⁸

Por estar alejado de la zona tórrida o tropical se encuentra sujeto al cambio de las estaciones. El desarrollo de vegetación arbustiva y herbácea en este bioma se ve facilitado por la caída de las hojas en invierno, que permite que los rayos solares alcancen el suelo durante el resto del año. La sedimentación de hojarasca aporta sales minerales y materia orgánica, que fertilizan el suelo.

³⁸<http://www.barrameda.com.ar/ecologia/bosquest.htm#ixzz2gTDpY9ps>

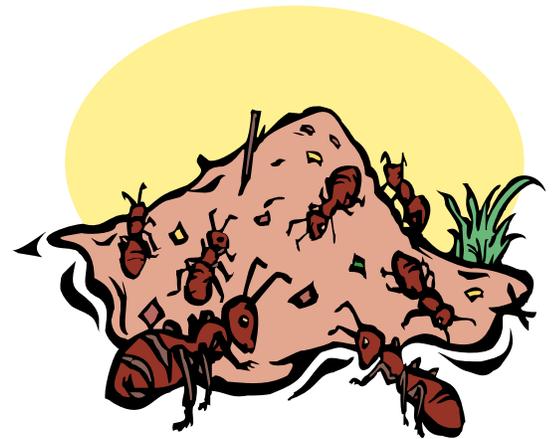


Se llaman **bosques deciduos o caducifolios** aquellos a los que se les cae la hoja y estas son anchas. Se encuentran en las zonas templadas donde el clima es húmedo. En las áreas más frías, los árboles son deciduos y muchos animales se refugian o migran hacia el sur durante el invierno.



Durante el verano, estos bosques se convierten en el hogar temporal de muchas aves migratorias que vienen debido a la variedad de fuentes alimenticias durante esta época del año, tales como insectos y frutas.

Los insectos son extremadamente abundantes en estos bosques debido a la gran cantidad de hojas. En zonas más al sur, los árboles mantienen sus hojas todo el año y los bosques tienen una apariencia excesiva, casi tropical. Las hojas de los árboles de hoja ancha son mucho más deseadas por los insectos que las duras y pálidas agujas de las coníferas. Muchas clases de insectos únicamente se alimentan de hojas. Pero ellas no son una fuente constante de alimento debido a que en la mayoría de los bosques templados los árboles de hoja ancha son deciduos, lo que significa que eliminan todas sus hojas cada invierno.

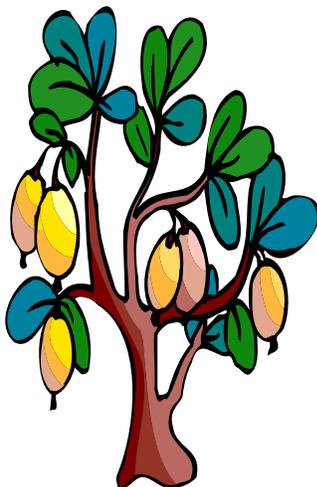




En el suelo se acumula una capa gruesa de ramaje, rica en nutrientes, a medida que caen las hojas; esta capa se descompone gradualmente, enriqueciendo el suelo. Solamente en las áreas húmedas y más cálidas permanecen las hojas en los árboles durante todo el año. La mayor parte de las demás fuentes alimenticias también son estacionales: las flores aparecen en la primavera y principios del verano, suministrando alimento a los insectos polinizadores; los frutos maduran hacia el final del verano, las semillas y nueces solamente están disponibles en el otoño y son una fuente alimenticia especialmente importante ya que permanecen durante todo el invierno. Los animales en estos bosques tienen que ser capaces de adaptarse a dietas diferentes en estaciones diferentes. La vegetación de estos bosques consiste principalmente de árboles deciduos. Un descenso en la latitud determina un aumento en el número de árboles de hojas anchas que son siempre verdes y que mantienen sus hojas durante todo el invierno.

La vegetación del bosque puede estar diferenciada en hasta cinco niveles. En el suelo se encuentra líquenes y varios tipos de musgos, que también son comunes sobre los árboles. A continuación aparece el nivel de hierbas, con algunas formas perennes, que son plantas de hoja ancha. Un tercer nivel está compuesto por arbustos; muchos arbustos son miembros de la familia del brezo (Ericaceae).³⁹

³⁹<http://www.barrameda.com.ar/ecologia/bosquest.htm#ixzz2gTDpY9ps>



Los árboles pequeños y los retoños constituyen otro nivel ligeramente más alto con especies como el cornejo (*Cornus*spp. - *Cornaceae*). El último nivel es el del toldo, una combinación de especies características del bosque de hoja ancha, y que forma un estrato boscoso de 20 a 30 metros de altura. Algunas especies de árboles comunes en el bosque decido de hoja ancha son: roble (*Quercus*spp.), arce (*Acer*spp.), haya (*Fagus*spp.), castaño (*Castanea*spp.), nogal (*Carya*spp.), olmo (*Ulmus*spp.), y el tilo (*Tilia* spp.).

Especies diferentes de cada tipo de árbol existen en continentes separados.⁴⁰



La mayoría de los animales de los bosques deciduos de hoja ancha son "belloteros", es decir que comen nueces como la bellota, o son omnívoros. Muchos llevan una vida boscosa, y un gran porcentaje entra en desmayo durante el invierno.

En la mayoría de los bosques templados de hoja ancha, unas pocas especies de árboles son las dominantes por lo que comúnmente se les llama "bosque de haya y arce" o "bosque de roble y nogal", dependiendo de sus tipos más abundantes de árboles.



⁴⁰<http://es.wikipedia.org/wiki/Taiga>

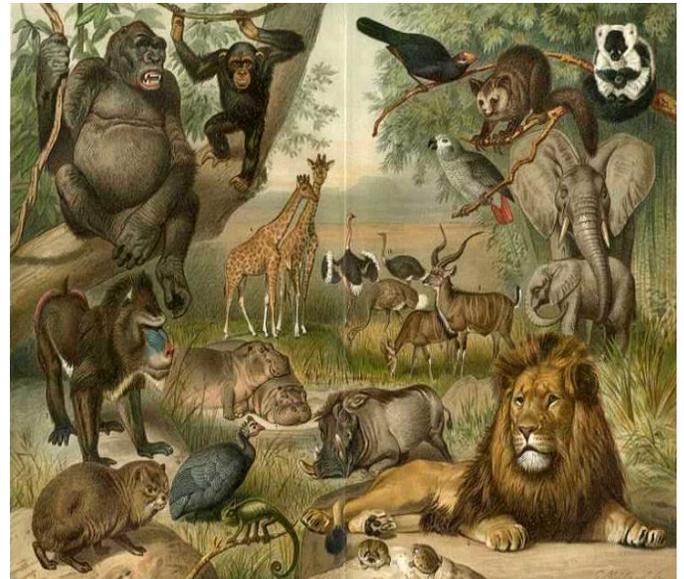


FAUNA Y EL BOSQUE TEMPLADO DECIDUO O CADUCIFOLIO



En general, la fauna del bosque caducifolio está asociada a la estratificación y a las formas de crecimiento de las plantas y árboles. Esto porque los animales deben buscar cómo adaptarse a dietas diferentes en estaciones distintas.

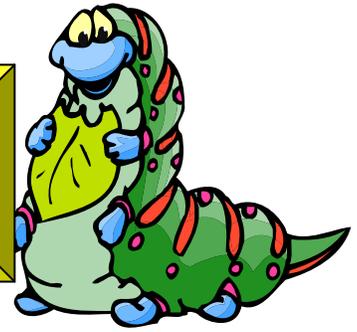
De esta manera, muchas especies llevan una vida arbórea y un gran porcentaje entra en hibernación durante el invierno, como el oso. En el caso de los artrópodos (incluye a invertebrados como insectos, arácnidos, etc.) del bosque, la mayoría de ellos está asociada a un solo estrato, pero otros pasan entre dos o más estratos.



La mayor concentración y diversidad de animales se presenta a ras de suelo. Algunos de ellos son: ratones, musarañas, ardillas, alondras y lagartijas del bosque. Dentro los mamíferos hay algunas especies, como los ciervos y los jabalíes, que se alimentan de hierbas, arbustos y árboles bajos; pero también existen carnívoros, como el zorro y el lince. Las aves raramente se desplazan de manera libre por los estratos, suelen quedarse solo en uno. Además, emigran en invierno a zonas más cálidas. Las especies que más abundan son los gansos, picos carpinteros, gavilanes, Paloma torcaz (*Columba palumbus*), Vireo ojo rojo (*Vireoolivaceus*) y el Pibí oriental (*Contopusvirens*).⁴¹

⁴¹<http://kids.nceas.ucsb.edu/sp/biomesspan/temperateforest.html>

LA DESTRUCCIÓN DEL BOSQUE CADUCIFOLIO



En el último tiempo, este bosque se ha ido destruyendo paulatinamente por la intervención del hombre. Los bosques han sido eliminados en grandes proporciones, básicamente para destinar los terrenos a tareas agrícolas. Así, lo que va quedando es principalmente un bosque seminatural (mitad nativo y mitad manejado para el cultivo de bosques). en Norteamérica existen algunas áreas de bosque caducifolio nativo, a pesar de la explotación forestal, los incendios y la construcción de carreteras.



Por otra parte, las enfermedades e insectos introducidos han provocado serios daños. Por ejemplo, la enfermedad del tizón de los castaños (producida por un

hongo) fue introducida accidentalmente en Estados Unidos, eliminando casi por completo al castaño americano. La Polilla gitana (*Lymantria dispar*), que escapó de un criadero de polillas de la seda en Massachusetts, está poniendo en riesgo los bosques caducifolios estadounidenses. La enfermedad del olmo de Holanda, que se transmite por medio de los escarabajos de la corteza del olmo, ha devastado a estos bosques en la mayor

parte de Norteamérica.



ACTIVIDAD

1. En grupos de 3; dependiendo la cantidad de alumnos que se tenga en el aula, recorrer un área verde, que observen detenidamente, luego se regresa y que haga un cuento sobre el bosque y animales que utilicen su imaginación.

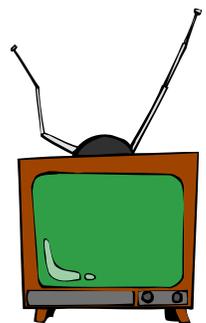


1.1 Después de redactar el cuento, nombrar a un coordinador y que lo relate.



2. utilizando imaginación, que dibuje un bosque caducifolio y que escriba sus características.

3. Presentarle a los alumnos un video, sobre la destrucción de los bosques y que cada uno haga un comentario en su cuaderno por ejemplo de qué consecuencias puede tener o sea de los cambios o consecuencias que pueden haber derivado de dicha destrucción.





El Los bosques secos de coníferas son típicamente abiertos, con grandes espacios entre los árboles por donde la luz solar puede llegar al suelo y donde crecen hierbas y arbustos. La mayoría de los bosques templados son de árboles de hoja ancha. Sin embargo, estos árboles requieren mucha agua debido a que pierden grandes cantidades de ella a través de sus hojas. En algunas áreas, el suelo es demasiado seco y arenoso para que los árboles de hoja ancha puedan crecer y las coníferas se adueñan de ellos. Lo mismo que en las coníferas de los bosques boreales más al norte, a través de sus agujas se evapora muy poca agua, por lo que requieren mucho menos humedad que los árboles deciduos. La mayoría de las coníferas en estos bosques templados son pinos. Ellos tienen formas diferentes a las de las coníferas de los bosques boreales ya que no hay necesidad de crecer altos y con formas piramidales, para deshacerse de la nieve, en una región que es cálida la mayor parte del año, incluso en invierno. Los pinos también crecen en áreas que tienen suficiente humedad para que crezcan las hayas y otros árboles deciduos.

SONDEO DE LA PRIMERA UNIDAD

Instrucciones: Responder oralmente las siguientes preguntas.

- 1) ¿Qué es un bosque?
- 2) ¿Qué diferencia tiene un bosque seco de conífera y un bosque caducifolio?
- 3) ¿Qué es un bosque templado?
- 4) ¿Cuál es una característica del bosque templado deciduo o caducifolio?
- 5) ¿Cuáles son los diferentes tipos de bosque?



SEGUNDA UNIDAD



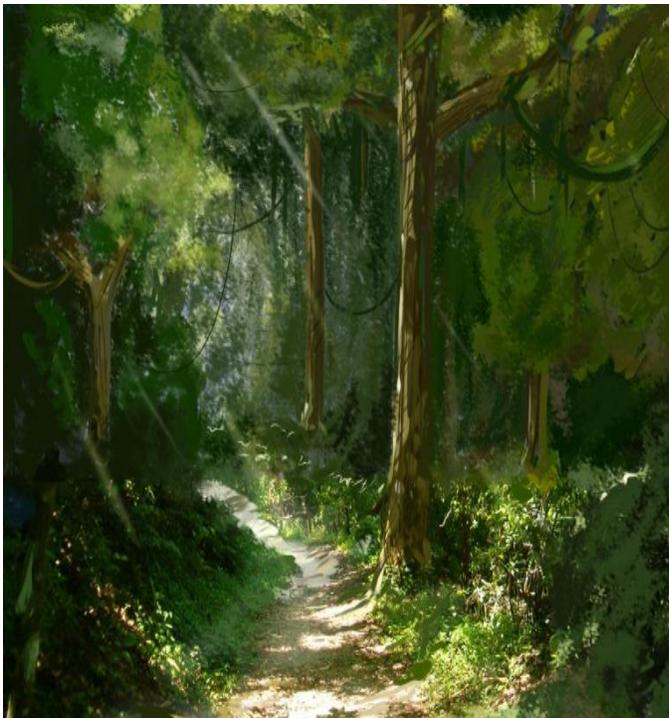
FUNCIONES DEL BOSQUE

FUNCIONES DEL BOSQUE



Conocimientos previos:

La conversión y la destrucción de los bosques no tienen que examinarse exclusivamente en función de los aspectos económicos, medidos éstos por el valor monetario del producto de uso final principal que de él se extrae, la madera; sino en relación con las amplias funciones que el bosque desempeña en el sistema natural. Sus principales funciones pueden agruparse en protectoras, reguladoras y productivas a nivel del ecosistema, y adquieren valor económico según el uso que el hombre haga no sólo del recurso forestal, sino de la totalidad de cada ecosistema. Las funciones del bosque se clasifican en la forma siguiente:



Funciones protectoras⁴²

- 1.) Protección del suelo por absorción y desviación de las radiaciones, precipitaciones y vientos;
- 2.) Conservación de la humedad y del dióxido de carbono al reducir la velocidad del viento;
- 3.) Hábitat natural, tanto para otras plantas como para los animales.

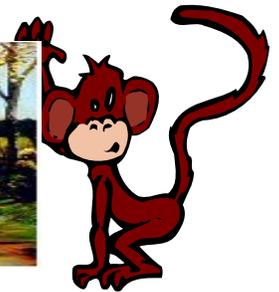
⁴²<http://www.jmarcano.com/bosques/tipos/boreal.html>

Funciones reguladoras⁴³



- 1) Absorción, almacenamiento y generación de dióxido de carbono, oxígeno y elementos minerales;
- 2) Absorción de aerosoles y sonidos;
- 3) Captación y almacenamiento de agua;
- 4) Absorción y transformación de energía radiante y termal.

Funciones productivas



- 1) Almacenamiento de la energía en forma utilizable por la fitomasa;
- 2) Autorregulación y proceso regenerador de madera, corcho, fruta;
- 3) Producción de químicos: resinas, alcaloides, aceites, látex, productos farmacéuticos, etcétera.

⁴³<http://www.jmarcano.com/bosques/tipos/boreal.html>



Todas las funciones pueden ser manejadas por el hombre a fin de llevar al máximo los beneficios de su uso. La importancia del bosque tropical en el funcionamiento del sistema natural y las características especiales que le son inherentes, así como el papel que desempeña o puede llegar a desempeñar en el desarrollo de la periferia, justifica que subrayemos a continuación, algunos de sus aspectos.

Se dice que el bosque tropical trasciende en importancia la de las áreas tropicales. En efecto, aun cuando representa aproximadamente 50% de los bosques mundiales, desempeña un papel importantísimo en la regulación de los climas en el mundo. En las regiones tropicales --que son 40% de la superficie terrestre-- se efectúa 58% de la evaporación en el ciclo global del agua.

Los bosques tropicales, a pesar de representar sólo 4% de la superficie terrestre, son responsables en más de 25% de la fijación del carbono en la tierra a nivel mundial. Estos bosques tienen además función reguladora térmica mundial. La radiación neta en las zonas tropicales es alta, debido a que el sol está cerca del cenit durante todo el año, efecto que se suma al bajo albedo del propio bosque y a la baja temperatura de la conopia forestal.

ACTIVIDADES



Hacer grupos de alumnos y que cada grupo siembre un arbolito en una área cercana a la escuela, que cada integrante se asigne una tarea, por ejemplo de riego, limpieza y control de crecimiento, esto con la finalidad que aprendan a valorar la importancia de la existencia de los árboles y así no solo cuiden su arbolito sino el bosque completo.



CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PAPEL PROTECTOR Y AMBIENTAL DE LOS BOSQUES



El bosque sólo puede aportar cualquiera de las funciones de protección y conservación que se esperan de él si se encuentra en su estado natural y bajo buenas condiciones ecológicas naturales o si, siendo utilizado, se lo gestiona de modo sostenible. Bajo tales condiciones, la salud y la vitalidad del bosque son muy importantes. Los esfuerzos hacia una gestión sostenible de los bosques incorporan estas dos importantes características entre los criterios más significativos de gestión forestal sostenible. Es la vitalidad de los bosques la que permite que crezcan con suficiente fuerza y vigor, de manera de poder contrarrestar las fuerzas físicas que afectan a los suelos a través de la erosión del agua. El mismo vigor permite que una arquitectura bien estructurada y un follaje abundante se opongan a la erosión del viento.



La vitalidad es una noción importante y un concepto que ha sido incorporado a los criterios para una gestión forestal sostenible. Es el resultado de un buen funcionamiento fisiológico general del organismo: un árbol con buena vitalidad crece vigorosamente o produce brotes fuertes, su floración es masiva y los frutos abundantes, la facultad de regeneración vegetativa está muy presente y permite una razonable perpetuación de las formaciones interesadas y, por tanto, del funcionamiento normal de los varios roles protectores del bosque. Contando con salud, vitalidad y un adecuado estado de conservación, y asegurados la gestión y el desarrollo, el bosque interviene especialmente en las siguientes funciones ambientales y protectoras de importancia:

- **Protección de los recursos de agua.** Gracias al follaje, la aspereza de la corteza y la abundante hojarasca, los árboles y los bosques reducen el ritmo de dispersión del agua y favorecen una lenta pero total infiltración del agua de lluvia; también debe señalarse la capacidad de los árboles, especialmente en las zonas secas, para retener otras precipitaciones, como la niebla, que así pueden ser recogidas y almacenadas.



La combinación de estos elementos hace posible que en un medio ambiente aparentemente árido se almacene en el suelo una importante cantidad de agua, que puede soportar la supervivencia de los árboles y de los bosques, a veces en condiciones adversas.

- **Protección del suelo.** La cubierta boscosa atenúa el viento a la vez que su densa red de raíces mantiene fijo el suelo: esta característica, añadida a la función que en relación con el agua se ha mencionado anteriormente, protege contra la erosión del viento y el agua, el



Movimiento de tierras (deslizamientos en masa y caída de rocas) y, en climas fríos, riesgo de avalanchas; con la combinación de una menor dispersión de agua y su penetración en las capas freáticas e intermedias, el bosque ejerce un efecto de amortiguación que protege contra las inundaciones y la erosión de las riberas de los ríos, siendo esta última función muy importante.

• **Atenuación del clima local y reducción del impacto de emisiones de gases.**

A través del control de la velocidad del viento y de los flujos de aire, los bosques influyen sobre la circulación local del aire y pueden, así, retener las suspensiones sólidas y los elementos gaseosos, así como filtrar las masas de aire y retener los contaminantes. El bosque ejerce un efecto protector sobre los asentamientos humanos vecinos y especialmente sobre las cosechas. Esta capacidad es aprovechada para la protección de zonas no habitadas, especialmente las contiguas a áreas industriales y generalmente en los bosques urbanos⁴⁴.



• **Conservación del hábitat natural y de la diversidad biológica.**

El bosque ofrece un hábitat a la flora y la fauna y, dependiendo de sus condiciones de salud y vitalidad y, en última instancia, de la manera en que es gestionado y protegido, asegura su propia perpetuación mediante el funcionamiento de los procesos ecológicos; bajo circunstancias naturales, las muchas sucesiones de estados evolucionan gradualmente hacia un equilibrio, las formaciones y asociaciones climáticas que deberían constituir el estado óptimo dependen de las características de clima y fisiografía.⁴⁵



⁴⁴<http://www.jmarcano.com/bosques/tipos/boreal.html>

• **Funciones recreativas y sociales de los bosques.**

Aparte de estas funciones físicas y biológicas directamente protectoras, los bosques en general han ido adquiriendo crecientemente funciones recreativas durante las últimas cinco décadas. En la vecindad de las ciudades, han florecido el turismo y los lugares de reposo y curación, beneficiándose del entorno forestal; en las áreas boscosas de los países desarrollados o en desarrollo, las residencias secundarias atraen nuevamente al hombre hacia los bosques. La gestión de las masas boscosas en estas áreas debería ser



más y más orientada hacia objetivos relacionados con el bienestar de la población, servicios de ocio y recreación, protección del hombre contra los efectos de las concentraciones urbanas y la industrialización. Para mejor satisfacer estas necesidades, deberían adoptarse opciones de silvicultura y gestión forestal mediante la promoción de masas atractivas de especies variadas y con estructura diversificada. El bosque debe contar con el equipamiento adecuado, accesos y una red vial no perturbadora y que contribuyan a reducir los riesgos de incendio.

ACTIVIDAD:



Instrucciones: Planificar una día de campo, a un lugar boscoso o al río, observar y admirar, la naturaleza y comentar con tus familiares lo importante que es conservar y cuidar los bosques.

SONDEO DE LA SEGUNDA UNIDAD

I SERIE, INSTRUCCIONES a continuación se le presentan varios temas seleccione dos y desarróllelos en los cuadros que le aparecen a continuación, hágalo de acuerdo a lo aprendido en esta unidad.



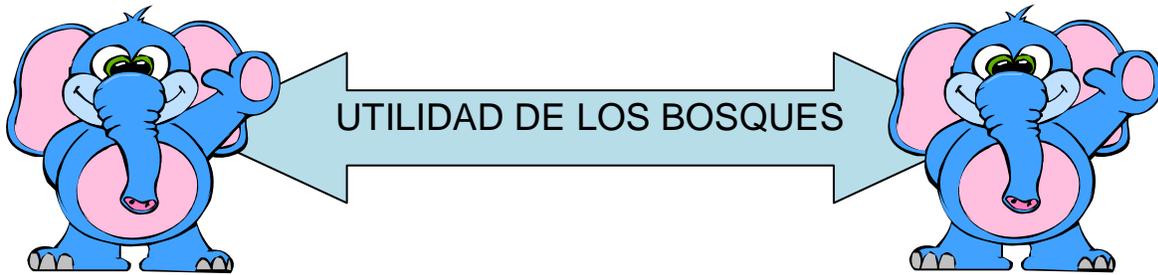
1. Protección del suelo.
2. Protección de los recursos de agua.
3. Función productiva
4. Funciones recreativas y sociales de los bosques.
5. Atenuación del clima local y reducción del impacto de emisiones de gases.
6. Bosque
7. Función protectora



TERCERA UNIDAD



La importancia
de los
bosques y sus beneficios



Los árboles están junto al ser humano desde el principio de la historia. Sus beneficios son conocidos y aprovechados desde hace miles de años: Árboles Frutales, Árboles de Ornamento en el jardín, Árboles en la Naturaleza. Su papel en la naturaleza es bien conocido por todos y resultan **ABSOLUTAMENTE ESENCIALES** para la vida en este planeta (aunque algunas personas no parecen ser conscientes de esto).

LA UTILIDADES DEL BOSQUE:

Son muchas, entre ellas tenemos:

1.- **Proporcionan sombra:** Paseo arbolado ¿Qué sería de nuestros jardines particulares y parques públicos sin esa cubierta arbórea en los meses de calor? Indudablemente, necesitamos su sombra.



2.- **Humedecen el ambiente:** Las plantas están constantemente soltando vapor de agua por las hojas. Este fenómeno se llama transpiración (una especie de "sudor"). Refrescan el aire, lo humedecen y nosotros nos beneficiamos de ello.



3.- **Oxigenan el aire:** Una encina, de mediano tamaño, produce diariamente oxígeno para 10 personas. El dato lo dice todo. Los árboles, con su gran masa de hojas, producen oxígeno que necesitamos todos los animales.



4.- **Disminuyen la contaminación:** Retienen en sus hojas el polvo y las partículas que flotan en el aire. Gracias a esto no las inhalamos al respirar. En otoño cuando tiran las hojas, éstas se recogen y van a vertedero, llevando con ellas el polvo contaminante. Hay datos de las toneladas y toneladas de polvo y todo tipo de partículas que retienen los árboles urbanos. En las ciudades abundan los gases debido a los coches y a las calefacciones en invierno. Los árboles limpian el aire de las ciudades. La lluvia ácida es un caso especial de contaminación de origen industrial. Es producida, principalmente por las centrales térmicas. Está afectando a grandes masas de bosques en los países industrializados. El fenómeno consiste en lo siguiente: los ácidos sulfúricos y nítricos que se forman en la atmósfera caen sobre las hojas de los árboles con la lluvia, bloqueando los poros de éstas. La acidez, además, seca y produce la caída de las hojas. En España, concretamente en Cataluña, se han dado casos de lluvia ácida en bosques próximos a centrales térmicas.

5.- **Reducen el ruido:** Esto es otra cosa muy buena porque aíslan, en gran medida, a nuestros jardines del ruido exterior.



6.- **Producen alimento y muchos recursos más:** Melocotones. Los frutos de muchas especies son comestibles para las personas y los demás seres vivos. Por ejemplo: los Árboles frutales. También se obtiene caucho, gomas, sustancias medicinales, especias, aceites, resinas, fibras, etc., etc.

7.- Son refugio de animales (pájaros,...).



8.- **Son bellos:** Ya eran apreciados desde las primeras civilizaciones como elemento ornamental por sus formas, el color de las flores y de sus hojas. Griegos y romanos los cultivaron con profusión en las urbes y villas privadas. El aroma de muchos de los, tanto hojas como



flores, es otra cualidad a destacar. Por ejemplo el Naranja o la Mimosa tienen flores muy aromáticas.⁴⁶



Actividades



1. Hacer una lista de todos los beneficios que produce el bosque para el ser humano, del listado realizado, hacer carteles y exponerlos en las aulas y lugares visibles del centro educativo.
2. Hacer un cuadro comparativo de los avances de destrucción de los bosques que hay en la comunidad como eran hace 2 años y en la actualidad. Por ejemplo con el trabajo de ampliación para asfaltar la carretera de El Chol hacia Rabinal o Granados.

⁴⁶http://www.google.com.gt/imgres?imgurl=http://3.bp.blogspot.com/HbATX84HJlo/TvCnJuqY_BI/AAAACCYA/wuUFnr9icw/s320/plantasaamaz.jpg.



MANEJO DE LOS BOSQUES



El manejo de plantaciones y reforestación puede tener varios objetivos como: la producción de productos derivados de la madera o la protección del medio ambiente. Los productos forestales incluyen madera, pulpa de celulosa, postes, fruta, fibras y combustibles, las arboladas comunitarias y los árboles que siembran agricultores alrededor de sus viviendas o terrenos. Las actividades orientadas hacia la protección incluyen los árboles sembrados a fin de estabilizar las pendientes, y fijar las dunas de arena, las fajas protectoras, los sistemas de agro forestación, las cercas vivas y los árboles de sombra. Manejo del bosque natural es una modificación gradual y ordenada de la composición florística y la estructura del bosque con un objetivo determinado. El manejo de los bosques naturales puede tener varios objetivos: la producción de madera y otros productos forestales, la protección de la cuenca hidrográfica y la conservación de la biodiversidad. Ya que en la actualidad hay los proyectos o componentes forestales, que tienen que ver con la explotación de la madera y sus impactos ambientales, el manejo de los otros productos, y los diferentes sistemas agro/silvo/pastoriles. Numerosas propuestas silvícolas se han definido desde principios



del siglo pasado hasta la actualidad para incorporar la leña dentro de un manejo forestal sostenible. Entre ellas:

Talas rasas en fajas: Se cortan totalmente fajas de ancho variable, y fajas se dejan libres.

Cortas de selección: Se cortan algunos ejemplares, los más aprovechables.

Cortas de protección: Las cortas de protección: son el método más difundido en la actualidad para la cosecha inicial de bosques primarios. Se abre el bosque dejando un remanente durante el tiempo necesario (10 a 20 años) para lograr la regeneración natural hasta una altura media de 50-75 cm. Posteriormente, la corta final remueve el resto. Las plántulas tienen capacidad de adaptación a cambios en el medio ambiente permitiendo la recuperación de la estructura forestal de los rodales frente a todas las propuestas silvícolas anteriores.



Cortas en bosquetes: Estos métodos se basan en parámetros económicos definidos exclusivamente por parámetros forestales (rendimiento y crecimiento) sin incluir aquellos de conservación. Esto implica que en el largo plazo se cosechen todos los árboles del rodal.

Retención variable: Incluye: Retención de parte del bosque original en forma de agregados circulares sistemáticos (uno por hectárea de 30 m de radio) manteniendo el suelo y sotobosque sin impacto de caminos ni maquinarias, Retención dispersa de árboles vivos entre los agregados.



RIESGO DE LOS BOSQUES



Es un hecho bien conocido que los bosques de todas partes se enfrentan en la actualidad a varios tipos de amenazas. Los bosques que todavía quedan cubren apenas una fracción del área cubierta por bosques apenas cien años atrás. Y la velocidad de destrucción está aumentando. Todo, desde los efectos directos y obvios como la excesiva actividad forestal hasta los efectos más sutiles del cambio climático, está amenazando la existencia de los últimos bosques naturales restantes. Árbol muerto. En todo el mundo, aun los que no están siendo directamente cortados, los árboles están muriendo por causas diversas, incluyendo enfermedades, contaminación y degradación del suelo. Las amenazas a los bosques no son simples amenazas a los árboles. Cuando desaparecen los árboles también desaparece todo lo que dependa de ellos, desde hongos y microorganismos hasta tigres y búhos. Cada especie tiene sus requerimientos propios de hábitat y, por lo tanto, la conservación de solamente algunos ecosistemas forestales, que a veces son conservados porque no tienen utilidad para madera, no protege el hábitat de todas las especies forestales.⁴⁷



LA DEFORESTACIÓN

Se conoce como el daño inmoderado que se hace a los arboles de cualquier forma y área geográfica. Nuestro país

⁴⁷de Santos, Verónica Escobar y Gladys Rodríguez de Vega. **Ciencias naturales 3**. Editorial

McGraw-Hill. México, 2002.

presenta una variedad de árboles pero en la actualidad debido a que existe, un corte, incontrolable, quemas y mal uso del bosque, han ido desapareciendo y esto afecta de diferentes manera al medio ambiente⁴⁸. Una de las mayores amenazas para la vida del hombre en la Tierra es la deforestación. Esta actividad que implica “desnudar el planeta de sus bosques” y de otros ecosistemas como de su suelo, tiene como resultado un efecto similar al de quemar la piel de un ser humano. La deforestación, por tanto, puede ocasionar la extinción local o regional de especies, la pérdida de recursos genéticos, el aumento de plagas, la disminución en la polinización de cultivos comerciales o la alteración de los procesos de formación y mantenimiento de los suelos (erosión). Asimismo, impide la recarga de los acuíferos y altera los ciclos biogeoquímicos. En suma, la deforestación provoca pérdida de diversidad biológica a nivel genético, poblacional y eco sistémico.

INCENDIOS

Son acciones provocadas la mayor parte por irresponsabilidad del ser humano, son una razón de la pérdida de árboles y destrucción de los suelos, porque: **matan las plantas, con raíces de poca profundidad, queman el material orgánico, matan a los animales**, las áreas quemadas absorben más calor, lo que cambia el ambiente de las plantas, ocasionando la destrucción del planeta.



48MAZPARROTE, Serafín y MILLÁN JUSTO. Estudios de la naturaleza 7º, Editorial Biosfera



Responder oralmente las siguientes preguntas:

1. ¿Qué beneficios obtenemos de los bosques?
- 2.- ¿Qué organismo llegan cuando los árboles mueren y entran en el proceso de descomposición?
- 3.- ¿Cómo le llamamos al corte de árboles que se realiza indiscriminadamente?
- 4, - ¿Cómo podemos prevenir los incendios forestales?
5. ¿Cuáles son algunas especies de árboles que conoce y describa las características?
- 8.) ¿Qué consecuencias ocasiona un incendio forestal?

CUARTA UNIDAD



**CONOCIENDO
MÁS SOBRE LOS BOSQUES**



Actividad



Motivar a los alumnos a observar un corte vertical del suelo, puede ser un paredón sin vegetación y que elaboren un dibujo de las capas de suelo que lograron ver. También pueden hacer la observación, solicitando a los alumnos un frasco transparente, que le echen agua y tierra, agitarlo, esperar unos minutos y luego ver cómo queda ordenada la tierra por capas, de esa forma se les puede explicar cuál es la capa fértil del suelo, así como conocer el tipo de suelo que hay en su comunidad.

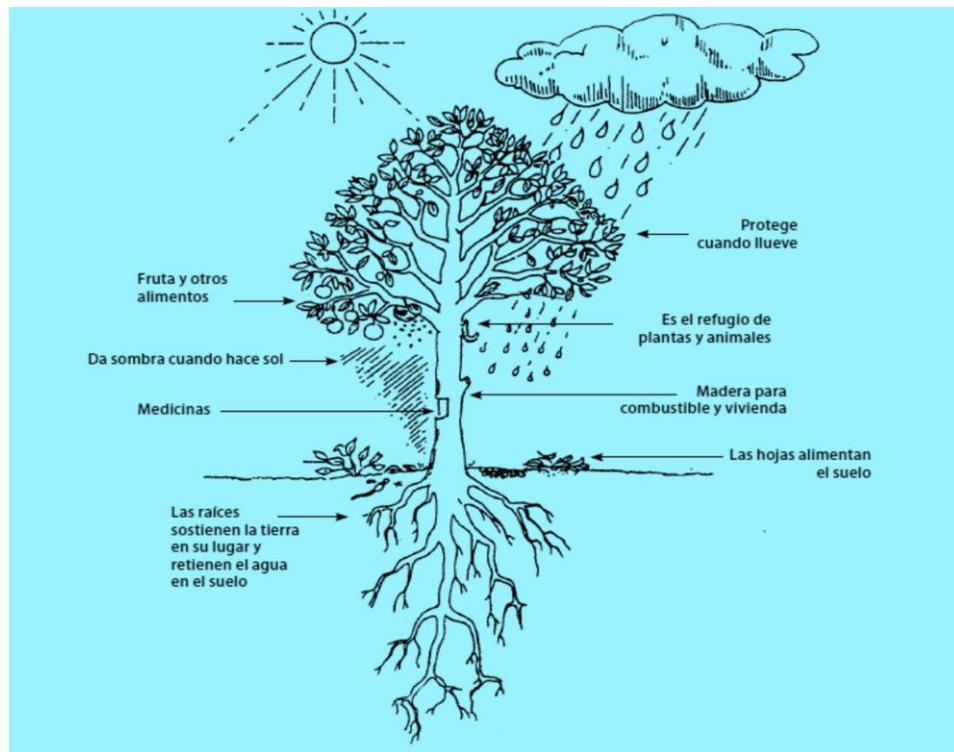




Los bosques y la salud



Los bosques sostienen la salud de la gente en todas partes y estabilizan el clima. Incluso aquellos que viven lejos de los bosques, o en aéreas donde los bosques fueron degradados o dañados gravemente, dependen de todo aquello que los bosques producen. Cuando los bosques son degradados o destruidos, se atropella la salud comunitaria porque no se realizan las funciones que anteriormente llevaron a cabo los árboles y los bosques en apoyo de la salud.⁴⁹





Los bosques y el agua

Algunas personas creen que los árboles atraen la lluvia y mantienen el agua cerca de la tierra. Otros creen que los árboles utilizan más agua de la que producen y que compiten con los cultivos. Dependiendo del tipo de árboles y del sitio en que crecen, y de otras condiciones, ambas opiniones pueden ser ciertas.

Los suelos ricos de los bosques y las raíces profundas de los árboles actúan como filtros de agua. Cuando los plaguicidas, los metales pesados, y otras sustancias tóxicas contaminan el agua superficial y el agua subterránea, los bosques ayudan a filtrarlas. Las aguas filtradas alimentan nuestros pozos, arroyos y lagos, y mantienen saludables nuestras cuencas hidrográficas y a la gente que vive en ellas. Sin bosques que protejan las fuentes de agua disminuiría el agua limpia para el consumo y el aseo personal. Por todo esto, resulta generalmente mejor mantener los árboles en vez de talarlos, especialmente si el agua disponible es limpia y abundante. Sin embargo, ciertos tipos de árboles, especialmente aquellos que se desarrollan rápido y no son nativos del lugar, pueden absorber mucha agua.

Antes de decidir qué clase de árboles quiere sembrar, es importante que los agricultores y otras personas que desean proteger el agua sepan la manera en que las diversas clases de árboles utilizan o retienen el agua.

Los bosques y el clima Los bosques tienen efectos importantes en el estado del tiempo y el clima (el estado del tiempo en un lugar durante un período largo). Ayudan a que el clima sea menos



extremo ya que hacen que el aire caliente no lo sea tanto y sea más húmedo, y que el aire frío no lo sea tanto y sea más seco. Los árboles protegen las viviendas y los cultivos de los vientos fuertes y del sol caliente, y de las fuertes lluvias. A mayor escala, los bosques combaten el cambio por absorber una parte de la contaminación, lo que ayuda a mantener moderado el clima y saludable el aire y agua. Cuando perdemos grandes áreas de bosque, aumenta la amenaza de desastres naturales como huracanes, sequías y olas de calor. En los sitios donde se han cortado los árboles, el clima se vuelve extremo.⁵⁰

Los bosques evitan la erosión y reducen las inundaciones



Los árboles evitan la erosión y reducen las inundaciones porque van agregando hojas al suelo, dan sombra a las plantas que crecen debajo de los árboles y con sus raíces mantienen el suelo en su lugar. Hacen que el agua de lluvia corra lentamente y se esparza por todo el suelo, de modo que se absorba en la tierra en vez de convertirse en escorrentía. Si se destruyen los bosques la tierra es arrastrada hacia los ríos y arroyos. Cuando llegan las tormentas, el suelo ya no tiene la capacidad de absorber y contener el agua de lluvia, y por consiguiente el agua fluye más rápido por toda la tierra, causando inundaciones. Una medida importante para proteger el flujo natural del agua a través de la cuenca hidrográfica es mantener los árboles y los bosques intactos.

La diversidad de los bosques es importante para la salud



En los bosques es fácil observar el tejido de la vida porque un bosque sano contiene muchos tipos de plantas y animales. Esta diversidad de vida protege la salud de la gente de diferentes maneras. Las abejas y otros insectos que viven en los árboles polinizan los cultivos, de modo que puedan florecer y producir frutos. Las avispas y las hormigas se comen los insectos que atacan a los cultivos. Los murciélagos y las aves se comen los zancudos que causan paludismo, fiebre amarilla y otras enfermedades. Otros animales de los bosques controlan las ratas, pulgas, moscas y garrapatas porque las cazan o compiten con ellas por los alimentos, y evitan así la propagación de enfermedades.

Generalmente cuando se producen asentamientos humanos en o cerca de los bosques degradados, el número y la variedad de animales disminuye porque disminuyen y alteran sus fuentes de alimento y refugio. Los animales que quedan se ven forzados a vivir cerca de la gente, lo que facilita la transmisión de enfermedades de los animales a la gente.

Si mantenemos bosques que puedan sostener una variedad de plantas y animales, estaremos protegiendo la salud humana.

Bosques, alimento, combustible y

medicina. Los bosques contienen una gran variedad de frutas, nueces, semillas, raíces, insectos y animales que la gente utiliza como alimentos y medicina. Cuando se degradan los



bosques, generalmente se produce hambre, desnutrición y enfermedad. La gente que depende de estos recursos debe encontrar otras formas para

sobrevivir. Cuando los alimentos y medicinas de un bosque se pierden, el conocimiento sobre su preparación y uso también se pierde. De esta manera, la pérdida de bosques significa la pérdida de los conocimientos y las tradiciones importantes.

En lugares donde los recursos son escasos, la gente a veces se ve forzada a escoger entre mantener el bosque o cortar los árboles para sembrar cultivos. Pero mantener algunos de los árboles es importante, incluso para los agricultores que los talan para sembrar sus cultivos. En áreas donde la agricultura compite con los bosques, es importante tratar de mantener un equilibrio entre ambos.

La carga de las mujeres

Las mujeres y las niñas con frecuencia están a cargo del trabajo pesado de recoger y llevar la leña que se usa como combustible. Hacer este trabajo por muchos años puede causar problemas de salud. A medida que se destruyen los bosques, la gente debe viajar distancias más largas para recoger la madera. Esto les quita el tiempo necesario para hacer otras labores y para ir a la escuela. Las mujeres y las niñas pueden ser víctimas de violencia física y sexual en el camino para recoger la madera, y por esto en ciertos lugares las mujeres y las niñas van en grupo a recoger la leña, durante el día. Si siembra y mantiene árboles para producir leña cerca.⁵¹



Los bosques son un sustento vital

Los bosques son un importante medio de vida. Algunos gobiernos y organizaciones internacionales dicen que la gente pobre es la que causa mayor daño a los bosques porque corta los árboles para sembrar cultivos o para buscar otras maneras de ganarse el pan de cada día. Sin embargo, si se llega a una situación en la cual las personas no tienen suficientes alimentos, ingresos u otros medios para satisfacer sus necesidades básicas, la necesidad de sobrevivir se vuelve más importante que la de preservar los bosques. A veces la gente no tiene otra alternativa que cortar los árboles, ya sea para habilitar tierras para los cultivos, o para recolectar madera y leña. Es raro que la culpa por la destrucción de los bosques se la atribuyan a las industrias que sacan enormes cantidades de madera y desbrozan los bosques para realizar actividades de minería, explotaciones petroleras, plantaciones industriales o grandes obras de infraestructura.

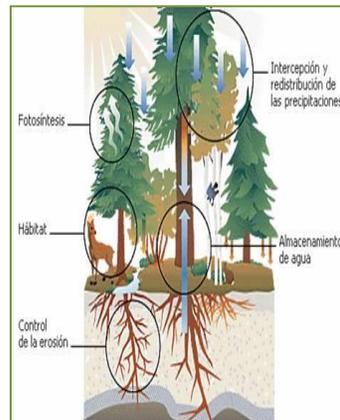
Si las necesidades diarias de la gente se satisfacen, éstas estarán en mejores condiciones para pensar en el futuro y podrán incluso pensar en cómo cuidar del medio ambiente. La gente que vive en los bosques y cuida de ellos sabe que hay muchas posibilidades para ganarse la vida con los bosques, sin causar mucho daño.

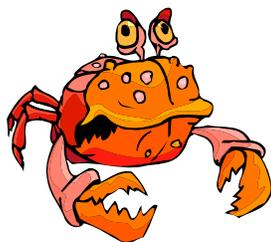
La agricultura en los bosques



En muchos lugares los agricultores despejan sólo sectores del bosque para sembrar sus cultivos, dejando intacto el bosque circundante. Cultivan en dichos sectores hasta que las yerbas comienzan a competir con sus cultivos, y en ese momento pasan a despejar otro sector; el bosque vuelve a crecer en el primer sector y así los suelos pueden restaurarse. Esta práctica se conoce a veces con el nombre de “agricultura de corte y quema”.

La agricultura de corte y quema se practicó durante miles de años. Sin embargo, a medida que las poblaciones iban creciendo y asentándose en otras zonas, se fueron reduciendo los bosques disponibles para aplicar esta técnica agrícola. Tampoco hay suficientes terrenos disponibles para permitir que el bosque se vuelva a apropiarse de las tierras cultivadas. La agricultura de corte y quema se ha vuelto insostenible, tanto para el agricultor como para el bosque. Las comunidades que labran la tierra en áreas forestales podrán obtener mejores resultados y permanecer en su tierra por más tiempo si aplican métodos agrícolas sostenibles⁵²





SONDEO DE LA
CUARTA UNIDAD



INSTRUCCIONES: Conteste oralmente las siguientes preguntas que se le plantean.

¿Por qué es vital el bosque para la salud del ser humano?

¿Qué papel juega el bosque, con el recurso del agua?

¿Por qué es importante cuidar los bosques?

¿Por qué se dice que los bosques regulan el clima?

¿Qué beneficios nos proporcionan los bosques?

¿Cree usted que la agricultura daña los bosques?



CONCLUSIONES:



El docente debe hacer énfasis en que es necesario establecer un equilibrio entre las proporciones de los bosques y la población y los servicios que demanda.

El modulo pedagógico es ambientalista y encierra varios elementos, entre los cuales importancia para el desarrollo de la humanidad y de la administración de ese balance depende la contaminación de ese medio donde se desarrolla.

Los discentes analizan, las funciones ambientales, que tienen los bosques y le ofrecen al hombre una serie de servicios en la fabricación de papel, lápices, hule, chicle, muebles, combustibles y más por lo que su explotación es incalculable para el desarrollo de la humanidad, solamente debe establecerse balances y equilibrios en su explotación, por lo que debe legislarse y administrarse para el efecto.



RECOMENDACIONES:



1. Que el módulo pedagógico de aprendizaje elaborado sea utilizado adecuadamente, ya que se realizó tomando en cuenta el proceso de investigación que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos requiere.
2. Que las instituciones encargadas de la protección del ambiente, promuevan la implementación de módulos pedagógicos en las escuelas del municipio de Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz.
3. Que el personal docente capacitado, aplique los contenidos propuestos en el módulo pedagógico sobre uso y manejo adecuado de los bosques.



GLOSARIO

Agua Sustancia cuyas moléculas están formadas por la combinación de un átomo de oxígeno y dos de hidrógeno, líquida, inodora, insípida e incolora. Es el componente más abundante de la superficie terrestre y, más o menos puro, forma la lluvia, las fuentes, los ríos y los mares; es parte constituyente de todos los organismos vivos y aparece en compuestos naturales.

Aire Fluido que forma la atmósfera de la Tierra. Es una mezcla gaseosa, que, descontado el vapor de agua que contiene en diversas proporciones, se compone de oxígeno, nitrógeno, argón y otros gases semejantes a este, al que se añaden algunas partes de dióxido de carbono.

Animal Ser orgánico que vive, siente y se mueve por propio impulso.

Bosque Sitio poblado de árboles y matas de diferentes clases y abundancia de animales.

Contaminación. Alterar nocivamente la pureza o las condiciones normales de una cosa o un medio por agentes químicos o físicos.

Deforestación. Despojar un terreno de plantas forestales, botarla toda especie de planta sin medida.

Descomposición Dicho de un organismo: Corromperse, entrar o hallarse en estado de putrefacción.

Desecho Aquello que queda después de haber escogido lo mejor y más útil de algo. Cosa que, por usada o por cualquier otra razón, no sirve a la persona para quien se hizo.

Ecosistema Comunidad de los seres vivos cuyos procesos vitales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente.

Erosión Desgaste o destrucción producidos en la superficie de un cuerpo por la fricción continúa o violenta de otro. Desgaste de la superficie terrestre por agentes externos, como el agua o el viento.

Forestación Poblar un terreno con plantas forestales.

Hábitat. Lugar de condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal.

Incendio Fuego grande que destruye lo que no debería quemarse.

Orgánico un cuerpo que está con disposición o aptitud para vivir. Que tiene armonía y consonancia. Que atañe a la constitución de corporaciones o entidades colectivas o a sus funciones o ejercicios.

Planta ser orgánico que crece y vive, pero no muda de lugar por impulso voluntario.

Raíz Órgano de las plantas que crece en dirección inversa a la del tallo, carece de hojas e, introducido en tierra o en otros cuerpos, absorbe de estos o de aquella las materias necesarias para el crecimiento y desarrollo del vegetal y le sirve de sostén.

Reciclar Someter un material usado a un proceso para que se pueda volver a utilizar.

Renovable Hacer como de nuevo algo, o volverlo a su primer estado. Restablecer o reanudar una relación u otra cosa que se había interrumpido. Remudar, poner de nuevo o reemplazar algo. Sustituir una cosa vieja, o que ya ha servido, por otra nueva de la misma clase.

Semilla Grano que en diversas formas produce las plantas y que al caer o ser sembrado produce nuevas plantas de la misma especie.

BIBLIOGRAFIA

- ❖ de Santos, Verónica Escobar y Gladys Rodríguez de Vega. **Ciencias naturales 3**. Editorial McGraw-Hill. México, 2002.
- ❖ MAZPARROTE, Serafín y MILLÁN JUSTO. Estudios de la naturaleza 7º, Editorial Biosfera

E GRAFIA.

-  <http://www.barrameda.com.ar/ecologia/bosquest.htm#ixzz2gTDpY9ps>
-  <http://kids.nceas.ucsb.edu/sp/biomesspan/temperateforest.html>
-  <http://es.wikipedia.org/wiki/Taiga>
-  <http://www.jmarcano.com/nociones/bosque/rain.html>
-  <http://kids.nceas.ucsb.edu/sp/biomesspan/rainforest.html>
-  <http://www.jmarcano.com/bosques/tipos/boreal.html>

CAPÍTULO 4
SISTEMATIZACIÓN DE
EXPERIENCIAS

CAPITULO IV

4. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

4.1 Caracterización y naturaleza del problema

Por la falta de conciencia, la mala educación cultural de nuestras comunidades y el calentamiento global de nuestro planeta, como Epesista de la facultad de humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, me preocupa el gran daño que se le está ocasionando al planeta y la forma en que afecta a las diferentes comunidades, por lo mismo llevo a cabo la elaboración de un módulo pedagógico en la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo, del municipio de Santa Cruz El Chol, del departamento de Baja Verapaz.

Bien es sabido que en años anteriores, esta comunidad gozaba de una rica y exuberante vegetación, donde sobresalían variedades de especies vegetales y animales pues todo era intacto e inexplorable, había abundante agua durante todo el año, como abundaban también diferentes especies de animales, tristemente todo esto se ha terminado con la mala intervención del ser humano y por eso todo se ha ido extinguiendo. Si bien es cierto que la comunidad aún cuenta con algunas variedades de árboles, se ha visto bastante afectada en diferentes áreas.

Los campesinos del caserío Trapiche Viejo, en su totalidad, se dedican al cultivo del maíz y frijol, ahora gracias al apoyo de la Municipalidad de San Jerónimo y el grupo de epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se proyectó la elaboración de módulos pedagógicos, los cuales fueron trasladados hasta la Dirección del establecimiento de la Comunidad, donde se entregaron al director del establecimiento y en una capacitación fueron socializados a los docentes quienes tendrán a su cargo el trabajo con los niños.

El proyecto tiene como finalidad el fortalecimiento del cuidado del medio ambiente, y para ello ha sido vital la capacitación a los docentes para concientizar y sensibilizar sobre los beneficios de la conservación del medio ambiente y de las áreas que están en peligro de extinción, así como también se

han utilizado varias herramientas y técnicas de trabajo.

4.2 Ideología

Como Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala orientado en los diversos problemas que afectan nuestra sociedad nacional y específicamente el calentamiento global del planeta, como sujetos pensantes y haciendo énfasis en los Derechos Humanos, he tomado la tarea de contribuir con nuestro medio ambiente y con la población, observando la necesidad de elaborar un módulo pedagógico y poder aplicarlo, para lograr una sensibilización con los niños y niñas, en este caso en la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo, del municipio de Santa Cruz El Chol, del departamento de Baja Verapaz.

Todos necesitamos de un ambiente agradable y saludable, libre de toda clase de contaminación, por lo mismo debemos evitar cualquier actividad que en lugar de beneficiar nuestro hermoso planeta cada día lo destruya más.

Lo mejor para todos es contribuir, sembrando árboles y tener presente en cada momento que tenemos que rescatar los recursos naturales que hemos destruido.

4.3 Estrategia metodológica

La mejor forma de solucionar problemas y necesidades comunitarias es a través del diálogo y consentimiento, por tal razón como proceso de Ejercicio Profesional Supervisado, siguiendo los lineamientos y expectativas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ejecuta el proyecto de Módulo Pedagógico orientado a temas del Medio Ambiente en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Caserío Trapiche Viejo de Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz, utilizando técnicas y herramientas que nos proporciona la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos como los cursos de: Elaboración de Proyectos, Técnicas de la Investigación Educativa, Resolución de conflictos, Investigación Etnográfica, Tecnología de la educación, Derechos Humanos I, II, III, y Legislación Educativa, los cuales nos brindan cada uno de los pasos a seguir para la elaboración y ejecución del proyecto.

Se tomó en cuenta las necesidades comunitarias e institucionales, en seguida se realiza el diagnóstico y priorizan las necesidades de la comunidad e institución, identificando que la necesidad prioritaria es la Elaboración de un Módulo Pedagógico sobre uso y manejo adecuado de los bosques en la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo, ya que el impacto de deforestación está afectando a diversas comunidades a nivel nacional y contribuyendo así al calentamiento global; por tal razón como Ejercicio Profesional Supervisado trabajando en conjunto con los docentes y alumnos de la comunidad mencionada y con la asesoría, apoyo económico de la Municipalidad de San Jerónimo Baja Verapaz. Se elaboró el Módulo Pedagógico en la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz.

Una de las acciones para la ejecución del proyecto de Módulos Pedagógicos fue producto de reuniones constantes con Epesistas que llevaron la búsqueda de instituciones que pudieran acompañar el proceso de ejecución del proyecto, luego de gestionar ante varias instituciones. La municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz, nos brindó su apoyo, donde se llevó a cabo la primera reunión, presentando el plan de trabajo como propuesta, luego de interactuar; la misma fue aceptada ya que comparte los fines y objetivos de la institución, la cual es la preservación de los recursos naturales y tener nuevamente áreas boscosas en el municipio de San Jerónimo, con procesos de desarrollo sostenible, una cultura de ambiente sano y cultura de paz en las diferentes generaciones.

Se llevó a cabo el Diagnóstico de la institución, donde a través de las diversas técnicas de recolección de datos, se obtuvo la información de la misma.

Por medio del diagnóstico que se realizó en la escuela, aplicando diferentes técnicas de investigación, se le dio prioridad a un problema, que es deficiente aprendizaje sobre uso y manejo adecuado de los bosques en los alumnos de quinto grado del nivel primario, ya que no existe material didáctico, que se enfoque en la protección y conservación del medio ambiente.

Se realizó también, la etapa de Fundamentación Teórica, en la que se hizo una investigación de diferentes temas de Derechos Humanos relacionados con el medio ambiente.

Se elaboró un Plan de Acción para la ejecución del proyecto educativo, además se hizo la Sistematización de Experiencias, donde se muestra el proceso de aquellas experiencias que se obtuvieron en el transcurso de la socialización del proyecto.

Los resultados obtenidos en cada una de las etapas del proyecto se señalaron en la etapa de evaluación del proyecto.

El asesor revisó y aprobó cada una de las etapas mencionadas del Ejercicio Profesional Supervisado y el Epesista hizo las correcciones señaladas.

4.3 Contexto histórico y social global

Día a día en cada momento, desde que nos levantamos, estamos haciéndole daño a nuestro planeta, comenzamos con el mal uso del agua ya que si nos cepillamos no controlamos la cantidad que desperdiciamos, estamos respirando y con ello transformando el oxígeno en dióxido de carbono, así pues la mayor parte de las actividades que realizamos causan daño y aunque hay muchas de las mismas que se dan de manera involuntaria; pero desafortunadamente es así.

También sabemos que todo lo que está relacionado con el desarrollo tiene muchas ventajas y a la vez desventajas, en las primeras podemos tener bastantes comodidades pues con el uso de tecnología por ejemplo podemos ahorrarnos energías, tiempo y dinero aunque muchas de las herramientas y máquinas son una parte de las principales causantes de la destrucción acelerada de la naturaleza.

El aumento apresurado de la población implica una demanda de vivienda. Debido a esto el grado de marginalidad es cada vez mayor, lo que contribuye a la degradación de los recursos naturales y del ambiente.

El sistema de transporte en el país no se ha modificado para que responda a los cambios sociales, industriales y económicos que se han dado con el tiempo. La solución al problema del transporte requiere su reestructuración, con lo que se obtendría mayor fluidez vehicular. Ello reduciría la contaminación de la atmósfera ocasionada por el humo el ruido y otros factores.

Con todos los causantes del desequilibrio que hemos provocado y seguimos provocando en nuestro medio ambiente, es necesario que iniciemos actividades encaminadas al rescate de nuestro planeta como por ejemplo campañas de reforestación.

4.5 Contexto Local

El Caserío Trapiche Viejo es uno de los 67 caseríos que conforman el municipio de Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz. Se encuentra a 1 Km de distancia de la cabecera municipal, actualmente cuenta con dos vías de acceso, una calle pavimentada y la otra de terracería, se encuentra ubicado a una altura de 1,100 metros sobre el nivel del mar, el invierno comienza en los meses de mayo y finaliza en el mes de octubre, siendo los más lluviosos agosto y septiembre, su clima es templado húmedo, con una temperatura promedio de 20°C, Se cuenta con grandes recursos naturales, como por ejemplo el río llamado La Virgen que con sus aguas baña y divide a la comunidad en dos pero que sigue siendo una misma.

También se cuenta con grandes y muy productivas extensiones de tierras, que sirven para el cultivo de granos básicos, la producción de algunas frutas como para mantener ganado. En el caserío existen varias especies de árboles, frutales, maderables y ornamentales; estas últimas se ven mucho en las casas de los vecinos de la comunidad.

Limita al Norte con los caseríos El Amatillo y El Peñasco, al Sur con la Cabecera municipal, al Este con la aldea La Concepción, al Oeste con la Aldea Pacoc. Cuenta con una población de 392 habitantes y una extensión territorial de 4 Kms. cuadrados.

La ejecución del Módulo Pedagógico se realizó en la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo, municipio de Santa Cruz El Chol, departamento de Baja Verapaz.

4.6 Caracterización del equipo promotor

Como Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, participativo, creativo e interesado en mantener la sostenibilidad de los recursos naturales y principalmente de los bosques, me he tomado la tarea de iniciar actividades que promuevan en el Caserío Trapiche Viejo, del municipio de Santa Cruz El Chol, la importancia de hacer un buen uso y manejo de los bosques.

Es por ello que me he propuesto a ser parte en cuanto a la aplicación del módulo pedagógico, el cual es un aporte muy importante para el mantenimiento y la reproducción del medio ambiente.

Aprovechando la oportunidad de recibir el apoyo de la municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz, del Caserío Trapiche Viejo y de la comunidad educativa mi objetivo es promover la preservación de los recursos naturales y de manera prioritaria el uso y manejo adecuado de los bosques.

Para promover en los alumnos de quinto grado del nivel primario, de la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío Trapiche Viejo, el uso y manejo adecuado de los bosques, se tuvo como finalidad la entrega de doce reproducciones del módulo pedagógico, así como la socialización a los docentes del establecimiento

4.7 Contexto institucional

Es interesante escribir sobre la historia de las gestiones y fundación de la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío Trapiche Viejo, municipio de Santa Cruz El Chol, departamento de Baja Verapaz; antes llamada Escuela Nacional Rural Mixta de esta jurisdicción; ya que todo encierra su historia y éste establecimiento no puede dejarla atrás.

Ante la necesidad que la comunidad del Caserío Trapiche Viejo tenía con respecto a contar con un centro educativo del nivel primario y viendo la población estudiantil que a la vez arrojaba el censo de ese año, (1987); y que en ese tiempo el Alcalde Municipal era una persona que sabía que el desarrollo comunitario iniciaba a través de la educación personal sistematizada; entonces, se puso de acuerdo el jefe edil, señor Abraham Alvarado Ortíz, con el supervisor de educación del mismo municipio; profesor Job Israel Mendoza Chacón; para iniciar las gestiones y así abrir el funcionamiento del centro escolar, aunque no se contaba con edificio escolar.

Las gestiones se hicieron ante las autoridades del Ministerio de Educación; por supuesto basadas en los requerimientos, estatutos y leyes establecidas y con el apoyo de algunas autoridades departamentales y regionales.

Los trámites fueron rápidos, pues el uno de junio del año mil novecientos ochenta y siete (1987), tomó posesión el primer docente de este establecimiento educativo; siendo el Profesor Miguel Ángel Reyes Gómez, fungiendo como Director y Profesor de grado, a quien se le instruyó que debía gestionar ante la comunidad un local para prestar sus servicios e informar que para el siguiente ciclo escolar ya podían inscribir a sus hijos en el mencionado centro escolar.

El profesor Reyes Gómez, por acuerdo entre el supervisor de Educación, Alcalde Municipal y Comunidad; fue reubicado por el resto de ese año en la Escuela Urbana “Eufemia Córdova”; esto con el fin de no interrumpir las actividades estudiantiles y que en algún momento les afectara a los alumnos. Consta en el Acta número dos guion ochenta y ocho (Acta No. 2-88).

Para el año 1988 el centro escolar abrió sus puertas en la casa del señor Abraham García Rosales, con una población estudiantil de 26 niños de primero primaria, 5 de segundo primaria, 5 de tercero primaria, 5 de cuarto primaria, 5 de quinto primaria y 2 de sexto primaria; haciendo un total de 48 niños inscritos.

Cabe mencionar que en el año de mil novecientos noventa y seis se apertura el funcionamiento del centro escolar del nivel pre-primario; siendo la primera maestra la profesora Hilda Lucrecia Mayén Arévalo. Estas gestiones fueron impulsadas y tramitadas por el Profesor y ahora Licenciado Miguel Ángel Reyes Gómez, Supervisor Educativo de esa época. Como no se contaba con una inscripción para dicho nivel; la profesora Mayén Arévalo fue asignada por la Directora del nivel primario a desempeñar sus cargos, impartiendoles clases a los niños de primero primaria.

Han sido muchos logros que se han obtenido; tanto en la infraestructura como en el desenvolvimiento y rendimiento académico de los estudiantes egresados y ahora ya profesionales y buenos ciudadanos de nuestra Guatemala.

En lo que corresponde a infraestructura se logró la compra de un predio valorado en Q 3,000.00 y la construcción del edificio escolar, consistentes en tres ambientes, dos para aulas y uno para la Dirección; esto sucedió en el tiempo del Alcalde Municipal Domingo Lémus, originario y vecino de este Caserío.

Después se gestionó y logró la construcción de dos aulas más y una mini-cancha de básquet-bol; más adelante se construyó un muro de contención.

Actualmente existe un nuevo y moderno edificio escolar de dos niveles, el cual consta de doce ambientes, distribuidos de la siguiente forma: La Dirección, 7 salones de clases, laboratorio de computación, salón de usos múltiples, bodega y cocina. Además cuenta con 18 sanitarios. Pues la población estudiantil ha crecido aceleradamente, siendo ahora de 113 estudiantes, entre los dos niveles; pre-primaria y primaria.

Existen varios ex alumnos que ahora son profesionales que le sirven a la sociedad, a la comunidad y específicamente al establecimiento que un día los vio ingresar y compartir las aulas y conocimientos con sus profesores; tal es el caso de las profesoras: Gladis Maritza Córdova Milián y Reyna Alejandra Camó Santos que actualmente laboran como docentes de este centro educativo.

A la fecha, en la escuela se cuenta con 7 docentes impartiendo los diferentes grados, en el nivel parvulario y primario.⁵³

4.8 Instrumentación y desarrollo

Para la ejecución del diagnóstico institucional y comunitario se aplicaron diversas técnicas e instrumentos que posibilitaron la obtención de datos que se tradujeron en información para ser analizada, clasificada y comprendida para tomar decisiones.

La investigación utilizada para este proyecto fue la investigación etnográfica, con la cual pudimos recurrir a varias herramientas de recolección de datos tales como: La entrevista, la encuesta y la observación.

4.8.1 Encuestas

Son documentos que se utilizan para la recolección de información y sintetizan los datos obtenidos en forma cuantitativa.

Las encuestas se aplicaron a los miembros de la institución y comunidad para recabar información que permitió la elaboración del diagnóstico comunitario e institucional, listando los problemas encontrados con su respectiva priorización.

4.8.2 Entrevistas

Son herramientas de recolección de información que permiten al investigador tener un acercamiento directo al objeto de estudio.

Las entrevistas, fueron utilizadas con el objetivo de obtener información de viva voz de parte de los miembros de la comunidad e institución. Con esta herramienta ampliamos nuestras opciones de información del trabajo realizado.

53 Proyecto educativo Institucional, EORM Trapiche Viejo

4.8.3 La observación

Es una técnica que permite al investigador socializar procesos de investigación dentro de las comunidades y lo hace partícipe de las mismas. Pueden ser participativas y no participativas de acuerdo a la necesidad del investigador.

Este tipo de técnica se caracteriza por tener sus herramientas de verificación dentro de las cuales podemos citar: Listas de cotejo, fichas de observación, cuestionarios, entre otros.

4.9 Resultados

Con el apoyo de las instituciones tanto patrocinadora como beneficiada, así como la comunidad, se obtuvieron resultados positivos ya que hicieron posible la ejecución del proyecto, también se logró socializar a los docentes del centro educativo lo que contribuyó a que estuvieran motivados para continuar con actividades que favorezcan con la preservación de los recursos naturales.

4.9.1 Resultados cualitativos

Se logró la socialización del Módulo Pedagógico Uso y Manejo Adecuado de los Bosques, generando conciencia de la importancia de su buen uso y conservación, es necesario tener la prudencia adecuada para recuperar y poder mantener las áreas boscosas, impidiendo la tala inmoderada, con el cambio de actitud que cada habitante demostró, se fortaleció el conocimiento en cuanto al sostenimiento, obteniendo resultados positivos.

4.9.2 Resultados cuantitativos

Se trabajó con un grupo de veintidós alumnos de quinto grado del nivel primario y tres docentes a quienes se les capacitó sobre el Uso y Manejo Adecuado de los Bosques y su proceso. Se entregaron 12 reproducciones del Módulo pedagógico.

CAPITULO 5

EVALUACIÓN

CAPITULO V

5. PROCESO DE EVALUACIÓN

5.1 Evaluación de la etapa de Diagnóstico

El diagnóstico comunitario se efectuó en la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío, Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz, con la participación de la directora, los docentes, alumnos y algunos miembros de la comunidad a través de diferentes técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La investigación se pudo llevar a cabo en el tiempo planificado de manera exitosa a través de la valiosa cooperación del personal de la Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz y personas de la comunidad, obteniendo los resultados deseados.

Mediante el diagnóstico se identificaron las diferentes necesidades existentes de la escuela, priorizando la elaboración de módulos pedagógicos.

De esta forma se llevó a cabo el proceso de evaluación del Diagnóstico, previo a la ejecución del proyecto.

5.2 Descripción de la Evaluación de la etapa de Fundamentación Teórica

Para realizar la ejecución de la Fundamentación Teórica se emplearon lineamientos establecidos en la propedéutica con el fin de poder obtener información indispensable para la priorización de la base legal del proyecto a través de la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes ambientales del país, así como Derechos Humanos, de esta forma la ejecución del proyecto pudo ser viable y factible ya que se obtuvieron muy buenos resultados no solo para las instituciones, sino también para el Epesista.

5.3 Descripción de la Evaluación del Plan de Acción e intervención

El instrumento utilizado para evaluar el plan de acción fue la Lista de Cotejo, en la que se señalaron aspectos que permitieron valorar la planificación del proyecto.

Los resultados evidenciaron que el problema elegido para el proyecto fue el adecuado, que los objetivos planteados fueron alcanzados y que tenían relación con las metas, con lo cual se logró alcanzar las actividades planificadas del proyecto.

Los recursos humanos, materiales y financieros estimados fueron acertados para concluir con el proyecto.

5.4 Descripción de la evaluación de la Sistematización de experiencias

El proceso de sistematización se efectuó de manera ordenada, sin ningún imprevisto, ya que las actividades establecidas según el cronograma, permitió coordinar acciones entre el Epesista, institución y comunidad.

El compromiso de contribuir con la conservación del medio ambiente fue equilibrado, pues la Institución utilizará adecuadamente el material didáctico para que cada estudiante construya su aprendizaje y se preocupe por conservar los recursos naturales. El trabajo cuidadoso dentro de la sistematización permitió el ordenamiento de experiencias y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado.

5.5 Evaluación final

Luego de ejecutar las diferentes etapas y hacer una evaluación en cuanto a logros, se hizo una evaluación final con indicadores generales, visualizando el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado, con énfasis en un módulo pedagógico para los alumnos del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo, de Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz, donde se obtuvieron excelentes resultados.

CONCLUSIONES

- Que con el aporte pedagógico, los niños conozcan y al mismo tiempo practiquen el uso y manejo adecuado de los bosques así como el cuidado del medio ambiente, para que sigan respirando aire puro y fresco.
- Que es de suma importancia que las instituciones eduquen a la población con respecto al cuidado y protección del medio ambiente, pero no solo sembrando árboles, sino que a la vez se puedan elaborar diferentes aportes pedagógicos que traten temas de conservación del medio ambiente.
- Es importante realizar una absoluta concientización con toda la población sobre la protección y el cuidado de los recursos naturales, para que estos con el tiempo no se terminen en nuestra población y en todo el mundo.
- Es de gran importancia realizar gestiones ante diversas instituciones que trabajan en la protección y el cuidado del medio ambiente para que se protejan las áreas donde todavía existen árboles.

RECOMENDACIONES

- Que las instituciones educativas, en este caso el Ministerio de Educación a través de las direcciones departamentales apruebe el aporte pedagógico y colaboren con la impresión del mismo y a la vez lo generalice en todo el país.
- Es de mucha importancia que los docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío Trapiche Viejo del municipio de Santa Cruz El Chol, le den la utilidad necesaria al módulo pedagógico, ya que de su buen uso depende la concientización de la protección y el cuidado del medio ambiente.
- Que tanto las autoridades municipales como las instituciones que protegen el medio ambiente continúen con los programas de reforestación, para mantener las diferentes especies de animales y evitar que se extingan.
- Que los pobladores de las diferentes comunidades continúen realizando actividades de reforestación, recolección de basura y limpieza de nuestro medio ambiente, para tener un futuro sano y lleno de salud.

BIBLIOGRAFÍA

1. Monografía del Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz. Páginas de la 3 a la 6 y de la 9 a la 11.
2. Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz. 66 Páginas. Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2013.
3. Libro de actas Número uno de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz. Folios del 1 al 7.
4. Libro de actas número 8 de la Coordinación Técnica Administrativa, en aquel entonces Supervisión de Educación. Folios 69 y 70.
5. Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz. Oficina Municipal de Planificación (OMP). 2010 Páginas 64
6. Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz, Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025.
7. Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz, Plan operativo anual 2012.

APENDICE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

No.	Actividades	Marzo 2013				Abril 2013					Mayo 2013				
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	Solicitud verbal a la Municipalidad de San Jerónimo, B.V., como Institución Patrocinante.														
2	Primera reunión con la Comisión de Educación de la Municipalidad de San Jerónimo B.V.														
3	Solicitud a la Municipalidad como Institución Patrocinante.														
4	Presentación de las posibles escuelas de aplicación.														
5	Segunda reunión con el Alcalde y Comisión de Educación para la aprobación del proyecto.														
6	Presentación de solicitud al director del establecimiento para realizar Aporte Pedagógico.														
7	Autorización de la solicitud del Centro educativo para realizar el Aporte Pedagógico.														
8	Elaboración del diagnóstico institucional, de la escuela de aplicación del aporte pedagógico.														
9	Reconocimiento del área a reforestar.														
10	Selección del tema del Módulo pedagógico														
11	Capacitación a epesistas por parte del Técnico Forestal Municipal en el proceso de reforestación.														
12	Seleccionar la bibliografía de Módulo pedagógico.														
13	Solicitud de arbolitos a la comisión de Medio Ambiente de la Municipalidad de San Jerónimo, B.V.														
14	Solicitud de transporte a la Municipalidad de San Jerónimo B.V., para el traslado de arbolitos														

No.	Actividades	Marzo 2013				Abril 2013					Mayo 2013				
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
	del vivero del INDE al punto de reforestación.														
15	Solicitud a la Municipalidad para gestionar a la zona militar la participación de los reservistas en la reforestación del terreno.														
16	Búsqueda de Bibliografía para fundamentación teórica del informe general de EPS.														
17	Chapia del terreno a reforestar.														
18	Elaboración de las unidades del módulo pedagógico.														
19	Capacitación a los reservistas en la siembra adecuada de árboles.														
20	Elaboración del capítulo de Fundamentación Teórica del informe general.														
21	Elaboración del capítulo de Plan de Acción del informe general de EPS.														

No.	Actividades	Junio 2013				Julio 2013					Agosto 2013				
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
22	Traslado de arbolitos al lugar a reforestar.														
23	Primera revisión del Módulo Pedagógico.														
	Realizar correcciones														
24	Reforestación del terreno municipal														
25	Segunda revisión														
26	Realizar correcciones														
27	Tercera revisión del Módulo pedagógico.														
28	Mantenimiento del área reforestada.														
29	Aprobación del Módulo pedagógico.														



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.

No.	INDICADORES	SI	NO
1.	El informe del diagnóstico fue elaborado de acuerdo a los lineamientos y directrices del EPS de la Facultad de Humanidades	X	
2.	El diagnóstico permitió identificar un problema y priorizarlo además de proponer una solución.	X	
3.	Las técnicas utilizadas en la elaboración del diagnóstico fueron adecuadas y productivas.	X	
4.	Se contó con suficiente información por parte del personal de la Institución.	X	
5.	Autoridades municipales, líderes comunitarios y miembros de la población aportaron la información que se les solicitó.	X	
6.	La obtención bibliográfica permitió la recopilación y sistematización de datos del municipio y comunidad educativa beneficiada.	X	
7.	Se finalizó el trabajo del diagnóstico en el tiempo estipulado.	X	
8.	Los datos recopilados fueron suficientes para redactar el diagnóstico del municipio y la comunidad educativa.	X	
9.	Se evaluó cada una de las actividades programadas dentro de la planificación para elaborar el diagnóstico.	X	
10.	Se alcanzaron los objetivos y metas propuestas para la realización del diagnóstico.	X	
11.	Hubo buena planificación para la realización del diagnóstico.	X	
12.	La información obtenida para la realización del diagnóstico permitió dar respuesta a las necesidades del proyecto.	X	
13.	Se priorizaron los problemas planteados de acuerdo a la factibilidad y viabilidad.	X	

Interpretación:

Los datos obtenidos en la lista de cotejo reflejan los resultados deseados, logrando así lo que se tenía planificado y comprobando que el diagnóstico fue útil para la priorización de los problemas. Para luego perfilar de acuerdo a la necesidad fundamental.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN
LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Se contó con suficiente información para realizar el fundamento teórico.	X	
2	La obtención bibliográfica permitió la recopilación de temas relacionados a la solución del problema.	X	
3	La fundamentación teórica se llevó a cabo de acorde a lo planificado.	X	
4	La redacción de la fundamentación teórica es la adecuada.	X	
5	La selección de temas de la fundamentación teórica, realza la importancia de los Derechos Humanos.	X	
6	La fundamentación teórica se relaciona con el problema seleccionado.	X	
7	La fundamentación teórica cuenta con la estructuración de temas adecuados.	X	
8	Los temas seleccionados en la fundamentación teórica guardan relación entre sí.	X	
9	La fundamentación teórica fue revisada y aprobada por parte del asesor.	X	
10	Los temas de la fundamentación teórica son los adecuados para enriquecer la práctica de solución del problema.	X	

INTERPRETACIÓN:

Los datos obtenidos en la lista de cotejo reflejan los resultados deseados, logrando así, lo planificado y comprobando que la fundamentación teórica es útil para el conocimiento de los Derechos Humanos y la relación que éstos tienen con el problema priorizado.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Los objetivos planteados en el plan de acción son alcanzables.	X	
2	Las metas planteadas en el plan de acción son accesibles.	X	
3	Los recursos financieros estimados son suficientes para cubrir el costo del proyecto	X	
4	El plan de acción del proyecto fue elaborado de acuerdo al tiempo programado en el cronograma.	X	
5	Los recursos financieros estimados son suficientes para cubrir el Costo del proyecto.	X	
6	Las actividades planificadas conllevan al logro de los objetivos.	X	
7	El tipo de cronograma utilizado facilita el orden lógico de las actividades.	X	
8	El tiempo estipulado para cada actividad es el adecuado.	X	
9	El plan de acción, fue revisado y aprobado	X	
10	Los recursos humanos estimados son los adecuados	X	

INTERPRETACION:

Los resultados que aparecen en la lista de cotejo, es una muestra positiva de la ejecución de etapa del Plan de Acción, donde se pudo establecer la viabilidad y factibilidad de lo planificado.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Se logró definir cada aspecto de la sistematización de los resultados	X	
2	Se indicó el proceso del levantamiento de la información.	X	
3	Se explicaron las experiencias que se tuvieron en la recopilación de la información	X	
4	Se obtuvieron obstáculos en el proceso de sistematización	X	
5	Se logró socializar los resultados del proyecto.	X	
6	Los logros con la metodología fueron positivos.	X	
7	Se detallaron aspectos que se pueden generalizar en otras Instituciones	X	
8	La sistematización se realizó de manera ordenada	X	
9	Se especificó cada proceso que se realizó en el proyecto	X	
10	Se tiene registro por escrito del desarrollo de este capítulo	X	

INTERPRETACIÓN:

Las experiencias que se tuvieron a lo largo de cada etapa, ponen de manifiesto los efectos positivos que se lograron, obteniendo así, la sistematización de todas esas experiencias durante el proceso y dejar evidencias de lo que se realizó.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACION FINAL.

No.	INDICADORES	SI	NO
1.	El perfil del proyecto respondió al problema detectado.	X	
2.	Se tiene suficientes datos para la elaboración del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado.	X	
3.	Se elaboró el perfil de acuerdo con las necesidades detectadas por el diagnóstico.	X	
4.	Se aplicaron las diferentes formas de evaluación en las diferentes etapas del proyecto.	X	
5.	El tiempo programado para las fases del proyecto fue el suficiente.	X	
6	El proyecto cumplió con los objetivos y metas propuestas.	X	
7.	El producto final cumplió con la expectativa de la institución patrocinante.	X	
8	Se cumplió con el tiempo programado para realizar las actividades de cada una de las etapas.	X	
9	Contribuye el módulo a minimizar el problema que se priorizó.	X	
10	La institución patrocinadora aportó los recursos necesarios.	X	
11.	Fueron desarrolladas las acciones coordinadas para lograr los objetivos y metas del proyecto.	X	
12	Los docentes están convencidos de la utilidad del módulo a trabajar.	X	
13	El módulo elaborado contribuye a sensibilizar a docentes y alumnos acerca del problema ambiental.	X	
14	Se elaboró un plan de sostenibilidad del proyecto.	X	

Interpretación:

Cada uno de los pasos de las diferentes etapas fueron desarrollados satisfactoriamente, además hubo concatenación de una fase con otra. Se evaluaron sistemáticamente para el éxito de las mismas, logrando el producto esperado.

LISTA DE COTEJO

VALIDACIÓN DEL MÓDULO PEDAGÓGICO USO Y MANEJO ADECUADO DE LOS BOSQUES.

No.	INDICADORES	SI	NO
1	CONTENIDOS DEL MÓDULO PEDAGÓGICO		
1.1	Concuerda con los objetivos del currículum	X	
1.2	Contiene información actualizada	X	
1.3	Se ajusta a los postulados científicos de la asignatura	X	
1.4	Está tratado con amplitud	X	
1.5	Cubre el programa de la asignatura	X	
1.6	Presenta secuencia adecuada	X	
1.7	Es coherente	X	
1.8	Es atractivo para el estudiante	X	
1.9	Es innovador	X	
2	LENGUAJE USADO		
2.1	Es claro y preciso	X	
2.2	Contiene un vocabulario apropiado a la asignatura	X	
2.3	Es correcto en el uso del lenguaje	X	
2.4	Está adecuado a la capacidad de los estudiantes	X	
3	PRESENTACIÓN		
3.1	Tiene un formato apropiado	X	
3.2	Tiene un tipo de letra legible	X	
3.3	Tiene una diagramación apropiada	X	
3.4	Contiene recursos gráficos atractivos	X	
3.5	Tiene un diseño apropiado al nivel de escolaridad	X	
4	DISEÑO INSTRUCCIONAL		
4.1	Orienta al logro de los objetivos	X	
4.2	Responde a un plan curricular general	X	
4.3	Estimula el aprendizaje en otras áreas	X	
4.5	Permite transferir los aprendizajes hacia actividades fuera del aula	X	
4.6	Propicia el trabajo creativo	X	
4.7	Incluye el módulo práctica de ejercicios	X	

INTERPRETACION: Cada uno de los Ítems en el proceso de las etapas del módulo fue desarrollado satisfactoriamente.



San Jerónimo Baja Verapaz 25 de marzo de 2013.

Señor: **Agustín Cuellar**
Alcalde y Corporación Municipal
San Jerónimo, Baja Verapaz
Presente.

Yo **Edwar Adolfo López Mayén**, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estoy en la fase de realización del ejercicio profesional supervisado EPS. Ante usted respetuosamente.

Expongo:

Que tengo decidido realizar los estudios de la Carrera de Licenciatura y como cierre de la misma es necesario realizar el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, por lo tanto se necesitan requerimientos, como una institución patrocinadora para poder realizar un proyecto en beneficio del medio ambiente.

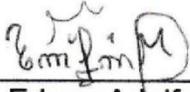
También tengo conocimiento que la municipalidad que usted dirige, ha apoyado todo tipo de proyectos que contribuyan y beneficien a los pobladores del municipio.

El proyecto consiste en, elaborar un aporte pedagógico para que los niños, niñas, jóvenes y señoritas estudiantes de este municipio tengan la orientación necesaria para la preservación de nuestro medio ambiente.

Por lo expuesto anteriormente con todo respeto **SOLICITO:** Se me autorice la realización de mi ejercicio Profesional Supervisado EPS en el municipio de San Jerónimo.

Mi compromiso será brindar todo mi esfuerzo, dedicación y conocimientos pedagógicos, para el desarrollo de este proyecto.

Esperando una respuesta favorable, me es grato suscribirme de ustedes.

(f) 
PEM. Edwar Adolfo López Mayén





Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz, 01 de abril de 2013

Profa. Carmen Odilia Mayen Guzmán
Directora Escuela Oficial Rural Mixta
Caserío Trapiche Viejo
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, en nombre del Epesista Edwar Adolfo López Mayén estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, augurándole éxitos en la administración de dicho establecimiento que usted honorablemente dirige. Ante usted, respetuosamente.

EXPONGO:

- a) Que actualmente estamos culminando la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos y parte de este proceso es realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).
- b) Que el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), según las políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, consiste en gestionar apoyo financiero, logístico y técnico ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para la ejecución de un proyecto social, en beneficio de alguna comunidad.
- c) Nosotros como Epesistas debemos de contribuir ante un establecimiento educativo con un **aporte pedagógico**.

En virtud de lo anteriormente, ante usted, respetuosamente,

SOLICITO:

El apoyo para realizar mi aporte pedagógico en su establecimiento, comprometiéndome a ser responsable en realizarlo con esmero y dedicación.

En espera de su buen oficio a la presente, me suscribo de usted.

Recibido y autorizado
01-04-2013 Hora: 9:00 AM

[Handwritten signature]

Atentamente.

f.

[Handwritten signature]

Epesista: Edwar Adolfo López Mayén
Carné 200350629





San Jerónimo, Baja Verapaz, 25 de abril de 2013.

A:
Comisión del Medio Ambiente
Municipalidad de San Jerónimo

Respetables Señores:

Los abajo firmantes, miembros de la Junta Directiva de los estudiantes epesistas de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, nos dirigimos a ustedes con el propósito de manifestarles lo siguiente:

Por medio del Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad antes mencionada, se nos ha aprobado realizar un proyecto ambientalista, específicamente de la reforestación de una determinada área. Como parte de nuestro Ejercicio profesional Supervisado y viendo los problemas por los cuales atraviesa el municipio de San Jerónimo en cuanto a suministros de agua potable a toda la población, sabiendo que una de las causas es la falta de áreas boscosas, lo cual trae como consecuencia la falta de oxígeno, la escases de agua y el calentamiento global; razón por la cual ante ustedes.

SOLICITAMOS:

Que se nos done 6,000 pilones de pino Ocarpa y Maximinoi, los cuales serán plantados en 5.99 hectáreas en la aldea Santa Bárbara, municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz; siendo éstos árboles adecuados a las condiciones climáticas de la zona.

Anticipadamente agradecemos su atención y quedamos en espera de una respuesta favorable, sabiendo que la ejecución de dicho proyecto es de beneficio, para toda la población del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz.


Ana Isabel Guevara Meza
9150027


Mario Arnoldo Muñoz Coy
9251880

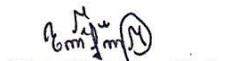

Irsa Aracely Ramírez Urizar
200722474



Carlos Benedicto Uz Morales
200052355



Lesvia Consuelo Mayén Guzmán
200052360



Edwar Adolfo López Mayén
200350629



Lilian Mayén Carías
200350623



Vilma Alarcón Pérez
200152122

Recibido
25-04-2013
10:00 hrs am





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN SALAMÁ, BAJA VERAPAZ
EPS. EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
FECHA _____

GUÍA DE ENTREVISTA AL DIRECTOR

1. ¿Cuál es el nombre de la Institución?
2. ¿Cuál es la dirección donde se encuentra ubicado el establecimiento?
3. El establecimiento cuenta con: visión misión _____
4. ¿Cuáles la visión?
5. ¿Cuáles la Misión?
6. El establecimiento cuenta con: objetivos _ Metas _ y Políticas _____
7. ¿Cuáles son los Objetivos?
8. ¿Cuáles son las metas?
9. ¿Cuáles son las políticas?
10. ¿Cuenta el establecimiento con su estructura organizacional?
11. ¿Cuántos docentes laboran en el establecimiento?

12. De los docentes ¿Cuántos son PEM y cuántos Licenciados?
13. ¿El Establecimiento cuenta con personal Operativo?
14. ¿El establecimiento cuenta con personal Administrativo?
15. ¿El personal que labora en el establecimiento está presupuestado o por contrato?
16. ¿Cuenta con información del contexto comunitario o institucional?
17. ¿Cuál es su aspecto histórico?
18. ¿Cuál es el aspecto geográfico?
19. ¿Cuál es el aspecto económico?
20. ¿Cuál es el aspecto cultural?
21. ¿Cuál es el aspecto político?
22. ¿Cuál es el aspecto social?
23. ¿Qué carencias y deficiencias tiene la Institución?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN SALAMÁ, BAJA VERAPAZ
EPS. EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL
MIXTA CASERIO TRAPICHE VIEJO DE SANTA CRUZ ELCHOL B.V.

INSTRUCTIVO.

De cada una de las interrogantes elija la respuesta que corresponde marcando con una x Sí o No.

1. ¿Ha sufrido la falta de implementación de material didáctico relacionado con el Medio ambiente durante su labor educativa? Sí _____ No _____
2. ¿Cree que la falta de implementación de material didáctico es un problema que Afecta a la educación ambiental? Sí _____ No _____
3. ¿Conoce los motivos que causan la falta de implementación de material didáctico Específicamente ambientalista? Sí _____ No _____
4. ¿Considera necesario, la implementación de material didáctico relacionado en el Cuidado del ambiente en los centros educativos? Sí _____ No _____
5. ¿Cree que uno de los motivos de la deficiencia en la educación ambiental seala Falta de implementación de material didáctico? Sí _____ No _____
6. ¿Considera necesario que el Ministerio De educación se preocupe por la implementación de material didáctico en el área ambiental en los centros educativos? Sí _____ No _____
7. ¿Cree que el factor económico sea una de las causas que originan la falta de implementación de material didáctico en educación ambiental? Sí _____ No _____
8. ¿Considera que con la implementación de material didáctico se mejora la educación ambiental en el nivel medio? Sí _____ No _____
9. ¿Está de acuerdo que los docentes impartan clases ambientalistas utilizando material didáctico? Sí _____ No _____
10. ¿Cree que los centros educativos se ha implementado material didáctico ambientalista? Sí _____ No _____



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN SALAMÁ, BAJA VERAPAZ
EPS. EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

GUÍA DE ENTREVISTA A DOCENTES

1. ¿Cree necesario que el Ministerio de Educación implemente todos los centros Educativos de material didáctico ambientalista?
2. ¿Cuenta con material didáctico para desempeñar su labor durante la jornada de clases?
3. ¿El Ministerio de Educación le ha proporcionado material didáctico ambiental?
4. ¿Cree necesario que el Ministerio de Educación implemente todos los centros educativos de material didáctico ambientalista?
5. ¿Qué tipo de material didáctico utiliza para el desarrollo de la clase?
6. ¿Usted prepara el material didáctico que utiliza?
7. ¿Cree que el material didáctico le facilita el trabajo docente?
5. ¿Con qué tipo de material didáctico cuenta su establecimiento?
7. ¿Qué tipo de material didáctico utilizan los jóvenes en su clase?
8. ¿Cree que los padres de familia compran el material didáctico que usted solicita para realizar las actividades en el aula?
10. ¿Cree que con la utilización de material didáctico se mejore la educación Ambiental en el aula?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN SALAMÁ, BAJA VERAPAZ
EPS. EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

ENTREVISTA A LA COMUNIDAD

1. ¿Cuál es el nombre de la comunidad?
2. ¿Cuál es la reseña histórica de la comunidad?
3. ¿Cuál es el aspecto geográfico de la comunidad?
4. ¿Cuál es la extensión geográfica de la comunidad?
5. ¿Cuál es la población habitacional de la comunidad?
6. ¿Cuál es el aspecto económico de la comunidad?
7. ¿Cuál es el aspecto cultural de la comunidad?
8. ¿Cuál es el aspecto político de la comunidad?
9. ¿Cuál es el aspecto social de la comunidad?
10. ¿Qué problemas sociales hay en su comunidad?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN SALAMÁ, BAJA VERAPAZ
EPS. EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

FICHA DE OBSERVACIÓN EN EL AULA

Nombre del establecimiento: _____

Nombre del observador: _____

Fecha de la observación: _____

No.	ASPECTO A OBSERVAR	SÍ	NO
1	El docente elabora material didáctico		
2	El docente desarrolla la clase con material didáctico		
3	El docente cuenta con diferente tipo de material didáctico		
4	El docente utiliza todo tipo de material didáctico que está a su Alcance		
5	El docente cuenta con material didáctico donado por el Ministerio de Educación u otra organización		
6	El establecimiento se encuentra implementado con material Didáctico		
7	En el establecimiento hay docentes que no utilizan material Didáctico		
8	El establecimiento cuenta con materiales audiovisuales		
9	El estudiante utiliza material didáctico en el desarrollo de sus Actividades		
10	Se utiliza material didáctico adecuado en el aula		
11	Cuenta el establecimiento con material didáctico relacionado con el Medio Ambiente		



Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz, 17 julio de 2013

Profa. Carmen Odilia Mayén Guzmán
Directora Escuela Oficial Rural Mixta
Caserío Trapiche Viejo
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, augurándole éxitos en la administración de dicho establecimiento que usted honorablemente dirige. Ante usted, respetuosamente.

SOLICITO:

El apoyo para realizar la socialización del Módulo Pedagógico para el Uso y Manejo Adecuado de los Bosques, a los docentes del establecimiento que usted dirige.
En espera de su buen oficio a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente.

f. 
Epesista: Edwar Adolfo López Mayén
Carné 200350629

Recibido y autorizado
17-07-2013 Hora 8:00 AM





Plan de Capacitación

Parte informativa:

Institución Patrocinante

Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz.

Institución Beneficiada

Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz

Temática a capacitar

Uso correcto del Módulo Pedagógico “Uso y Manejo Adecuado de los Bosques”, dirigido a alumnos de quinto grado del nivel primario.

Dirección

Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz

Fecha

24 de julio de 2013

Duración

Dos Horas

Lugar donde se Capacitará

Instalaciones de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz.

Hora

10:30 a 12:30 horas

Responsable

Epesista: Edwar Adolfo López Mayén.

Justificación

Dentro de los factores que contribuyen a la explotación de los bosques, es el poco conocimiento de educación ambiental que haga conciencia y promueva el uso adecuado de los bosques. Con el desarrollo del presente plan, se pretende

sensibilizar al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo, municipio de Santa Cruz El Chol, departamento de Baja Verapaz, con la intención de que puedan darle utilidad al Módulo Pedagógico.

Objetivo General:

- Capacitar a docentes del establecimiento para el uso y aplicación del Módulo Pedagógico.

Objetivos específicos	Contenidos	Recursos	Evaluación
<p>Explicar el uso del contenido y actividades del Módulo Pedagógico.</p> <p>Orientar a los docentes sobre el Módulo Pedagógico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso del módulo. ▪ Unidades del módulo. ▪ Actividades del módulo. ▪ Evaluación del módulo. 	<p><u>HUMANOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Epesista ▪ Docentes <p><u>MATERIALES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Módulo ▪ Pizarrón ▪ Marcadores ▪ Almohadilla 	<p>Redactar un acta de compromiso con la dirección y los docentes del establecimiento educativo para la sostenibilidad del Módulo Pedagógico.</p>

Desarrollo del Contenido de la Capacitación

1. Componentes y lineamientos generales del Módulo Pedagógico.

¿Cuál es la estructura básica del Módulo Pedagógico Uso y Manejo Adecuado de los Bosques?

2. Uso del Módulo Pedagógico

El Módulo puede ser utilizado como parte de las herramientas didácticas que usa el docente en el aula, para la enseñanza del Uso y Manejo Adecuado de los Bosques. Está contextualizado conforme a la comunidad y su uso puede ser variado pues los alumnos también pueden apropiarse del contenido del mismo.

3. Unidades que contiene el Módulo Pedagógico

El Módulo cuenta con cuatro unidades básicas que son:

- Unidad I – QUÉ ES UN BOSQUE.
- Unidad II – FUNCIONES DE LOS BOSQUES.
- Unidad III – LA IMPORTANCIA DE LOS BOSQUES Y SUS BENEFICIOS.
- Unidad IV – CONOCIENDO MAS SOBRE LOS BOSQUES.

4. Contenidos del Módulo Pedagógico

Cada uno de los contenidos está encaminado a procurar que el alumno se involucre en identificar y valorar la importancia del uso y manejo adecuado de los bosques.

5. Actividades del Módulo Pedagógico

El Módulo posee varias actividades que el alumno podrá trabajar con la ayuda de su maestro, pueden ser individuales, en parejas o grupales, adquiriendo con ellas una forma de aprender de manera práctica y motivada.

SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

I DATOS GENERALES

1. Nombre del propietario: Ministerio de Educación
2. Nombre del representante legal: Profesora Carmen Odilia Mayén Guzmán; quien se identifica con DPI No. 1649 16636 1506
3. Lugar y fecha de nacimiento: Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz, 12 de octubre del año 1968.
4. Dirección: Caserío Trapiche Viejo
5. Municipio: Santa Cruz El Chol
6. Departamento: Baja Verapaz
7. Número de celular: 53140816

II. Datos del Centro Educativo

1. Nombre: Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo
2. Ubicación: Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz
3. Nombre del propietario: Ministerio de Educación
4. Área total: 1,116 mts².

El terreno está libre de gravámenes, enajenaciones o hipotecas. Si No

III DECLARACIÓN DEL PROPIETARIO

Como representante legal ante El Ministerio de Educación, del inmueble que se describe a continuación, DECLARO bajo juramento que los datos consignados en la presente solicitud son verídicos y estoy dispuesta a responder judicialmente en caso se hallare falsedad en cualquier información solicitada.

Profesora Carmen Odilia Mayén Guzmán
DIRECTORA

PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL MODULO PEDAGÓGICO USO Y MANEJO ADECUADO DE LOS BOSQUES, DIRIGIDO A ALUMNOS DE QUINTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERIO TRAPICHE VIEJO, SANTA CRUZ EL CHOL, BAJA VERAPAZ.

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO.

1.1 Nombre: Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo

1.2 Municipio: Santa Cruz El Chol

1.3 Departamento: Baja Verapaz

1.4 Propietario: Ministerio de Educación

1.5 Representante legal: Profesora Carmen Odilia Mayén Guzmán

1.6 Superficie en metros²:

1.7 Acceso: Carretera de terracería, salida a Rabinal, Baja Verapaz; con desvío hacia el río La Virgen, después del Puente El Hato. Con acceso a un puente de hamaca para caer a la ruta de calle pavimentada que conduce al centro educativo, y la ruta principal con calle pavimentada que inicia debajo de la Policía Nacional Civil hasta la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo, municipio de Santa Cruz El Chol, del departamento de Baja Verapaz. Ubicada a un kilómetro de la cabecera municipal. Estas vías de accesos son transitables todo el tiempo.

MECANISMOS DE SOSTENIBILIDAD.

Durante la aplicación de los contenidos en las áreas curriculares afines al tema y sus competencias ambientales de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo de Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz, se desarrollará el mecanismo de sostenibilidad.

I DATOS GENERALES:

1. Nombre del propietario: Ministerio de Educación
- 1.1 Dirección para recibir notificaciones: Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo
- 1.2 Número de teléfono: 53140816
- 1.3 Nombre del Representante legal: Carmen Odilia Mayén Guzmán
- 1.4 Número de DPI: 1649 16636 1506
- 1.5 Ocupación: Maestra de Educación Primaria Rural
- 1.6 Estado Civil: Casada
- 1.7 Edad: 45 años

II DATOS DEL ESTABLECIMIENTO.

1. Nombre: Escuela oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo
2. Ubicación: Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz
3. Nombre del propietario: Ministerio de Educación
4. Área total: 1,116 mts².

III OBJETIVOS

- Donar a la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo, municipio de Santa Cruz El Chol, departamento de Baja Verapaz, módulos pedagógicos para contribuir en el uso y manejo adecuado de los bosques.
- Iniciar un programa de seguimiento a la metodología contenida en los módulos pedagógicos para su uso y practica de los contenidos básicos.

IV. JUSTIFICACION:

1. Se decidió elaborar un módulo pedagógico con metodología enfocada en el uso y manejo adecuado de los bosques, pues en la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz no se cuenta con un recurso pedagógico de éste tipo, a través del cual se puede concientizar a la comunidad educativa del daño que se le está causando a los bosques y el medio ambiente porque es lamentable observar la acelerada explotación de los recursos naturales que se está dando.

V. DESCRIPCION DE LOS METODOS DE PLANEAMIENTO:

1. El módulo pedagógico se aplicará a lo largo de los siguientes cinco ciclos escolares, incorporando los contenidos sugeridos para su plena aplicación a través de las diferentes áreas curriculares que corresponden a dicha temática. La planeación se incorporará a cada una de las unidades didácticas de dichas áreas curriculares.

VI. CRONOGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

Cronograma plan de sostenibilidad año 2014

Actividad	Enero a Febrero	Marzo a Abril	Mayo a Julio	Agosto a Octubre
I unidad ¿Qué es un bosque?				
II Unidad Funciones delos bosques				
III Unidad Importancia de los bosques y sus beneficios				
IV Unidad Conociendo más sobre los bosques				
Evaluación de los logros				
Ejecución de Actividades				

Cronograma plan de sostenibilidad año 2015

Actividad	Enero a Febrero	Marzo a Abril	Mayo a Julio	Agosto a Octubre
I unidad ¿Qué es un bosque?				
II Unidad Funciones de los bosques				
III Unidad Importancia de los bosques y sus beneficios				
IV Unidad Conociendo más sobre los bosques				
Evaluación de los logros				
Ejecución de Actividades				

Cronograma plan de sostenibilidad año 2016

Actividad	Enero a Febrero	Marzo a Abril	Mayo a Julio	Agosto a Octubre
I unidad ¿Qué es un bosque?				
II Unidad Funciones de los bosques				
III Unidad Importancia de los bosques y sus beneficios				
IV Unidad Conociendo más sobre los bosques				
Evaluación de los logros				
Ejecución de Actividades				

Cronograma plan de sostenibilidad año 2017

Actividad	Enero a Febrero	Marzo a Abril	Mayo a Julio	Agosto a Octubre
I Unidad ¿Qué es un bosque?	█			
II Unidad Funciones de los bosques		█		
III Unidad Importancia de los bosques y sus beneficios			█	
IV Unidad Conociendo más sobre los bosques				█
Evaluación de los logros	█	█	█	█
Ejecución de Actividades		█	█	█

A través de la siguiente firma certifico, que la información anteriormente consignada es correcta y verídica.

Carmen Odilia Mayén Guzmán
 Profa. CARMEN ODILIA MAYÉN GUZMÁN
 DIRECTORA



Agustín Cuellar Marroquín
 Vo.Bo. Agustín Cuellar Marroquín
 ALCALDE MUNICIPAL



ANEXOS

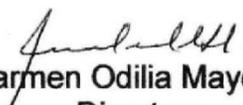


Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo
Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz.

LA INFRASCRIPTA DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO TRAPICHE VIEJO, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ EL CHOL, DEPARTAMENTO DE BAJAVERAPAZ

Después de darle lectura a la solicitud presentada por el estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala **Edwar Adolfo López Mayén** ; tomando en consideración el criterio del personal docente de este establecimiento educativo, **AUTORIZA** al solicitante el desarrollo de su actividad o proyecto pedagógico en este centro educativo brindándole la colaboración que el solicitante necesite.

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADA TAMAÑO CARTA; A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑOS DOS MIL TRECE.


Prof. Carmen Odilia Mayén Guzmán
Directora



San Jerónimo Baja Verapaz
25 de Marzo 2013

Señor: Agustín Cuellar Marroquín
Alcalde Municipal
y Honorable Corporación Municipal
San Jerónimo, Baja Verapaz
Su Despacho:

Reciban un atento y cordial saludo de parte de los alumnos EPESISTAS de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Plan Dominical, Sede Central, quienes deseamos que todas las actividades que realizan en beneficio del municipio se desarrollen con el mejor de los éxitos.

El objeto de la presente es para exponerles que: Hemos culminado nuestros estudios teóricos en la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, previo a obtener el título, debemos realizar nuestro Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- el cuál se enfoca en realizar un proyecto Forestal-Pedagógico en beneficio, protección y manejo del medio ambiente.

Concedores de su espíritu de servicio y desarrollo en beneficio de la educación, de manera respetuosa **SOLICITAMOS A USTEDES: Se** nos conceda el apoyo y autorización de un espacio físico de 5 hectáreas de terreno municipal, en el cual podamos realizar una Reforestación de 6,000 plantas, las cuales serán acordes en cuanto a especie y variedad al terreno que nos sea autorizado.

Así mismo, solicitamos el apoyo técnico forestal, para lo orientación, mantenimiento y sostenibilidad durante un lapso de 3 años, para lograr que ésta reforestación sea un éxito en beneficio de nuestro municipio.

Agradeciendo de antemano por su atención, apoyo y favorable resolución a la presente, sin otro particular nos suscribimos, Deferentemente.



Mario Arnoldo Muñoz Coy
Carné: 92 51890



Irsa Aracely Ramírez Urizar
Carné: 200722474



Lesvia Consuelo Mayén Guzmán

200052360

Ana Isabel Guevara Meza
Carné: 9150027

Vilma Alarcón Pérez
200152122

Lilian Mayén Carías
200350623

Carlos Benedicto Uz Morales
200052355

Edwar Adolfo López Mayén
200350629

SECRETARIA MUNICIPAL
SAN JERÓNIMO, B. V.
RECIBIDO
25 MAR 2013
FIRMA: Vivian
HORA: 03:22 pm



San Jerónimo, Baja Verapaz, 25 de abril de 2013.

A:
Comisión del Medio Ambiente
Municipalidad de San Jerónimo

Respetables Señores:

Los abajo firmantes, miembros de la Junta Directiva de los estudiantes epeistas de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, nos dirigimos a ustedes con el propósito de manifestarles lo siguiente:

Por medio del Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad antes mencionada, se nos ha aprobado realizar un proyecto ambientalista, específicamente de la reforestación de una determinada área. Como parte de nuestro Ejercicio profesional Supervisado y viendo los problemas por los cuales atraviesa el municipio de San Jerónimo en cuanto a suministros de agua potable a toda la población, sabiendo que una de las causas es la falta de áreas boscosas, lo cual trae como consecuencia la falta de oxígeno, la escases de agua y el calentamiento global; razón por la cual ante ustedes.

SOLICITAMOS:

Que se nos done 6,000 pilones de pino Oocarpa y Maximinoi, los cuales serán plantados en 5.99 hectáreas en la aldea Santa Bárbara, municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz; siendo éstos árboles adecuados a las condiciones climáticas de la zona.

Anticipadamente agradecemos su atención y quedamos en espera de una respuesta favorable, sabiendo que la ejecución de dicho proyecto es de beneficio, para toda la población del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz.


Ana Isabel Guevara Meza
9150027


Mario Arnoldo Muñiz Coy
9251890

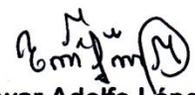

Irsa Aracely Ramirez Urizar
200722474


Ana Isabel Guevara Meza
Carné: 9150027


Vilma Alarcón Pérez
200152122


Lilian Mayén Carías
200350623


Carlos Benedicto Uz Morales
200052355


Edwar Adolfo López Mayén
200350629

SECRETARIA MUNICIPAL
SAN JERÓNIMO, B. V.
RECIBIDO
25 MAR 2013
FIRMA: Vivian
HORA: 03:22 pm



San Jerónimo, Baja Verapaz, 25 de abril de 2013.

A:
Comisión del Medio Ambiente
Municipalidad de San Jerónimo B.V.

Respetables Señores:

Reciban un cordial y atento saludo de los Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades Plan Dominical sede Central; esperando tengan el mejor de los éxitos en las labores que a diario realizan.

El propósito de la presente es para **SOLICITAR**, su valiosa colaboración a efecto nos puedan proporcionar o gestionar por su medio, el transporte de 6,000 pilones de Pino Oocarpa y Maximinoi, los cuales nos fueron donados gracias a sus buenos oficios, por parte del vivero del INDE de San Miguel Chicaj, hacia el terreno municipal a Reforestar, denominado la Azacualpa, ubicado en la aldea Santa Bárbara de este municipio.

Anticipadamente agradecemos su atención y quedamos en espera de una respuesta favorable, sabiendo que la ejecución de dicho proyecto es de beneficio, para toda la población del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz.

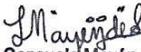

Ana Isabel Guevara Meza
9150027


Mario Arnoldo Muñoz Coy
9251890

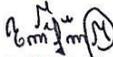

Irsa Aracely Ramírez Urizar
200722474



Carlos Benedicto Uz Morales
200052355



Lesvia Consuelo Mayén Guzmán
200052360



Edwar Adolfo López Mayén
200350629

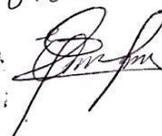


Lilian Mayén Carías
200350623



Vilma Alarcón Pérez
200152122

Recibido
25-04-2013
10:00 hrs am





San Jerónimo, Baja Verapaz, 25 de abril de 2013.

A:
Comisión del Medio Ambiente
Municipalidad de San Jerónimo B.V.

Respetables Señores:

Reciban un cordial y atento saludo de los Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades Plan Dominical sede Central; esperando tengan el mejor de los éxitos en las labores que a diario realizan.

El objetivo de la presente es para **SOLICITAR**, sus buenos oficios para gestionar ante la Comandancia de Reservas Militares, la colaboración de los reservistas para apoyarnos en el proceso de Reforestación, que estaremos realizando en el terreno municipal denominado la Azacualpa, ubicado en la aldea Santa Bárbara de este municipio.

Anticipadamente agradecemos su atención y quedamos en espera de una respuesta favorable, sabiendo que la ejecución de dicho proyecto es de beneficio, para toda la población del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz.


Ana Isabel Guevara Meza
9150027


Mario Arnoldo Muñoz Coy
9251890


Irsa Aracely Ramírez Urizar
200722474



Carlos Benedicto Uz Morales
200052355



Lesvia Consuelo Mayén Guzmán
200052360



Edwar Adolfo López Mayén
200350629



Lilian Mayén Carías
200350623



Vilma Alarcón Pérez
200152122

Recibido
25-04-2013
10:00 hrs am





MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.

09 de Mayo de 2013

A:

Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades.

Presente.

Respetables Epesistas:

Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión de Medio Ambiente y Tecnico Forestal, de la Municipalidad de San Jeronimo Departamento de Baja Verapaz, deseandoles exitos en sus diversas actividades en beneficio del medio ambiente de nuestro municipio.

El proposito de la presente es para darle respuesta a su solicitud presentada ante esta comisi3n con fecha 25 de abril del corriente a3o, en la cual solicitan 6,000 arbolitos de Pino Ocarpa y Maximinoi, los cuales seran plantados en 5.99 hectareas del terreno municipal denominado La Colmena, La Azacualpa, ubicado en la aldea Santa Barbara del municipio de San Jeronimo Baja Verapaz.

Conscientes de la problematica ambiental que enfrentan actualmente los municipios de nuestro Departamento, asi como nuestro planeta tierra en general; se acuerdo **Autorizarles** la donacion de los arbolitos solicitados, comprometiendonos a realizar las gestiones pertinentes a donde corresponde, de la misma manera la gestion para el proceso de reforestaci3n.

Deferentemente:

P.C. Elder Ventura Lancerio.

Tecnico Forestal, Comision Medio Ambiente
Municipalidad San Jeronimo B.V.





MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.

09 de Mayo de 2013

A:

Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades.

Presente.

Respetables Epesistas:

Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión de Medio Ambiente y Técnico Forestal, de la Municipalidad de San Jerónimo Departamento de Baja Verapaz, deseándoles éxitos en sus diversas actividades en beneficio del medio ambiente de nuestro municipio.

El propósito de la presente es para darle respuesta a su solicitud presentada ante ésta Comisión con fecha 25 de abril del corriente año, en la cual solicitan la gestión para el transporte de 6,000 arbolitos de Pino Ocarpa y Maximinoi, del vivero del INDE de San Miguel Chicaj hacia el terreno municipal a Reforestar, denominado La Azacualpa, ubicado en la aldea Santa Bárbara del municipio de San Jerónimo Baja Verapaz.

Conscientes de la problemática ambiental que enfrentan actualmente los municipios de nuestro Departamento, así como nuestro planeta tierra en general; se acordó: **PROPORCIONARLES EL TRANSPORTE** de los arbolitos solicitados.

Deferentemente:

P.C. Elder Ventura Lancerio.
Técnico Forestal, Comisión Medio Ambiente
Municipalidad San Jerónimo B.V.





MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.

09 de Mayo de 2013

A:

Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades.

Presente.

Respetables Epesistas:

Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión de Medio Ambiente y Técnico Forestal, de la Municipalidad de San Jerónimo Departamento de Baja Verapaz, deseándoles éxitos en sus diversas actividades en beneficio del medio ambiente de nuestro municipio.

El propósito de la presente es para darle respuesta a su solicitud presentada ante ésta comisión con fecha 25 de abril del corriente año, en la cual solicitan la gestión ante la Comandancia de Reservas Militares de Salamá B.V. para apoyar el proceso de Reforestación del terreno municipal denominado La Colmena, La Azacualpa, ubicado en la aldea Santa Bárbara del municipio de San Jerónimo Baja Verapaz.

Conscientes de la problemática ambiental que enfrentan actualmente los municipios de nuestro Departamento, así como nuestro planeta tierra en general; se acordó **GESTIONAR ANTE LA COMANDANCIA DE RESERVAS MILITARES**, el apoyo en el proceso de Reforestación.

Deferentemente:

P.C. Elder Ventura Lancerio.

Técnico Forestal, Comisión Medio Ambiente

Municipalidad San Jerónimo B.V.





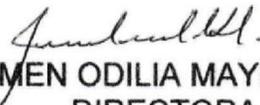
Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo,
Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz.

LA INFRASCRIPTA DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA
CASERÍO TRAPICHE VIEJO, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ EL CHOL,
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ,

HACE CONSTAR

Que el profesor de Enseñanza Media: **EDWAR ADOLFO LÓPEZ MAYÉN** Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos Con Número De Carne: 200350629 se ha constituido a este centro educativo para hacer entrega de 12 ejemplares de Módulos Pedagógicos para el Proceso de Enseñanza Aprendizaje del Uso y Manejo Adecuado de Los Bosques, para el grado de Quinto Primaria. Quien finalizó la inducción sobre el Módulo Pedagógico a Docentes de este establecimiento.

Y, PARA USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADA TAMAÑO CARTA; A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Profa. CARMEN ODILIA MAYÉN GUZMÁN
DIRECTORA





MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.
2ª. Calle 1-39 Zona 4, Barrio Arriba
Tel. 30712104



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. =====

CERTIFICA:

Tener a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Honorable Concejo Municipal Número Treinta y Seis, en donde se encuentra el Acta No. **16-2013** de fecha veintiséis de marzo de dos mil trece, que en su punto **SÉPTIMO** copiado literalmente dice: =====

SÉPTIMO: El Alcalde Municipal Señor Agustín Cuellar Marroquín hace del conocimiento a los integrantes del Concejo Municipal la nota presentado por Mario Arnoldo Muñoz Coy, Irsa Aracely Ramírez Urizar, Lesvia Consuelo Mayén Guzmán, Vilma Alarcón Pérez, Ana Isabel Guevara Meza, Carlos Benedicto Uz Morales, Lilián Mayén Carias, Edward Adolfo López Mayén y Walter Alberto Gramajo Jiménez, estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Humanidades de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Plan Dominical, Sede Central, donde manifiestan que han culminado sus estudios teóricos pero previo a obtener el título correspondiente deben realizar un Proyecto Forestal-Pedagógico en beneficio, protección y manejo del medio ambiente, motivo por el cual solicitan al Concejo Municipal autoricen un espacio físico de cinco hectáreas de terreno municipal para que puedan reforestar 6,000 plantas acorde a la especie y variedad del terreno concedido, solicitando a la vez apoyo técnico forestal para la orientación, mantenimiento sostenibilidad durante un lapso de tres años para lograr que la reforestación sea un éxito y de beneficio para el municipio. CONSIDERANDO: Que esta administración municipal dentro de sus planes de gobierno tienen contemplado reforestar un área de terreno ubicado en Aldea Santa Bárbara de esta jurisdicción municipal, con la finalidad de incrementar el porte hídrico, evitar la erosión del suelo, proteger las especies animales y vegetales de índole única para cada ecosistema, entre otros beneficios. CONSIDERANDO: Que el proyecto forestal-pedagógico se adapta a los planes de gobierno contemplados por esta administración municipal. POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades que le confiere la ley, el Concejo en pleno luego de hacer un análisis detenido de lo planteado por unanimidad de votos ACUERDA: I. Autorizar a los estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Humanidades de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Plan Dominical, Sede Central, puedan reforestar un área de 5.99 Hectáreas ubicada en Aldea Santa Bárbara de esta jurisdicción municipal, registrada con la finca número 855, folio 61 del libro 13 de Baja Verapaz, a partir de la presente fecha. II. Conceder el apoyo técnico solicitado, con la finalidad de que puedan dar orientación, mantenimiento y sostenibilidad durante el tiempo indicado, logrando así que la reforestación sea un éxito y de beneficio para el municipio, transcribese. =====

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO BAJA VERAPAZ, A CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. =====

Emperatriz Edna María Lanza de Guzmán
SECRETARIA MUNICIPAL



Vo.Bo. Agustín Cuellar Marroquín
ALCALDE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.
2ª. Calle 1-39 Zona 4, Barrio Arriba
Tel. 30712104



LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. =====

CERTIFICA:

Tener a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Honorable Concejo Municipal Número Treinta y Seis, en donde se encuentra el Acta No. **35-2013** de fecha trece de agosto de dos mil trece, que en su punto **OCTAVO** copiado literalmente dice: =====

OCTAVO: Los integrantes del Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que de conformidad al punto séptimo del Acta No. 16-2013 de fecha veintiséis de marzo de dos mil trece, el Concejo Municipal autorizó a los los estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Humanidades de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Plan Dominical, Sede Central, ejecutaran el Proyecto Forestal-Pedagógico consistente en reforestar 5.99 hectáreas correspondiente al Ejercicio Profesional Supervisado. CONSIDERANDO: Que el proyecto al que se refiere el primer considerando fue ejecutado con dedicación y esmero por los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa durante los meses de mayo a julio. CONSIDERANDO: Que al culminar el proyecto los estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado solicitan al Concejo Municipal procedan a recibir el mismo. POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades que le confiere la ley, el Concejo en pleno luego de hacer un análisis detenido de lo planteado por unanimidad de votos ACUERDA: I. Conformar una comisión por los integrantes del Concejo Municipal y autoridades locales de la Aldea Santa Bárbara de esta jurisdicción municipal, para que procedan a recibir el proyecto. II. Coordinar las actividades correspondientes a efecto se brinde mantenimiento y supervisión al área reforestada, para que en un futuro puedan cumplirse con los objetivos del milenio, transcribase. =====

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO BAJA VERAPAZ, A CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. =====

Emperatriz Edna María Lanza de Guzmán
SECRETARIA MUNICIPAL



Vo.Bo. Agustín Cuellar Marroquín
ALCALDE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.
2ª. Calle 1-39 Zona 4, Barrio Arriba
Tel. 30712104



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. =====

CERTIFICA:

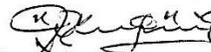
Tener a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Honorable Concejo Municipal Número Treinta y Seis, en donde se encuentra el Acta No. **42-2013** de fecha veintiséis de septiembre de dos mil trece, que en su punto **QUINTO** copiado literalmente dice: =====

QUINTO: Los integrantes del Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que los estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Humanidades de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Plan Dominical, Sede Central, reforestaron 5.99 hectáreas en Aldea Santa Bárbara de esta jurisdicción municipal, las cuales serán de beneficio para incrementar el porte hídrico, evitar la erosión del suelo, proteger las especies animales y vegetales de índole única para cada ecosistema, entre otros beneficios. CONSIDERANDO: Que la Ley Forestal, en su Título VII, Capítulo I, Artículo 71, se refiere a los Incentivos Forestales, indicando lo siguiente: "Incentivos. El Estado otorgará incentivos por medio del Instituto Nacional de Bosques INAB, en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, conforme esta ley, a los propietarios de tierras, incluyendo a las municipalidades, que se dediquen a proyectos de reforestación y mantenimiento en tierras de vocación forestal desprovistas de bosque, así como al manejo de bosques naturales y las agrupaciones sociales con personería jurídica, que virtud a arreglo legal, ocupan terrenos de propiedad de los municipios. Estos incentivos no se aplicarán a la reforestación derivada de los compromisos contraídos según los casos indicados en esta ley. Las plantaciones derivadas de programas de incentivos forestales se conceptúan como bosques plantados voluntarios". CONSIDERANDO: Que el PINFOR es una herramienta de la Política Nacional Forestal a largo plazo que inició en 1997 y tiene vigencia hasta el año 2016, conveniente es que al tener un área reforestada pueda inscribirse al programa referido para protegerlo y que la Municipalidad por ello perciba un incentivo forestal. POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades que le confiere la ley, el Concejo en pleno luego de hacer un análisis detenido de lo planteado por unanimidad de votos ACUERDA: I. Facultar al Alcalde Municipal Señor Agustín Cuellar Marroquín inscriba al Programa PINFOR del Instituto Nacional de Bosques -INAB- una extensión superficial de 546.86 Hectáreas, la cual se encuentra ubicada en Aldea Santa Bárbara de esta jurisdicción municipal, bajo la finca número 855, folio 61 del libro 13 de Baja Verapaz. II. Establecer que el área a reforestar que no se encuentra inscrita en el área de protección asciende a 5.99 hectáreas. III. La persona beneficiaria en caso de fallecimiento será el Concejal II Señor Henry Moisés García Galván, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- Número 2589 76772 1805 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, transcribese. =====

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO BAJA VERAPAZ, A CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. =====

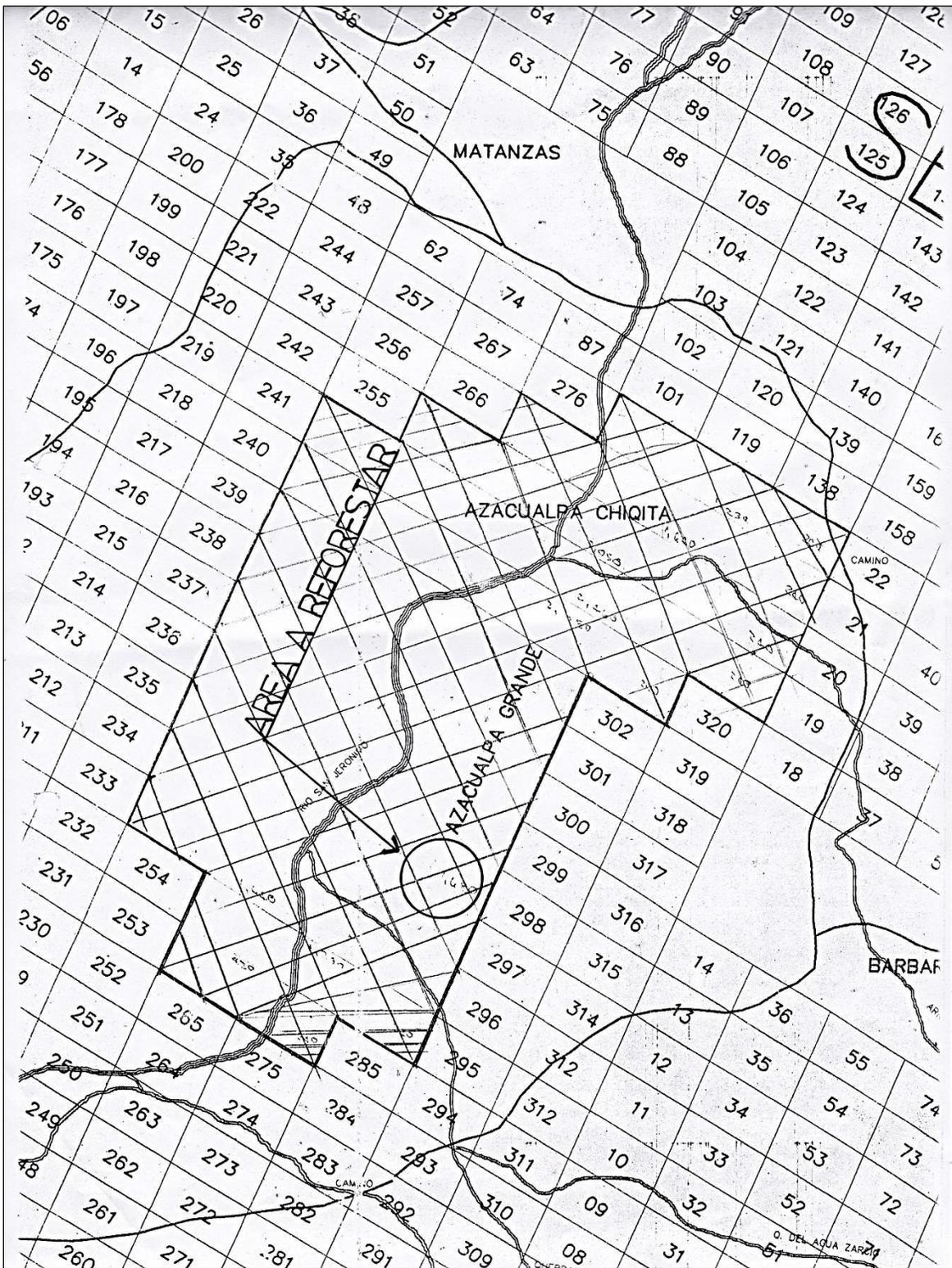

Emperatriz Edna María Lanza de Guzmán
SECRETARIA MUNICIPAL



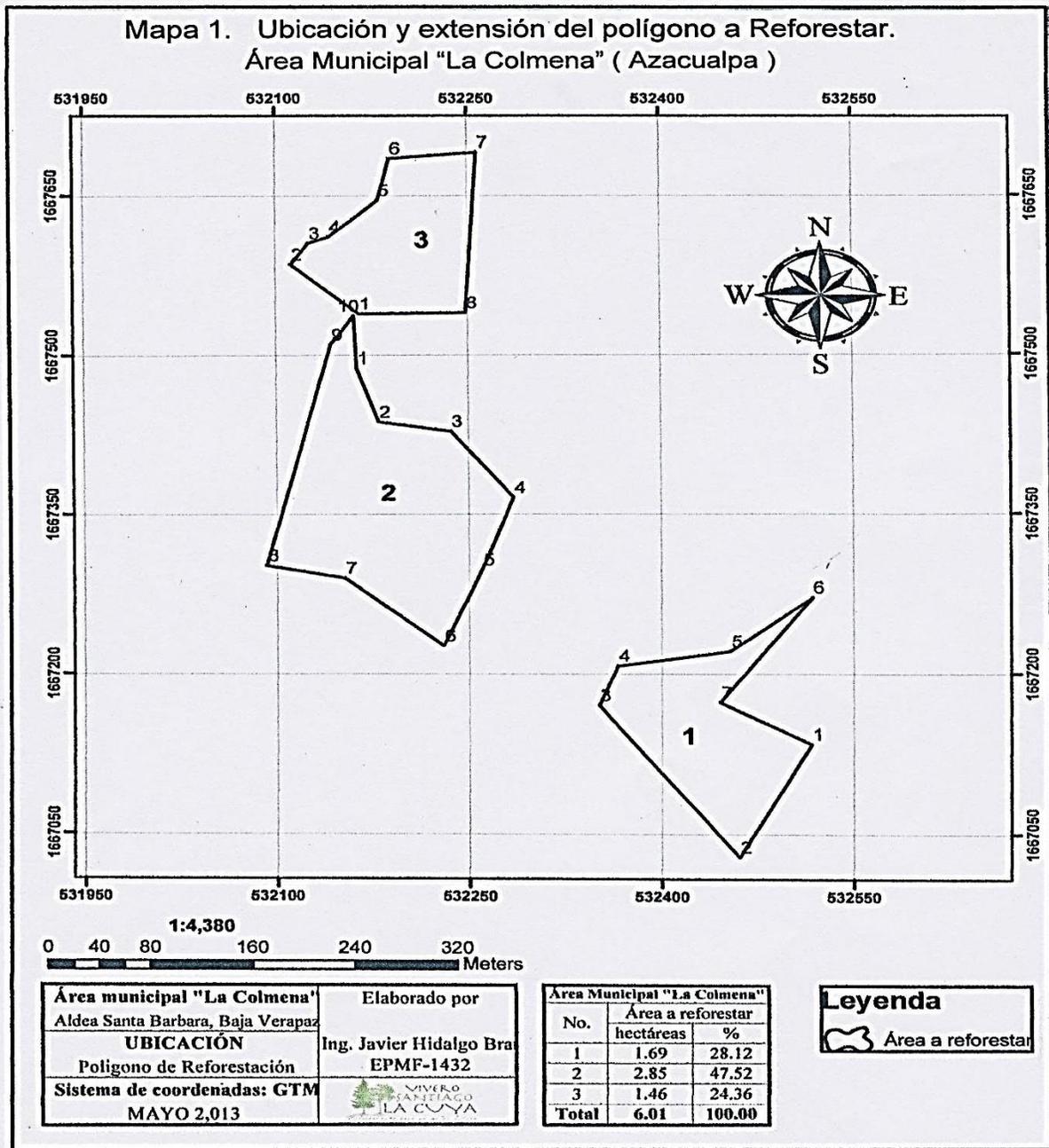

Vo.Bo. Agustín Cuellar Marroquín
ALCALDE MUNICIPAL



CROQUIS DEL TERRENO DONDE SE HIZO LA REFORESTACIÓN

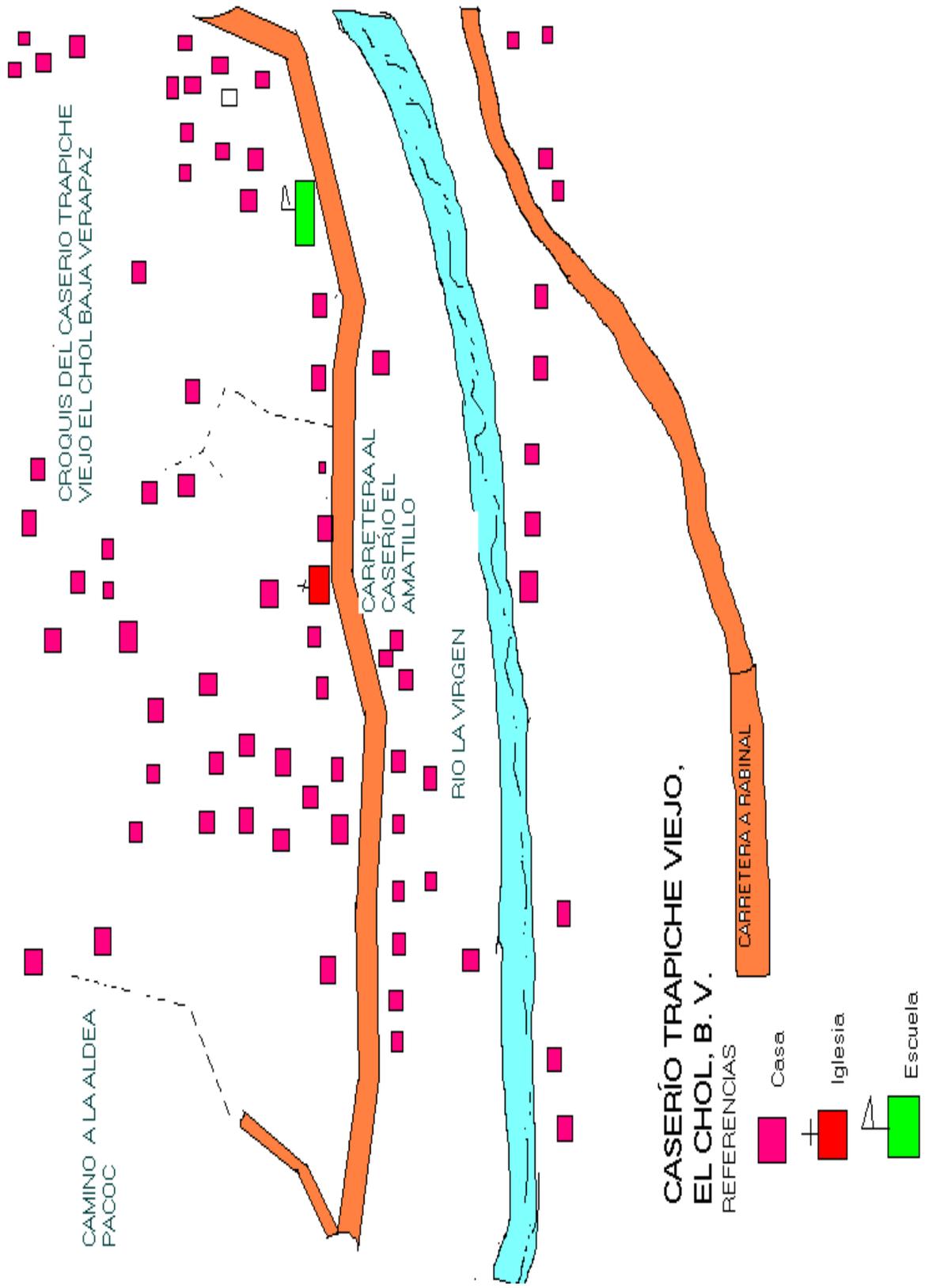


PLANO DEL TERRENO DONDE SE HIZO LA REFORESTACIÓN.



55

1. 55 Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz, Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025.



**CASERÍO TRAPICHE VIEJO,
EL CHOL, B. V.**

REFERENCIAS

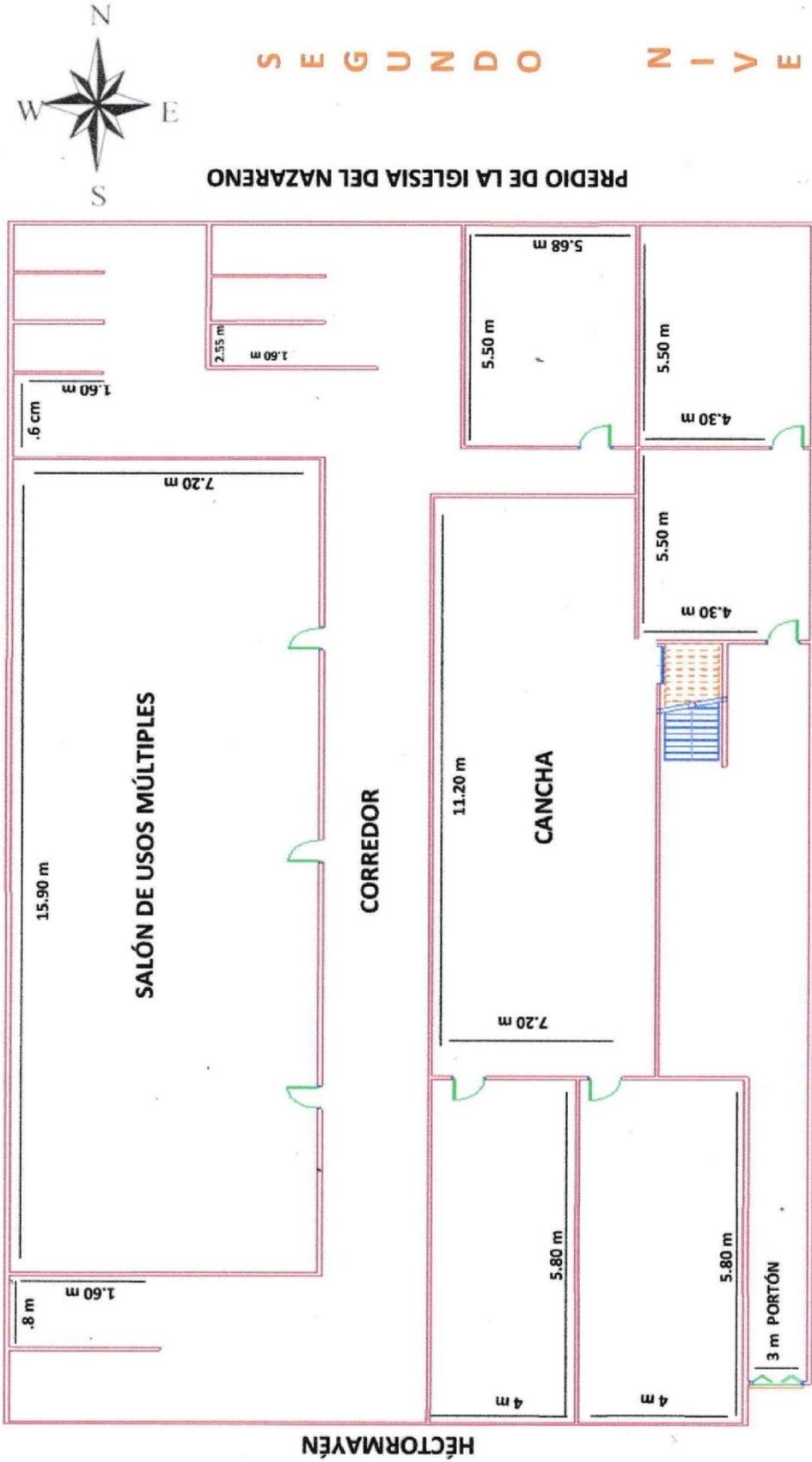
- Casa
- + Iglesia
- Escuela

LOGOTIPO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO TRAPICHE VIEJO, SANTA CRUZ EL CHOL, B.V.



Plano de la E.O.R.M. Caserío "Trapiche Viejo"

HÉCTOR MAYÉN



PREDIO DE LA IGLESIA DEL NAZARENO

SEGUNDO NIVEL

HÉCTOR MAYÉN

CALLE PRINCIPAL

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 14 Enero 2013

Licenciado (a)
CELSO FELIPE BELTRÁN LIGORRIA
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de tesis () o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

EDWAR ADOLFO LÓPEZ MAYÉN
200350629

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos.



M.A. María Teresa Gatica Secaída
Departamento Extensión



Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.c expediente
Archivo.

Guatemala, 28 de agosto de 2013.

Licenciado
Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso
Director del Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades

Hago de su conocimiento que el estudiante: Edwar Adolfo López Mayén.

Con carné: 200350629

Dirección para recibir notificaciones: Barrio El Centro Santa Cruz El , Baja Verapaz

No. de Teléfono: 53509469

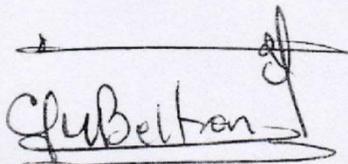
Correo Electrónico: edlom8@gmail.com

Estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos:

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

Titulado: Uso y manejo de los Bosques, dirigido a alumnos de Quinto Grado del Nivel Primario de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada COMISIÓN REVISORA.



Lic. Celso Felipe Beltrán Ligorria
Asesor

meog/gagm



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 2 Septiembre de 2013

Señores

COMITÉ REVISOR DE TESIS O EPS

Facultad de Humanidades

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de tesis () o EPS (x) presentado por el (la) estudiante

EDWAR ADOLFO LÓPEZ MAYÉN

200350629

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos

Titulo del trabajo:

USO Y MANJEAO ADECUADO DE LOS BOSQUES, DIRIGIDO A ALUMNOS DE QUINTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO TRAPICHE VIEJO SANTA CRUZ EL CHOL, BAJA VERAPAZ.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de un mes a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por las siguientes personas:

Asesor LIC. CELSO FELIPE BELTRAN LIGORRIA
Revisor 1 LIC. GUILLERMO ARNOLDO GAYTAN MONTERROSO
Revisor 2 LIC. EVERARDO ANTONIO GODOY DAVILA

Lic. Guillermo Arnaldo Gaytan Monterroso
Departamento de Extensión

C.c. expediente

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
DECANO

Guatemala, 28 de octubre 2013.

Licenciado
Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso
Director Departamento Extensión

Licenciado Gaytan:

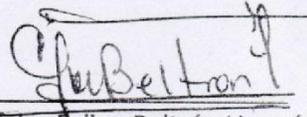
Hacemos de su conocimiento que el estudiante: Edwar Adolfo López Mayén

Con carne No. 200350629 Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

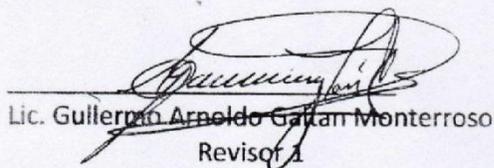
EPS x TESIS

TITULADO Módulo Pedagógico Uso y Manejo Adecuado de los Bosques, dirigido a alumnos de quinto grado del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol. Baia Veranaz
Fuente OMP Santa Cruz El Chol, B.V.

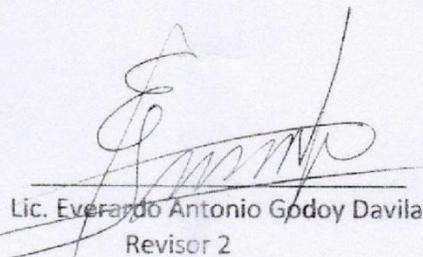
Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**.



Lic. Celso Felipe Beltrán Ligorría
Asesor



Lic. Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso
Revisor 1



Lic. Everardo Antonio Godoy Davila
Revisor 2

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 30 de octubre del 2013.

Señora
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (x), Tesis () titulado

Módulo Pedagógico Uso y Manejo Adecuado de los Bosques, dirigido a alumnos de quinto grado del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Trapiche Viejo, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz.

Yo, Edwar Adolfo López Mayén

Carne: 200350629

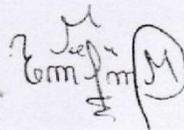
Dirección para recibir notificaciones: Barrio El Centro, Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz

Teléfono: 53509469

Solicito fecha de EXAMEN PRIVADO, previo a optar al grado de Licenciado(a) en: Pedagogía y Derechos Humanos

Fuente OMP Santa Cruz El Chol, B.V.

Atentamente,



meog/gagm

FOTOS TOMADAS EN LA REUNION DE EPESISTAS CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO B.V.

FOTOS TOMADAS POR WALTER GRAMAJO JIMENES.



FOTOS TOMADAS EN LA COLMENA Y LA AZACUALPA, AREA SELECCIONADA PARA LA REFORESTACIÓN



FOTOS TOMADAS POR WALTER GRAMAJO JIMENEZ.

FOTOS DE EPESISTAS DURANTE LA CAPACITACION SOBRE LA EJECUCION DE REFORESTACIÓN .



FOTOS DE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSPORTARON LOS RESERVISTAS Y EPESISTA EN EL ÁREA DE SIEMBRA.



FOTOS TOMADAS POR WALTER GRAMAJO

FOTOS TOMADAS EN LA FINALIZACIÓN DE REFORESTACIÓN CON LA PRESENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JEERÓNIMO, PROF. AGUSTIN CUELLAR, RESERVISTAS, EPESISTAS Y MIEMBROS DEL COCODE DE SANTA BARBARA.



FOTO TOMADA POR UN MIEMBRO DE RESERVAS MILITARES.

FOTOS DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO TRAPICHE VIEJO.



FOTOS TOMADAS POR LESVIA MAYÉN.

FOTOS DE SOCIALIZACIÓN A LOS DOCENTES ENTREGA DE MODULO A LA DIRECTORA DE LA E.O.R.M. CASERIO TRAPICHE VIEJO.



ENTREGA DE MODULO A LA DIRECTORA DE LA E.O.R.M. CASERIO TRAPICHE VIEJO.



FOTOS TOMADAS POR HILDA LUCRECIA MAYEN